

CERVECERÍAS ARTESANALES AUMENTAN PRODUCCIÓN PREVIO AL MUNDIAL. PÁG. 18



# EL FINANCIERO

AÑO XLV · N°. 12071 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 27 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg



RECIBE LA PRESIDENTA EL TROFEO DE LA COPA FIFA 2026

## INVERTIRÁ COCA-COLA 6 MIL MILLONES DE DÓLARES EN EL PAÍS

INICIA EL *TROPHY TOUR*. La presidenta Claudia Sheinbaum recibió ayer a Henrique Braun, director ejecutivo de The Coca-Cola, quien le informó que invertirán 6 mil millones de dólares en el país.

ESPECIAL

OCCUPACIÓN Y EMPLEO EN EL INICIO DE 2026

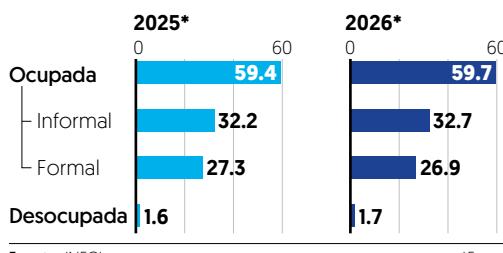
PÁG. 9

## AUMENTAN OCUPADOS EN 229 MIL PERSONAS

En enero de este año, la población ocupada en el país se ubicó en 59.7 millones y la desocupada, en 1.7 millones.

### Población en el mercado laboral

■ Millones de personas



Fuente: INEGI

\*Enero

INDICADORES PETROLEROS DE PEMEX / PÁG. 8

## EXPORTACIONES DE CRUDO SE DESPLOMARON 44.6% EN ENERO.

FIN AL ENFRENTAMIENTO POR LA 'PANTALLA' / PÁG. 19

## NETFLIX NO AUMENTARÁ OFERTA POR WARNER Y ABANDONA PUJA; DEJA PASO LIBRE A PARAMOUNT.

BUSCA REORDENAR SUS DEUDAS / PÁG. 20

## TV AZTECA SOLICITA CONCURSO MERCANTIL VOLUNTARIO.

CLAUDIA SHEINBAUM

### 'Reforma electoral no será retroceso democrático'

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que la reforma electoral represente un retroceso para la democracia que afecte el clima de inversiones, y dijo que es "absolutamente falso" que pretenda regresar a un régimen de partido único de Estado.

—Eduardo Ortega / PÁG. 36

RICARDO MONREAL

### 'NO HAY PRISA PARA APROBAR LA REFORMA; ESCUCHAREMOS A TODOS.'

PÁG. 37



GUADALUPE TADDEI

### DEFIENDE EL PREP: 'DEBE HABER UNA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA ELECCIÓN'.

PÁG. 37

ESCRIBEN

René Delgado  
SOBREAVISO / 35

María Scherer  
RETRATO HABLADO / 23

Óscar Mario Beteta  
EN PETIT COMITÉ / 32

Alejandro Moreno  
LAS ENCUESTAS / 41

# Banxico sube a 1.6% previsión de crecimiento para 2026

**Rodríguez.** Los motores serán consumo y exportación; la inversión seguirá débil

### Previsiones económicas

	2026	2027
PIB, %		
Actual*	1.6	2.0
Previo**	1.1	2.0
Inflación general, %		
Actual*	3.5	3.0
Previo**	3.0	
Inflación subyacente, %		
Actual*	3.4	3.0
Previo**	3.0	

\*Informe 4T-2025 (26 de febrero de 2026)

\*\*Informe 3T-2025 (26 de noviembre de 2025)

Fuente: Banxico.

El Banxico elevó su estimación de crecimiento para la economía mexicana este año a 1.6 por ciento desde 1.1 por ciento,

"La fortaleza (económica) que vimos al cierre del año pasado es la razón por la que estamos revisando al alza nuestro pronóstico de crecimiento de este año", aclaró Victoria Rodríguez, gobernadora del banco central, luego de señalar que se trató de un "efecto aritmético".

En el Informe Trimestral octubre-diciembre 2025, se advierte que, si bien se espera una expansión de la actividad económica, sería moderada. —Ana Martínez / PÁG. 4



URGE IMPULSAR PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

## Sugiere OCDE al país reformas para crecer

VISITA DE TRABAJO. El secretario general de la OCDE, Mathias Cormann, dijo que el reto de México es impulsar el crecimiento. Se reunió tanto con el titular de SHCP como con el canciller De la Fuente.

ESPECIAL



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIALMANUEL ARROVO  
RÓDRIGUEZVICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL  
FINANCIERO IMPRESO  
VÍCTOR PIZDIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV  
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO  
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL  
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET  
JARDIEL PALOMECDIRECTOR DE TELEVISIÓN  
ARIEL BARAJASCOORDINADORA  
DE OPERACIÓN  
EDITORIAL  
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUESTAS  
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL  
GERARDO TREVINO  
GARZA

# Arrancamos 2026 mejor que lo previsto

## COORDENADAS

### Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**A** veces, un número cambia y con él se mueve el ánimo.

Eso ocurrió con el Informe Trimestral de Inflación del Banco de México: la revisión al alza del crecimiento esperado para 2026 —a 1.6 por ciento desde 1.1 por ciento— es más que un ajuste estadístico.

Es una señal de que, pese a la niebla que todavía proviene del entorno externo, la economía mexicana arrancó el año con un piso más firme de lo previsto.

**¿Es suficiente este cambio para anticipar que otros también revisarán al alza?**

Es probable. No se trata de optimismo automático, sino de leer los primeros indicadores de 2026 como piezas de un mismo rompecabezas.

El Indicador Oportuno de la Actividad Económica del INEGI estima para enero un avance anual cercano a 2.3 por ciento del IGAE y un crecimiento mensual alrededor de 0.3 por ciento. Dentro de ese dato, las actividades terciarias —el gran motor de la economía— crecerían más de 2 por ciento anual, y las secundarias 2.1 por ciento.

La fotografía más reciente del IGAE, correspondiente a diciembre de 2025, mostró un crecimiento mensual de 0.4 por ciento y anual de 2.4 por ciento.

Destacó el repunte de las actividades primarias, pero lo relevante es que no fue aislado: secundarias y terciarias también avanzaron. El cierre del año dejó una base más alta de la prevista, mejorando el punto de partida para 2026.

Si se baja a detalle, la mezcla es heterogénea pero alentadora. La construcción tuvo un crecimiento anual significativo, reflejando proyectos privados, sobre todo residenciales. El comercio al por menor, pese a variaciones mensuales, mantiene tasas anuales positivas. Los servicios profesionales y corporativos continúan expandiéndose, señal de una economía que agrega valor más allá de la manufactura.

Los datos de opinión empresarial también ofrecen señales constructivas. En enero, el indicador agregado de tendencia en manufacturas se colocó en zona de expansión, superando el umbral de 50 puntos. El componente de exportaciones fue particularmente dinámico, lo que sugiere que, pese a tensiones comerciales, la planta manufacturera mantiene pedidos.

Hay, además, un factor que suele subestimarse: la resiliencia del consumo privado. La combinación de mercado laboral relativamente estable e

incrementos salariales reales sostiene el poder de compra.

El estudio económico que dio a conocer la OCDE subraya que el consumo ha sido un soporte relevante y que, aunque el crecimiento será moderado, existen bases para una expansión gradual en 2026 y 2027.

**Con este marco, ¿qué podría empujar nuevas revisiones al alza?**

**Primer, el efecto arrastre de 2025.** Cuando el último tramo del año sorprende positivamente, el promedio anual del siguiente ejercicio parte de un nivel más elevado. Esa aritmética explica parte del ajuste de Banxico y puede replicarse en estimaciones de bancos y organismos internacionales.

**Segundo, el binomio exportaciones-servicios.** La economía mexicana opera con un engranaje dual: manufacturas orientadas al exterior y una red de servicios que las respalda —logística, transporte, financieros, profesionales—. Cuando ese conjunto funciona, el crecimiento se vuelve más robusto y menos dependiente de un solo sector.

**Tercero, la gradual normalización monetaria.** Aunque el Banco de México ha sido prudente, la tendencia descendente de la inflación abre espacio para menores tasas reales. Un entorno financiero menos restrictivo reduce el costo de capital y puede estimular inversión privada postergada.

**Nada de lo anterior elimina los riesgos.** La OCDE advierte que la incertidumbre comercial y un menor dinamismo global podrían afectar exportaciones. Banxico, además, retrasó la convergencia de la inflación a la meta de 3 por ciento, lo que indica que la política monetaria seguirá cautelosa.

**Pero el mensaje central es claro: 2026 no comenzó con debilidad, sino con señales de tracción.**

Si febrero y marzo confirman el tono que hoy anticipan los indicadores oportunos, no sería extraño ver más ajustes al alza.

La discusión no se limita a cuánto creceremos este año.

La pregunta relevante es si este mejor punto de partida se aprovechará para fortalecer los factores estructurales que elevan el crecimiento potencial: certidumbre jurídica, infraestructura eficiente, competencia y productividad.

El ajuste de Banxico puede ser la primera señal. Que se convierta en tendencia dependerá de que la coyuntura favorable se traduzca en decisiones de largo aliento.



ESPECIAL

## REITERA INFANTINO A SHEINBAUM CONFIANZA EN MÉXICO COMO SEDE DEL MUNDIAL

**LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM** conversó ayer vía telefónica con el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, sobre la participación de México como sede del Mundial 2026. "Hoy tuve una excelente conversación con la presidenta. Reiteré nuestra plena confianza en el país anfitrión y espero con gran entusiasmo que albergue todos los partidos programados allí, en la que será la Copa Mundial de la FIFA más inclusiva y la mejor de la historia", dijo Infantino en Instagram. Por su parte, la mandataria mexicana publicó un mensaje en redes sociales: "seguimos trabajando como hasta ahora para realizar con éxito la Copa Mundial de Fútbol 2026".

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 27 de Febrero de 2026, editado y publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Guillermo González Camarena No. 600 PB, Santa Fe, Alvaro Obregón, C.P. 01210, Tel. 55-5449-86-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Impresor: LA CRÓNICA DIARIA S.A. DE C.V., Av. Azcapotzalco la Villa N° 160, Colonia San Marcos, Azcapotzalco, C.P. 02200. Distribuidor: TINAS SPA S.A. DE C.V., Montes Elbruz N° 124 interior 212 B, Colonia Lomas de Chapultepec III sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Guillermo González Camarena, No. 600 PB, Santa Fe, Alvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD CDMX: 800 015-60-00, Tel. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tel. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada

# 12 ANIVERSARIO

**EL FINANCIERO | Televisión**



Raquel López-  
Portillo Maltos

Guillermo  
Ortega

Enrique  
Quintana

Sofía  
Villalobos

Juan Carlos  
Barajas

Leonardo  
Kourchenko



Rafael  
Cué

Omar  
Cepeda

Ana María  
Salazar

René  
Delgado

Sandra  
González Rull

Victor  
Piz

Somos **El Financiero Televisión**, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo.**

**GRACIAS POR TU PREFERENCIA**

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star<sup>TV</sup>

2055 □

SAMSUNG  
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.640	▲ \$0.06
Interbancario (spot)	\$17.195	▲ 0.60%
Euro (BCE)	\$20.293	▲ 0.42%
<b>BONOS Y TASAS</b>		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.07%	▲ 0.02
Bono a 10 años	8.73%	▲ 0.03

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	71,390.13	▲ 0.35%
FTSE BIVA (puntos)	1,414.57	▲ 0.48%
Dow Jones (puntos)	49,499.20	▲ 0.03%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta, Dls)	\$5,194.20	▼ -0.61%
Onza plata NY (venta)	\$87.00	▼ -4.39%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	65.21	▼ -0.32%
Brent - ICE	70.91	▲ 0.08%
Mezcla Mexicana (Pemex)	61.72	▼ -0.44%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (ene-25)	0.38%	▲ 0.10
Anual (ene-25/ene-26)	3.79%	▲ 0.20

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

La inversión seguirá débil hasta el segundo semestre de este año, indicó el banco central

ANA MARTÍNEZ

[amrios@elfinanciero.com.mx](mailto:amrios@elfinanciero.com.mx)

El Banco de México (Banxico) elevó a 1.6 por ciento, desde 1.1 por ciento, su estimación de crecimiento para la economía mexicana este año. El intervalo correspondiente a la variación del pronóstico se ubicó entre 1.0 y 2.2 por ciento, desde el 0.4 a 1.8 por ciento esperado anteriormente.

“La fortaleza (económica) que vimos al cierre del año pasado es la principal razón por la que estamos revisando al alza nuestro pronóstico para el crecimiento de este año”, aclaró Victoria Rodríguez, gobernadora del banco central, luego de señalar que se trató de un “efecto aritmético”.

En la presentación del Informe Trimestral octubre-diciembre 2025, argumentó que, si bien se espera una expansión de la actividad económica, ésta sería moderada y estaría acompañada de una previsión de que prevalezcan condiciones de holgura.

Los motores para la economía este año son el consumo privado, que aumentaría gradualmente su ritmo de expansión, y las exportaciones, por el comportamiento positivo que han demostrado y la evolución prevista para la producción industrial en Estados Unidos.

“En contraste, la inversión se mantendrá débil al menos hasta la segunda mitad de 2026 como reflejo de la incertidumbre que prevalece en torno a la relación comercial con Estados Unidos y la próxima revisión del T-MEC”, sostuvo la gobernadora Rodríguez Ceja.

El balance de riesgos para el crecimiento de la actividad económica se mantiene sesgado a la baja, dijo. Entre los riesgos a la baja destacan la incertidumbre por las políticas que pudieran implementarse en EU, especialmente en materia comercial y con la revisión del T-MEC lo que dañaría la demanda externa, el consumo y la inversión en México.

También persisten riesgos como los derivados por conflictos geopolíticos y episodios de volatilidad financiera o de un crecimiento más débil a lo esperado en la economía estadounidense que pudieran causar efectos adversos sobre el país.

Entre los riesgos al alza están una revisión expedita y exitosa del T-MEC y menor incertidumbre

### INFORME TRIMESTRAL

# Aumenta Banxico a 1.6% su previsión del PIB para 2026

El consumo y las exportaciones serán el motor del crecimiento económico

### EXPECTATIVAS

**2.0%**

#### DE CRECIMIENTO

Es la expectativa de crecimiento económico para 2027, con un rango de 1.2% a 2.8%.

en torno a la política comercial de EU en general que promueva la inversión y fortalezca el comercio regional.

También un crecimiento de la economía estadounidense mayor a lo esperado y un impulso por la Copa Mundial de Fútbol entre junio y julio de 2026, aunque con un impacto más acotado.

“Es necesario preservar la solidez de los fundamentos macroeconómicos mediante disciplina fiscal, un sistema financiero robusto, cuentas externas sostenibles, un tipo de cambio flexible y una política monetaria enfocada en la estabilidad de precios”, manifestó la gobernadora de Banxico.

**360**

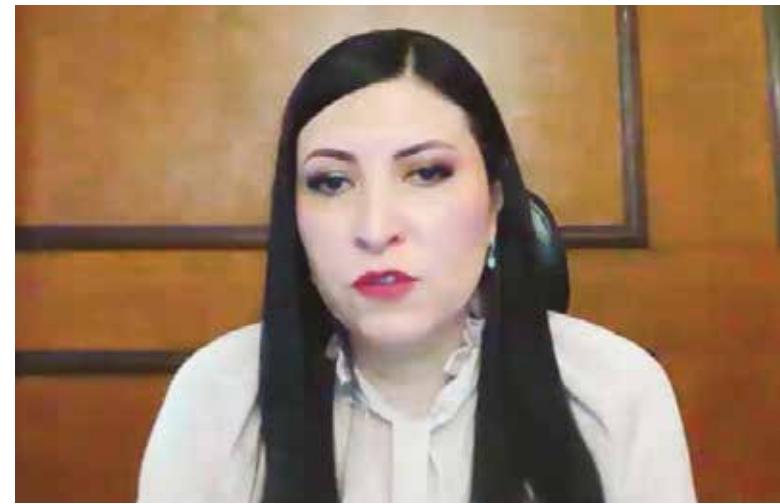
#### MIL EMPLEOS

Formales se generarían en el presente año, y 500 mil para 2027, según media de la estimación.

#### MAYORÍA A FAVOR DE RECORTAR

Sobre la conducción de la política monetaria, Rodríguez Ceja apuntó que la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno opinó que los cambios fiscales implementados a inicios de año serán acotados y transitorios, lo que afectará a la inflación solo en el corto plazo.

“La mayoría expresó que, en la medida en que este periodo de ajuste de precios relativos transcurra sin que se materialicen efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios y conforme las condiciones macroeconómicas lo ameriten, valoraríamos realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia”.



ESPECIAL

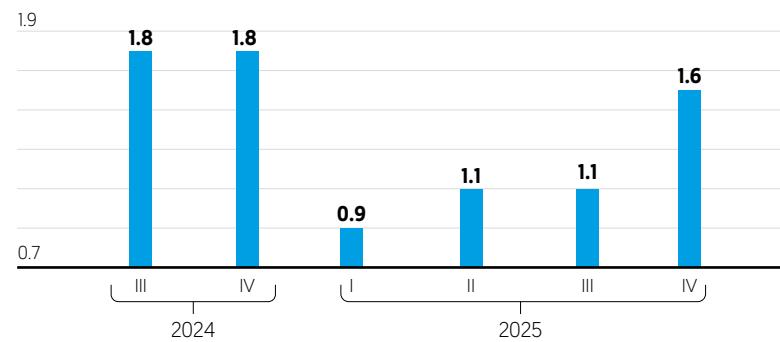
Victoria Rodríguez. La gobernadora del Banco de México, en videoconferencia.

### Mejoría gradual

El Banco de México elevó su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana de este año, luego de que presentó un mejor desempeño al cierre de 2025.

#### Evolución de las expectativas del PIB para 2026

■ Var. % anual por Informe Trimestral



Fuente: Banxico

Al respecto, los subgobernadores Galia Borja y Gabriel Cuadra, coincidieron en que la debilidad en la actividad económica, la apreciación del tipo de cambio y que las expectativas de largo plazo han permanecido estables apoyarán el proceso desinflacionario y permitirán que se piense en reanudar el ciclo de recortes.

El subgobernador Omar Mejía añadió que, ante la ausencia de presiones de demanda, en el caso de que no se observen efectos de segundo orden, además de un entorno en el que se mantiene aún debilidad en la cotización del dólar, entre otros factores, “es congruente valorar reducciones adicionales en la tasa de referencia”.

El subgobernador Jonathan Heath evitó dar declaraciones al respecto.

En la última reunión de política monetaria, el banco central decidió pausar el ciclo de recortes a la tasa de referencia, tras 12 ajustes consecutivos a la baja.

#### RETOMARÁN AJUSTES

Analistas de Banamex señalaron que la mayoría de la Junta de Gobierno mantuvo mensajes significativamente “paloma”, lo que confirma su urgencia por retomar los recortes a la tasa. Estimaron que a partir de la reunión de política monetaria de marzo, se verán tres ajustes de 25 puntos base, para que el referencial cierre el año en 6.25 por ciento.

Desde Valmex señalaron que los miembros de la Junta de Gobierno coinciden en que la inflación atraviesa un período de mayor estabilidad, lo que abre espacio para continuar con el ciclo de recortes en la tasa de interés, y que los efectos de la restricción monetaria aún continúan transmitiéndose a la economía, considerando los rezagos con los que opera la política monetaria.

En Goldman Sachs avizoran también que la reanudación del ciclo de recortes de tasas será en la reunión de marzo, de 25 puntos base, y prevén otros dos ajustes de 25 puntos para mayo y junio.

## ESTUDIO ECONÓMICO

# Urge la OCDE a México impulsar el crecimiento

**El organismo sugiere elevar los ingresos fiscales, limitando exenciones al IVA**

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Aun cuando la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mejoró sus perspectivas sobre México a un crecimiento de 1.4 por ciento en 2026, 0.2 puntos porcentuales más que lo esperado en diciembre, considera necesarias reformas estructurales para impulsar el crecimiento como reto urgente, y recomendó liberar el potencial de las energías renovables en el país si se busca elevar la inversión.

“México también necesita aumentar el gasto público en áreas que impulsen el crecimiento, fortalecer el desarrollo de habilidades, acelerar la digitalización, fortalecer la gobernanza y ampliar la participación de las mujeres en la fuerza laboral para impulsar el crecimiento potencial. Liberar el considerable potencial de energía renovable del país podría atraer aún más inversiones y, al mismo tiempo, apoyar la mitigación del cambio climático”, señaló como acciones adicionales para acompañar el Plan México.

La transformación digital presenta importantes oportunidades para impulsar la productividad y el empleo, y para alcanzar su potencial también como parte del Plan México, el país necesita



PRESENTACIÓN. Mathias Cormann, titular de la OCDE, y el secretario Edgar Amador.

NICOLÁS FAVARRA

asegurar una regulación sólida y procompetitiva en el sector de las telecomunicaciones, garantizar la independencia de los reguladores e impulsar el gobierno digital para ampliar la cobertura, fomentar la innovación y mejorar la prestación de servicios, fueron parte de las recomendaciones en la Encuesta Económica sobre México 2026.

Por otra parte, el reporte destacó que la recaudación fiscal de México de 18.3 por ciento del PIB, es la más baja entre los países de la OCDE y está por debajo de Costa Rica, Colombia y Chile. Debido a ello, la OCDE recomendó incrementar los ingresos fiscales del país reduciendo el gasto fiscal y limitando las exenciones de IVA.

Asimismo, sugirió reforzar el

cobro del predial, de tenencia vehicular, impuestos ambientales y a las bebidas alcohólicas, y agregó que el fortalecimiento de la administración aduanera podría aumentar aún más los ingresos en un 0.8 por ciento del PIB mediante la reducción de la evasión.

## RESPONDE HACIENDA

En respuesta a las recomendaciones de la OCDE, el secretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora, señaló que México enfrentará un entorno global complejo con una posición de estabilidad fiscal y transformación estructural, por lo que hacia delante habrá disciplina macroeconómica con inversión estratégica y mayor integración regional.

“México enfrentará un entor-

**Pendientes.** En el interés de atraer inversión, la OCDE sugiere mejorar la gobernanza para impulsar el crecimiento y la productividad, así como fortalecer el Estado de derecho.

**Pronóstico.** El PIB de México crecerá 1.4 y 1.7 por ciento en 2026 y 2027, una mejora de 0.2 para el primero y el segundo se mantuvo sin cambio comparado con diciembre, según el organismo.

no global complejo desde una posición de estabilidad, credibilidad fiscal y transformación estructural. Nuestra siguiente fase combinará disciplina macroeconómica con inversión estratégica, innovación tecnológica y mayor integración regional”, dijo.

Al titular de la Hacienda Pública, le pareció un estudio con un “diagnóstico equilibrado” en el que se reconoce que México enfrenta un entorno global complejo, pero también subraya que México enfrenta estos retos de una posición de estabilidad que descansa en fundamentos macroeconómicos sólidos, una economía diversificada y una política pública orientada a atender desafíos estructurales.

—Con información de Felipe Gazzón

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO**  
**Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes**  
**18 HRS.**

**Sandra González Rull**

150 .izzi tv 160 sky  
157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay  
2055 Samsung TV Plus

604 Star TV  
Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**CORPORATIVO FRAGUA**

**CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 26 de febrero del 2026 y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.**, para que concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 23 de marzo del 2026 a las 17:00 horas, en el salón Guadalajara I y II, en la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, ubicado en la esquina de las Avenidas Vallarta y Niño Obrero de esta área metropolitana, conforme al siguiente:

**Orden del Día:**

I. Nombramiento del Presidente, Secretario, Escrutadores, lista de asistencia y en su caso, declaratoria de la legal instalación.

II. Informe del Consejo de Administración por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, que incluye el informe sobre la compra y colocación de acciones propias, los informes de Auditoría y Prácticas Societarias, así como los demás informes aplicables conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores.

III. Resolución sobre el punto II, anterior.

IV. Resolución sobre la aplicación de utilidades del ejercicio social del año 2025 y en su caso el pago de un dividendo a razón de \$14.30 pesos por acción y procedimiento para su pago. Resolución sobre la ratificación o incremento del Fondo para la Adquisición temporal de acciones propias.

V. Propuesta del Consejo de Administración para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como nombramiento o ratificación de los miembros del Comité Ejecutivo, los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias. Otorgamiento de facultades en su caso, así como determinación de emolumentos.

VI. Designación de delegados especiales para acudir ante Fedatario Público a otorgar y protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

VII. Elaboración del acta, lectura y aprobación en su caso.

Para asistir a la respectiva asamblea, los accionistas deberán obtener su pase de asistencia en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad: Avenida de las Américas número 1254 interior UP6 P2, colonia Country Club, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44610; con la Licenciada Adriana Arvizu, teléfono: (33) 36 69 33 33 extensión 3550. Mismo que será otorgado a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones, conforme a las constancias que expida el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder, conforme a los formatos que la sociedad pondrá a disposición de los intermediarios. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos Sociales, el Informe Anual está a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad.

**LIC. BRENDA SILVA RUBIO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Guadalajara, Jalisco, a 27 de febrero del 2026.

Cuando menos en los últimos tres años, la llegada al país de **Grupo Omni**, que preside **Moisés Chavés**, ha tenido un impacto significativo en varios sectores, ya que ha ido adquiriendo poco a poco, empresas para integrarlas al grupo, con lo cual pasó de la compra de un banco en Chihuahua, a una empresa tecnológica que entrega el súper en casa.



Moisés Chavés

Así, adquirió la licencia de **Bankaool** que ha ido consolidándose en la industria bancaria, luego **Marzam**, que es una de las distribuidoras de medicamentos más grande del país, y recientemente compró **Jústo**, y esta a nada de ponerla en el mapa con un nuevo modelo de venta.

Y es que a diferencia de las otras compras, Chavés reconoce que de todas las compañías que han adquirido normalmente "emproblemadas", **Jústo** estaba impecable, si bien tenía algunas deudas con proveedores, eran mínimas.

Luego de que la operación se cerró, ya están de vuelta porque la infraestructura estaba en orden, había inventario, y hoy ya están cerca del punto de equilibrio, esto tras un recorte de gastos importante, pero lo más interesante es que lograron aplicar la experiencia de Marzam en la logística de entrega de medicamentos, ahora con la entrega del súper, por lo que el costo logístico se redujo un 75 por ciento, así la visión de negocios. Por lo que el siguiente paso es la diversificación del portafolio de productos, o sea, meter más surtido y posteriormente la reactivación de otras plazas que ya tenían como Monterrey, Querétaro, Puebla; la idea es competir a lo grande y ser la entrega de supermercado de todos, ya que hoy atienda sólo clase media, media

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



# El regreso de Jústo: tecnología y súper

alta y alta combinando la logística, pero también los precios bajos que vemos en las tiendas 3B.

El mercado de clase media, media alta y alta, hay que reconocerlo es un mercado muy aspiracional, y que sigue tendencias, que es más consciente en el consumo, que busca valor agregado, no necesariamente precio, pero producto diferenciado y ahí **Jústo** ya tiene camino recorrido.

El siguiente paso que nos adelanta, es atender ahora a la población en general, tomando como punto de referencia a las tiendas 3B y que sea vía digital, de la mano también de compras en línea ofrecer esa alternativa a más personas, que sea accesible para todas las poblaciones. El comercio físico interactúa muy activamente con el comercio digital. Estar en un mundo híbrido con la apertura de algunas tiendas físicas de Jústo, muy conceptuales, experimentales, aprovechando la logística de la distribución de medicamentos, más los servicios financieros que dan, pone al grupo en una clara competencia en varios frentes; por lo pronto, el negocio del súper en casa tiene de regreso a un jugador más fuerte.

**El regreso a México de Carstens**  
En la tercera edición del encuentro de empresas de tecnología, además de que como cada año, ya está más que saturado de asistentes, que buscan a dar a conocer sus proyectos, algunos ya en operación, otros ya con un buen futuro, la estrella del encuentro fue el **exdirector del Banco Internacional de Pagos (BIS), exgobernador del Banco de México y exsecretario de**



Agustín Carstens

**Hacienda, Agustín Carstens**, con una de las pláticas más esperadas, ya que dijo que los *stablecoins* tienen posibilidad de volverse moneda de curso legal.

Desde luego, que con su ejemplos característicos, llamó a los bancos "tradicionales" como los aviones DC9 que tienen más de 50 años, y ya tienen que adquirir modelos nuevos, y no seguir parchando a los que cuentan; una visión diferente a la que tenía cuando era regulador, le hicieron ver en el foro. Por cierto, ya varios comentan que no debe descartarse que ocupe la presidencia del Consejo de algún banco, como lo hizo su sucesor **José Antonio Meade en HSBC**.

Por lo pronto, previo a su participación los neobancos y futuros bancos fueron también los invitados principales, desde **Plata con Neri Tollardo; de Kapital, René Saúl; Revolut, Juan Guerra; Nu, con Armando Herrera y Mercado Pago de Pedro Rivas**, para hablar de sus planes y el impulso que buscan darle a la inclusión financiera, pero lo que más destaca es que todos, hablan del uso intensivo de la inteligencia artificial que realizan en sus diversos procesos operativos, desde la selección de los futuros acreditados, hasta cómo hacer una cobranza eficiente luego de analizar las llamadas de sus áreas de cobro.

Por lo pronto, es un hecho que los productos digitales han contribuido a

aumentar el número de ahorradores en instrumentos de inversión que pasaron de 6 a 12 millones de personas en los últimos años, cifra que puede aumentar gracias a la mayor transparencia de la información bancaria, así como la presencia de productos más intuitivos.

**Inversiones en Yucatán**

Es un hecho que sigue siendo una de las entidades aún más seguras del país, y con ello las inversiones siguen fluyendo. Ahí tiene a **Yucatán** gobernada por **Joaquín Díaz Mena**, con una cartera de inversión privada de más de 111 mil millones de pesos que corresponden a 85 proyectos en el estado.

Por lo que anduvo de visita en la Ciudad de México, con una agenda de trabajo intensa de tres días en los que se reunió con su equipo y la **secretaría de Turismo, Josefina Rodríguez y el secretario de Marina, almirante Raymundo Morales**, entre otros funcionarios, para presentar los avances que se tienen en distintos proyectos, como el de la ampliación y modernización del **Puerto de Progreso**, impulso al turismo, y mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal para fortalecer las finanzas públicas estatales, por lo que también estuvo con funcionarios de Hacienda; todo indica que la entidad sigue avanzando.

**Corte para todos**

En su primera sesión pública fuera del edificio sede, el Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación de Hugo Aguilar** estuvo en la comunidad de **Tenejapa**, en donde hay que decirlo se hizo historia por sesionar ahí y de paso resolver dos temas, de dos

ambientes económicos totalmente diferentes.

Uno, un reclamo de más de 5 años de una comunidad del estado de Chiapas que pedía ser reconocida, y el otro de Telefónica en materia fiscal, dando la razón a la empresa y dejando al fisco sin el recurso que reclamaba.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Guillermo Ortega

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

150 .IZZ! TV 160 Sky 150 HD Baja California 157 y 1157 HD Omegacable 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

CON  
**ORTEGA**  
A LAS 10

Lunes a Viernes 22 HRS.

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

## CON DINERO FIDUCIARIO Y DIGITAL

# Possible, un sistema con multimonedas, asegura Carstens

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Existe la posibilidad de que haya un sistema de multimonedas, pero la banca comercial, los bancos centrales y la legislación deben moverse de una forma más ágil, junto con las Fintech, para adoptar las nuevas tecnologías en un ambiente de seguridad para los usuarios del sistema financiero, afirmó Agustín Carstens.

El exdirector del Banco de Pagos Internacionales enfatizó que “sí creo que podemos llegar a un sistema multidinero donde realmente interactúen de una representación a otra (monedas fiduciarias y digitales)”.

Criticó que el sistema bancario no quiere moverse fuera de su zona de confort, siendo que ellos podrían ser los principales beneficiados de esto. Las autoridades tienen que acelerar el proceso de ajustar la legislación, lo cual es otro de los problemas. “Las leyes se mueven a una a una velocidad glacial”, recalcó.

El exgobernador del Banco de México y actual miembro del consejo asesor del Global Finance and Technology Network, detalló que los procesos legislativos son sumamente lentos. Puede haber la mejor la mejor disposición, pero hoy hay una legislación que está sumamente atada a la tecnología que está marcada en la ley.

Por ejemplo, la única autoridad que da la Ley al Banco de México es la de prácticamente emitir billetes y monedas en papel y en metal. “La verdad, el concepto económico que debería estar plantado en ley, es que el banco central debe poder emitir dinero fiduciario con la mejor tecnología disponible para brindar un mejor servicio a la sociedad”.

## LA CONFIANZA ES CLAVE

En el Fintech Festival México 2026, expuso que realmente el sistema financiero depende de la confianza, por lo que se debe mantener siempre una arquitectura que brinde seguridad plena.

“Tenemos un sector financiero altamente regulado por la razón de darle seguridad a la gente y el reto radica en cómo se puede acelerar la adopción de la innovación sin perder los esfuerzos para tener sistemas financieros buenos”, abundó.

## Retos

1. Acelerar la adopción de la innovación, sin descuidar la seguridad a los usuarios.
2. Las autoridades tienen que acelerar el proceso de ajustar la legislación para el uso de monedas virtuales.



Agustín Carstens. Exgobernador del Banco de México.

ESPECIAL



## CONVOCATORIA

CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación (**CIBANCO**), a través de Alvarez & Marsal México, S.C., en su carácter de apoderado liquidador designado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (**Instituto**), en colaboración con HILCO ACETEC SERVICIOS DE VALUACIÓN Y MONETIZACIÓN, S. de R.L. de C.V. (**HILCO**) designado como Agente Colocador del proceso de venta de distintos bienes muebles propiedad de CIBANCO, entre los que se encuentran muebles de oficina, equipo de cómputo y telecomunicaciones y obras de arte (**Bienes Muebles**), convocan a los interesados en participar en los procesos de subasta pública electrónica por lotes (**los Procesos de Subasta**) para adquirir los Bienes Muebles.

Cabe señalar que los distintos Bienes Muebles se comercializarán en diversos lotes, en las condiciones físicas y documentales en las que se encuentran y en función de la disponibilidad del inventario de bienes con el que cuente CIBANCO.

Los distintos lotes de Bienes Muebles y el calendario de los Procesos de Subasta podrán consultarlos en la página de HILCO en [www.subastashilcoacetec.mx](http://www.subastashilcoacetec.mx), siendo la fecha de la primera subasta el 19 de marzo de 2026 a las 11:00 horas; sin embargo, las fechas y horarios de las subastas podrán variar sin previo aviso y sin que ello genere responsabilidad alguna para HILCO y/o CIBANCO.

Las personas interesadas en los Procesos de Subasta podrán solicitar información a través de los medios siguientes:

Portal: [www.subastashilcoacetec.mx](http://www.subastashilcoacetec.mx)  
Correo Electrónico: [sabastas@hilcoglobal.mx](mailto:sabastas@hilcoglobal.mx)  
Teléfonos y Whatsapp: (55) 3033-0990 y (56) 3084-0436

Las personas interesadas en los Procesos de Subasta podrán solicitar información en el domicilio siguiente:

Av. Paseo de la Reforma Número 243, piso 14, Colonia Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Ciudad de México  
Área de Atracción de Compradores  
Teléfono (55) 3033-0990

Las personas interesadas en participar en los Procesos de Subasta deberán ingresar a la página web de HILCO [www.subastashilcoacetec.mx](http://www.subastashilcoacetec.mx) y completar el proceso ahí descrito para darse de alta de forma electrónica en dicha plataforma y poder ser considerados como participantes.

HILCO en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Solicitud para poder considerarse como participantes, dará aviso de forma electrónica al interesado de su aprobación o rechazo para participar en calidad de comprador en los Procesos de Subasta. La aprobación o, en su caso, el rechazo del interesado para participar en los Procesos de Subasta será facultad discrecional de HILCO y CIBANCO, quienes la ejercerán sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo.

Una vez concluido el proceso para ser considerado como participante, las Bases de los Procesos de Subasta (**Bases**) estarán disponibles en la página web de HILCO antes señalada.

Para garantizar la seriedad de los interesados en la participación de los Procesos de Subasta objeto de la presente Convocatoria, como parte de los requisitos de inscripción como participante, los interesados deberán constituir una garantía (**Depósito en Garantía**) equivalente al 20% del monto máximo estimado de compra, de acuerdo a lo siguiente:

MONTO DE DEPÓSITO EN GARANTÍA DE SERIEDAD	MONTO MÁXIMO DE COMPRA
\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos M.N.)	HASTA \$ 100,000.00 (Cien mil pesos M.N.)
\$ 100,000.00 (Cien mil pesos M.N.)	HASTA \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos M.N.)
\$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos M.N.)	HASTA \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos M.N.)

El Depósito en Garantía le dará al participante el derecho de adjudicarse Bienes Muebles o lotes de Bienes Muebles hasta el monto máximo de compra establecido, en caso de ser seleccionado como ganador. Esta garantía podrá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito bancario de acuerdo con el formato que se le proporcione al momento de su inscripción en línea.

HILCO y CIBANCO podrán, a su exclusiva discreción inapelable, aprobar o rechazar la participación de cualquiera de los interesados en los Procesos de Subasta, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, se informa a los interesados que no podrán ser negociados los términos y condiciones contenidas en las Bases, así como las propuestas de compra una vez presentadas por los participantes. Las propuestas de compra se realizarán en los días y horas señalados por HILCO y deberán estar expresadas en pesos, unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No podrán participar en los Procesos de Subasta a que se refiere esta Convocatoria, las personas físicas o morales que por sí o por interpósita persona, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de CIBANCO;
- III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa de los Procesos de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquella que se relacione o vincule con la preparación, valuación o colocación de los Bienes Muebles objeto de los Procesos de Subasta;
- IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que CIBANCO sea parte;
- V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de CIBANCO, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de CIBANCO, o de las subsidiarias de CIBANCO;
- VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en CIBANCO;
- VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
- IX. Personas físicas o morales que, dentro de los Procesos de Subasta, presenten propuestas mediante participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
- X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
- XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en los Procesos de Subasta.

La presente Convocatoria se publica únicamente para fines informativos y no constituye ni debe interpretarse de modo alguno como una oferta de CIBANCO, o una recomendación de cualquier naturaleza para que los interesados participen en los Procesos de Subasta, por virtud de los cuales se enajenarán los Bienes Muebles mejor postor.

CIBANCO, por así convenir a los intereses de la liquidación, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y en las Bases.

# La respuesta industrial ante una nueva etapa eléctrica

Méjico, al igual que otros países, está entrando en una etapa de expansión y modernización de su infraestructura eléctrica para acompañar el crecimiento de la demanda, la electrificación de más actividades productivas y una economía cada vez más digital. Este proceso suele medirse en megawatts, inversiones y kilómetros de red, pero para el sector empresarial su impacto va más allá de las cifras de capacidad instalada.

Desde esa óptica, cuando un país fortalece su sistema eléctrico, no solo amplía su oferta de energía; también transforma el entorno en el que operan las empresas. Sectores como manufactura avanzada, logística, comercio digital, edificios corporativos e infraestructura tecnológica dependen de sistemas eléctricos más estables, flexibles y eficientes. Por ende, la energía deja de ser únicamente un insumo operativo y se convierte en un factor que incide en la productividad, la continuidad del negocio y la competitividad.

**COLABORADORA INVITADA**

**Caroline Hoarau**

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



Para dimensionar este cambio, puede pensarse en una analogía sencilla: es como ampliar y modernizar una red de autopistas; se incrementa la capacidad para que más actividad económica circule, pero para que esa mayor capacidad realmente se traduzca en resultados productivos, los 'vehículos' que circulan por ella también deben evolucionar. En el entorno empresarial, esos "vehículos" son sus propias instalaciones,

procesos y sistemas de gestión de energía.

Trasladado al terreno empresarial, este escenario introduce un cambio relevante en la planeación de las empresas. A medida que la infraestructura eléctrica externa se moderniza, también aumenta el estándar para la infraestructura energética interna de plantas, edificios y centros de operación. Las empresas requieren mayor control y visibilidad sobre su consumo, así como una operación más eficiente y resiliente ante un entorno eléctrico más dinámico.

En la práctica, uno de los efectos más visibles es la necesidad de digitalizar la gestión de la energía. A medida que crecen las fuentes renovables y los sistemas eléctricos se vuelven más dinámicos, las empresas requieren monitoreo en tiempo real, automatización y sistemas de gestión que les permitan ajustar sus cargas, optimizar procesos y reducir vulnerabilidades. La eficiencia energética deja de ser solo una herramienta de ahorro y pasa a formar parte de la

estrategia operativa y de gestión de riesgos.

Al mismo tiempo, la magnitud de las inversiones en infraestructura eléctrica impulsa la actividad de cadenas de suministro vinculadas a equipamiento, automatización, componentes eléctricos y soluciones tecnológicas. Este movimiento no solo impacta al sector energético, sino a un ecosistema más amplio de empresas industriales y de servicios que participan en la modernización de instalaciones, procesos y sistemas de control.

En un plano más amplio, la relación entre infraestructura eléctrica y competitividad empresarial se vuelve más directa. Los países que fortalecen su capacidad energética amplían su potencial productivo, pero también configuran un entorno donde las organizaciones deben

evolucionar su forma de operar para aprovechar plenamente esas condiciones. La energía, que durante años fue vista como un costo fijo e inevitable, se integra cada vez más a las decisiones estratégicas de negocio.

De ahí que, para muchas compañías, la capacidad de gestionar su consumo, modernizar su infraestructura eléctrica interna y operar con mayor eficiencia y resiliencia será un factor determinante en su crecimiento futuro. La expansión del sistema eléctrico marca una nueva etapa para el país; la manera en que el sector productivo responda a ella definirá buena parte de su competitividad en los próximos años.

Directora de Industrial Automation & Usuarios Finales en Schneider Electric México & Centroamérica

**"Cuando un país fortalece su sistema eléctrico, no solo amplía su oferta de energía; también transforma el entorno en el que operan las empresas"**

**"La energía, que durante años fue vista como un costo fijo e inevitable, se integra cada vez más a las decisiones estratégicas de negocio"**

## REPORTA PEMEX EN ENERO

# Exportaciones de crudo se desploman 45%

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

En enero, Pemex exportó apenas 294.4 mil barriles diarios de petróleo crudo, una contracción anual de 44.6 por ciento, de acuerdo con su reporte operativo publicado ayer.

De esta manera, las exportaciones de crudo se ubicaron 43.6 por ciento por debajo de lo previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para este año, ya que el Paquete Económico 2026 visualizó que México exportaría, en promedio, 521 mil barriles diarios de crudo durante 2026.

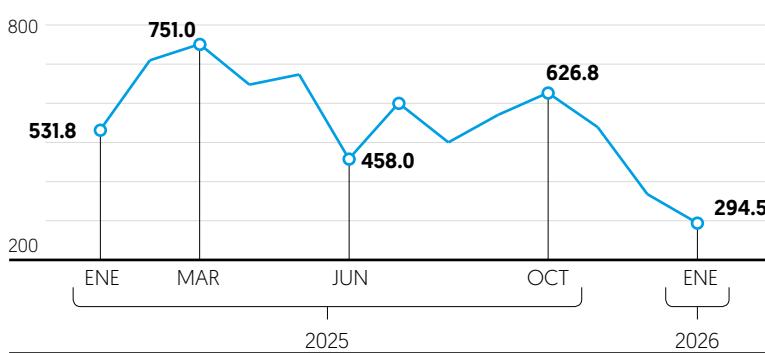
Aunque el Gobierno de México ha manifestado su intención de recortar las exportaciones petroleras para que la producción local se destine a alimentar las refinerías del país, la planeación anual de Hacienda todavía contempla una plataforma de exportación de 451 mil barriles diarios hacia 2031.

Además, las ventas de crudo se ubicaron en su nivel más bajo, al menos, en los últimos 36 años, según la base de datos disponible de Pemex.

## En mínimos históricos

Las exportaciones de 'oro negro' se desplomaron 44.6 por ciento en enero y, por primera vez en más de 36 años, se ubicaron por debajo del umbral de 300 mil barriles diarios.

### ■ Exportaciones de petróleo crudo, miles de barriles diarios



Fuente: Petróleos Mexicanos (Pemex).

Por otra parte, el reporte operativo de Pemex reveló que inició el año con una producción de hidrocarburos líquidos de 1 millón 655 mil barriles diarios, lo que significó un incremento de 2.4 por ciento anual.

Este aumento se derivó, principalmente, por el incremento de 12.5 por ciento de los productos condensados, ya que la producción de petróleo crudo fue de 1 millón 372 mil barriles diarios, es decir, un

incremento de apenas 0.5 por ciento respecto a enero del año pasado.

En contraste, la producción de gasolinas arrancó el año con el 'pie derecho' al alcanzar un monto de 395.2 mil barriles diarios en enero, cifra que implicó un crecimiento anual de 23.9 por ciento.

De esta forma, la producción de gasolinas de las siete refinerías del país acumuló 10 meses de incrementos de doble dígito.

## ALTERNATIVA

**2**

**80%**

### DÓLARES POR GALÓN

Es más barato el etanol E85, contra otros combustibles, lo que impacta directamente en precio.

### BIOCOMBUSTIBLES

**Bajaría uso de etanol precio de gasolinas**

### MENOS

Emisiones de gases de efecto invernadero registra el E85 contra la versión de etanol E10.

"Los beneficios (para México) son enormes. En California, el E85 suele ser de 1.50 a 2 dólares más barato por galón que el E10. Eso es un ahorro significativo para los consumidores. Por el lado de las emisiones, podría ser hasta un 80 por ciento menor en emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con el E10", dijo Alessandra Magnasco, directora de la California Fuels & Convenience Alliance.

"E85 es una historia de ventas muy convincente", afirmó Neil Koehler, veterano de la industria, al subrayar que el diferencial ha sido suficiente para atraer consumidores incluso en un entorno regulatorio complejo, al resaltar que ayudaría a contener la inflación.

Por su parte, Magnasco sostuvo que los biocombustibles no sólo aportan precios bajos, sino que funcionan como "salvación en el lado del suministro" ante eventuales cierres de refinerías y caídas en capacidad instalada.

**ORLANDO, FLORIDA  
ENVIADO**

**JASSIEL VALDELAMAR**  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La incorporación de mezclas con mayor contenido de etanol en gasolinas (como E15 y E85) representaría para México una reducción de precios al consumidor, seguridad de suministro y disminución de emisiones contaminantes, coincidieron expertos en la National Ethanol Conference.

## RADIOGRAFÍA LABORAL

# Empleo se modera en el arranque de 2026

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

La población ocupada en México aumentó en 229 mil personas en enero de este año, en su comparativo anual, por debajo de las 533 mil reportadas hace un año, y además fue la cifra más baja para un mismo periodo desde 2021, de acuerdo con los registros del INEGI.

Por sector, el mayor aumento se reportó en la industria, con 310 mil puestos de trabajo, impulsado principalmente por la construcción, con 276 mil, conforme a los registros de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO).

El número de trabajadores en los servicios aumentó en 176 mil en el mismo lapso. En transportes y comunicaciones subió en 123

## SECTOR INFORMAL

Generó 811 mil puestos de trabajo en los últimos 12 meses que terminaron en enero de este año.

mil, mientras que en el comercio se perdieron 120 mil. En tanto, el sector agropecuario registró una contracción de 270 mil 903 ocupados.

Por tipo de empleo, el informal aumentó en 556 mil, mientras que el formal tuvo un declive de 328 mil en los últimos 12 meses.

Por su parte, la tasa de desocupación en el primer mes de 2026 fue de 2.7 por ciento, una cifra similar a la observada en enero de 2025.

De acuerdo con analistas de Monex, hacia este 2026 el mercado laboral podría enfrentar un entorno de mayor cautela en línea con el bajo dinamismo en las actividades de producción.

“La menor participación laboral, el tema de la informalidad y el ajuste en la población ocupada en sectores son puntos clave que probablemente se traduzcan en generación de empleo más contenida durante los primeros meses de este año”, agregaron.

Para Banco Base, un aumento persistente en la informalidad al arranque de 2026 disminuye el potencial de crecimiento del país al concentrar la fuerza laboral en actividades de baja productividad.

“México sigue atrapado en un ciclo de baja eficiencia mientras la tendencia de informalización no se revierta”, indicaron los especialistas.

**TAPAXAWAN • ALEGRÍA QUE UNE CULTURAS •**

**PAPANTLA CUMBRE TAJÍN 2026**

**20 DE MARZO**

**LA ORIGINAL BANDA EL LIMÓN**

**21 DE MARZO**

**YURIDIA**

**22 DE MARZO**

**LILA DOWNS**

**VERACRUZ FIESTA DE MODA**

**GRUPO Carnaval DE HUMBERTO PÁRAMO**

SOBREIRO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

EL FINANCIERO | Televisión

## Encuéntrenos.

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV, los usuarios pueden acceder a **EL FINANCIERO TELEVISIÓN**, cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.



**Samsung TV Plus**

**Sin Costo**

**Canal 2055**

\*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2025. Se requiere Internet para transmitir.

**carza**  
banco multiva

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO AL PORTADOR BAJO LA MODALIDAD DE LLAMADAS DE CAPITAL IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "CARZACK 18"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificado con el número CIB/2711 de fecha del 19 de enero de 2018 (según el mismo ha sido modificado a esta fecha, el “**Fideicomiso**”), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo al portador bajo la modalidad de llamadas de capital identificados con clave de pizarra “CARZACK 18” (los “**Certificados Bursátiles**”) emitidos por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente del negocio fiduciario previamente escindido de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple) en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso (el “**Fiduciario**”), donde Go Proyectos, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el “**Administrador**”), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el “**Representante Común**”) de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los “**Tenedores**”), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea Extraordinaria de Tenedores que se celebrará el próximo 12 de marzo de 2026, a las 11:00 horas (la “**Asamblea**”), en las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigne en el Fideicomiso.

### ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para dejar sin efectos ciertas resoluciones adoptadas mediante la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de los Certificados Bursátiles de fecha 28 de agosto de 2025 respecto de la sustitución del Fiduciario del Fideicomiso y ratificar la permanencia y continuidad de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente del negocio fiduciario previamente escindido de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple) como Fiduciario del Fideicomiso, dispensando lo establecido en la sección 20.2 del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente; en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma 284, planta baja, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a la atención de Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (mosunah@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5231-0334) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026.

El Fiduciario

**banco multiva**  
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria

Por: Cristina Reub Medina  
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Nabor Mejia Robles  
Cargo: Delegado Fiduciario

**MONEX 40 AÑOS**

Representante Común

Por: Laura Angélica Arteaga Cázares  
Cargo: Apoderado

**Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

### RESPECTO DEL PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se informa a los accionistas de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V., (la “Sociedad”), que entre las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de febrero de 2026, se acordó realizar un pago de un dividendo en efectivo, por la cantidad de \$2.20 M.N. (Dos Pesos 20/100 Moneda Nacional) por acción, el cual se pagará en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.55 M.N. a cada una de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en circulación de las Series “A” y “B”, que representen el capital social pagado y que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en cada una de las fechas en que se deba de efectuar el pago de dichas exhibiciones. Dichos pagos se realizarán en las fechas que a continuación se señalan y contra la entrega de los cupones de las acciones que se indican a continuación:

1. Primera exhibición: a partir del 9 de abril de 2026, contra el cupón 89.
2. Segunda exhibición: a partir del 2 de julio de 2026, contra el cupón 90.
3. Tercera exhibición: a partir del 1 de octubre de 2026, contra el cupón 91.
4. Cuarta exhibición: a partir del 3 de diciembre de 2026, contra el cupón 92.

Las exhibiciones se pagarán con cargo al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta del año 2014 y posteriores, debiéndose considerar para dicho efecto lo dispuesto en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y demás disposiciones que sean aplicables.

### LUGAR DE PAGO DEL DIVIDENDO

Los pagos a los que se refiere este aviso se llevarán a cabo ante el Agente Administrador y de Traspasos del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 256, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas a partir de las fechas que se señalan en los párrafos que anteceden.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de recibir el pago del dividendo en efectivo a que se refiere el presente aviso, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad que lleva el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026.

Alberto G. Saavedra O.

Secretario del Consejo de Administración y  
Delegado de la Asamblea de Accionistas

EL FINANCIERO | Televisión

# La reinvenión profesional en la mediana edad: una oportunidad para la economía

Nivel global está ocurriendo una transformación en el mundo laboral, donde cada vez más profesionales en sus 40 y 50 años están buscando reconfigurar su carrera para encontrar propósito, flexibilidad y una conexión más profunda entre trabajo y vida personal. Lejos de ser una señal de crisis, este fenómeno representa una gran oportunidad para el país, especialmente frente a los retos del *nearshoring*, la digitalización y la escasez de talento especializado.

Durante décadas, la trayectoria profesional fue lineal, ya que el ritmo de vida era muy diferente al que se tiene ahora. Crecimos con la idea de que el éxito laboral consistía en elegir una carrera, que a su vez te daría estabilidad laboral y que eso nos permitiría jubilarnos.

Hoy esa visión ya no existe para una generación que ha vivido recesiones, automatización y pandemias. De acuerdo con un estudio de OCC, 75% de los mexicanos están abiertos a cambiar de industria si ello les garantiza mayor bienestar y mejores ingre-

**COLABORADOR INVITADO**

**Henry Berczely**

CEO de IDEQUO,  
The Interior Design School

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



sos. Y lo están haciendo no desde el vacío, sino desde el capital más valioso que poseen: su experiencia.

La reconversión profesional no es empezar de cero, es traducir lo que ya sabes, hacia una nueva industria donde exista demanda real. México está presenciando como profesionistas provenientes de áreas como negocios, el sector inmobiliario, arquitectura e ingeniería están encontrando

espacio en sectores creativos y tecnológicos, especialmente en diseño, e-commerce, interiorismo, marketing digital, entre otros. La disciplina, la gestión de proyectos, el trato con clientes y el liderazgo desarrollado durante años en el mundo laboral son activos que el mercado sigue necesitando.

Sin embargo, el principal obstáculo para dar ese salto no es la falta de talento, sino el miedo. A esta generación le enseñaron que arriesgarse puede ser perderlo todo, y que fracasar es motivo de vergüenza; por eso, la reinvenión debe ser estratégica y mitigando riesgos: cambiar de carrera mientras se mantiene un ingreso estable, ajustar el presupuesto, actualizar habilidades digitales y tener claro un modelo de negocio de entrada pueden marcar la diferencia entre un experimento frustrado y un giro profesional exitoso.

Para lograr lo anterior es indispensable tener una formación, la cual ya no se limita a aulas tradicionales y afortunadamente en México, la oferta de formación intensiva, práctica y especializada está creciendo. La posibilidad de

aprender desde casa con programas que se enfocan en competencias laborales inmediatas ha permitido que más personas se preparen para emprender sin tener que recurrir a una universidad durante años. Esa accesibilidad es clave para derribar los prejuicios que pesan sobre quienes inician algo nuevo después de los 40.

Otro mito que debe terminar es el de que la edad es una desventaja, de hecho, en industrias creativas como el interiorismo, la experiencia personal y profesional aporta una madurez estética y de gestión que el cliente valora. En el mundo laboral se necesita talento que combine creatividad con disciplina, esfuerzo y pensamiento estratégico, y es justamente esa mezcla la que esta generación puede ofrecer. Si México adopta una visión más abierta hacia la diversidad de edades, podrá capitalizar una fuente de talento lista para aportar valor inmediato.

En conclusión, la reinvenión profesional fortalece la economía, impulsa nuevos emprendimientos, activa sectores en crecimiento y fomenta el autoempleo especializado, lo que puede contribuir a

la recuperación económica en los próximos años. Además, ayuda a enfrentar uno de los desafíos más urgentes del mercado laboral mexicano: la actualización constante de conocimientos y habilidades.

El conocimiento se vuelve obsoleto cada vez más rápido, y quienes se atreven a reinventarse, buscando dominar nuevas habilidades, se convierten en embajadores de la transformación que necesitan las organizaciones.

Reinventarse no es romper con el pasado, es integrarlo de manera más inteligente, es elegir un camino donde la pasión y la rentabilidad pueden coexistir. La experiencia que parecía apagarse en sectores tradicionales está encontrando un nuevo espacio para florecer en industrias donde la creatividad, la tecnología y el diseño están moldeando el futuro del país.

La sociedad no puede darse el lujo de desperdiciar el talento de quienes llevan años trabajando y aún tienen décadas para seguir contribuyendo. La mediana edad no es el declive profesional; es, para muchos, el verdadero comienzo.

**“La reconversión profesional no es empezar de cero, es traducir lo que ya sabes, hacia una nueva industria donde exista demanda real”**

**EL FINANCIERO | Bloomberg TV**

Con traducción en español en **VIVO**

**Bloomberg  
The Opening  
Trade**

LUNES  
1:00 AM  
**MARTES A  
VIERNES**  
2:00 AM

**The Pulse  
with Francine  
Lacqua**

LUNES A  
VIERNES  
3:00 AM

**Bloomberg  
Brief**

LUNES A  
VIERNES  
4:00 AM

**Bloomberg  
Surveillance**

LUNES A  
VIERNES  
5:00 AM

**Bloomberg  
Open  
Interest**

LUNES A  
VIERNES  
8:00 AM

**Bloomberg  
Technology**

LUNES A  
VIERNES  
10:00 AM

**Bloomberg  
Crypto**

LUNES A  
VIERNES  
11:00 AM

**Bloomberg  
Markets**

LUNES A  
VIERNES  
11:30 AM

**Bloomberg  
Balance of  
Power**

LUNES A  
VIERNES  
12:00 PM

**Bloomberg  
Businessweek**

LUNES A  
VIERNES  
13:00 PM

**Bloomberg  
Markets:  
The Close**

LUNES A  
VIERNES  
14:00 PM

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star™

2055

Samsung  
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)



ESPECIAL

**Reconoce.** La presidenta Claudia Sheinbaum destaca el potencial farmacéutico.

## REPORTE DE IED

# Logra Edomex segundo lugar en inversiones

## REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

El Estado de México se posicionó en el segundo lugar nacional en captación de Inversión Extranjera Directa (IED), al acumular 6 mil 373 millones de dólares entre septiembre de 2023 y diciembre de 2025, de acuerdo con la Secretaría de Economía federal.

Las cifras colocan a la entidad como uno de los principales polos de atracción de capital del país. Tan solo en 2025, la inversión creció 24.1 por ciento respecto al año previo y concentró 8 por ciento del total nacional.

De acuerdo con los datos, en comparación con 2023, el incremento en la recepción de inversión extranjera directa fue de 70.1 por ciento, lo que permitió al estado escalar del sexto al segundo sitio.

## POTENCIAL FARMACÉUTICO

Durante la Conferencia Mañanera del Pueblo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo subrayó que la inversión farmacéutica tiene presencia estratégica en el Estado de México por su ubicación, infraestructura y características logísticas, que lo convierten en una región clave para el desarrollo industrial.

En este sentido, la mandataria federal también planteó la necesidad de vincular la investigación científica con el desarrollo productivo nacional, a fin de que la innovación impulse sectores estratégicos y fortalezca la economía del país.

La IED representa capital destinado a la instalación o ampliación de empresas, con impacto en empleo, cadenas de valor y crecimiento regional.

## México, listo para captar más capitales

México se encuentra preparado para captar los flujos de inversión que se espera se reactiven toda vez que se establezca una mayor claridad en el frente comercial, afirmó José Jorge Rivero, director y vicepresidente senior de banca corporativa y mercados de capitales, en banca internacional de Scotiabank México.

"Lo que vemos es que México es atractivo *per se*. El país es clave por sus condiciones geopolíticas, geográficas y de personas, de capacidad laboral muy importante en el sector", dijo y señaló que el país siempre ha sido el objetivo de inversión, no solo para los jugadores de Norteamérica, sino para los grandes jugadores globales.

*"El gobierno le está dando claridad a todos los jugadores para ver qué necesita México"*

JOSÉ JORGE RIVERO  
Scotiabank México

En entrevista, subrayó que el Gobierno le está dando claridad a todos los jugadores para ver qué necesita el país y en dónde están las oportunidades, al implementar el Plan México.

—Valeria López

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

# La Silla Roja

**Domingo 21 HRS.**

**Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piz**

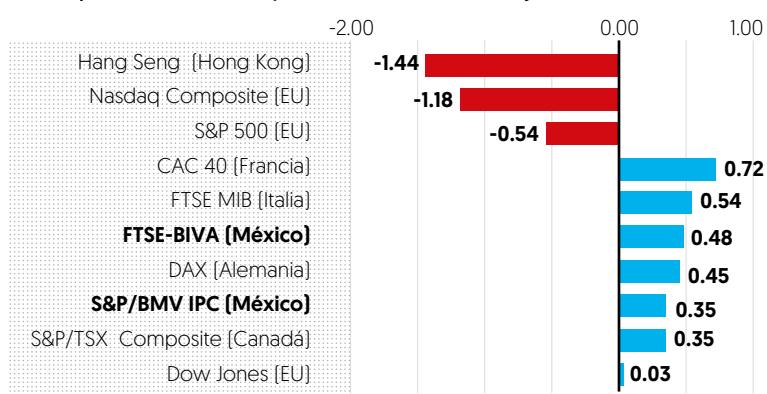
150 .IZZ! tv    160 sky    150 HD Totalplay    604 Star TV  
 157 y 1157 HD MEGACABLE    2055 Samsung TV Plus    Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## Saldos mixtos

Los inversores se mostraron con cautela provocando caídas moderadas debido a la incertidumbre sobre la adopción de la IA.

### ■ Principales bolsas con mayores cambios, var % en la jornada del 26 de febrero



Fuente: Bloomberg

### CAUTELA POR RESULTADOS FINANCIEROS

# Nvidia no logra levantar el ánimo en Wall Street

VALERIA LÓPEZ  
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los mercados accionarios concluyeron ayer con sesgo negativo al interior de Wall Street, ya que, a pesar de los buenos resultados de Nvidia, los inversionistas no consideran que haya garantías en las perspectivas que se tienen en torno a la adopción de inteligencia artificial.

Los descensos estuvieron liderados por el índice Nasdaq, con 1.18 por ciento, seguido por el S&P 500, que cayó 0.54 por ciento, mientras que el Dow Jones subió apenas 0.03 por ciento.

“La respuesta sobria a los resultados de Nvidia, que incluyeron resultados superiores a los esperados en ingresos, ganancias netas y pronósticos, se debió en parte a

que los inversores ahora esperan un desempeño superior”, dijo a BLOOMBERG, Hardika Singh de Fundstrat Global Advisors.

“Pero donde sí falló fue en aliviar las preocupaciones de los inversores sobre su foso cada vez más estrecho en el cambiante mundo de la informática y en explicar su plan de juego sobre cómo le irá en un mundo de disrupción por parte de la inteligencia artificial que podría trastocar todo tipo de negocios, desde la ciberseguridad hasta la entrega de alimentos y los bancos”, añadió.

Analistas de GBM detallaron que las caídas observadas al interior de Wall Street se produjeron en un entorno de cautela tras los resultados de Nvidia y Salesforce, los cuales no lograron disipar del todo los temores sobre la IA. “El ánimo inversionista sigue condicionado por dos factores: la evolución de la inteligencia artificial y la incertidumbre geopolítica y comercial”.

Anivel local, las dos plazas bursátiles ligaron una tercera jornada registrando variaciones positivas, ya que el S&P/BMV IPC ganó 0.35 por ciento, mientras que el FTSE-BIVA avanzó 0.48 por ciento.

### PESO TIENE PÉRDIDAS

En el mercado cambiario, el peso mexicano terminó la jornada en terreno de pérdidas, mientras los operadores analizaron datos del mercado laboral publicados para la economía estadounidense. Las cifras del Banco de México indicaron que el tipo de cambio se situó en los 17.195 pesos por dólar, con una depreciación de 0.22 por ciento.

## IMPACTO

**86.7%**

### DEL TOTAL

De robos de vehículos reportados en Culiacán, Sinaloa, fueron con violencia.

**9.5%**

### RETROCEDÍO

El robo de camiones en el país en el último año, a nivel nacional, según los datos de la AMIS.

“Los hechos del domingo generaron un robo atípico en Jalisco. En un día ordinario, el promedio diario de robos podría ser de 12. Los vehículos que fueron robados con violencia, como vimos que ocurrió en los videos, sí van a estar cubiertos”, resaltó Norma Alicia Rosas, directora general de la AMIS.

### REPORTA AMIS

## Violencia en Jalisco eleva robo de autos

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Del domingo 22 al martes 24 de febrero se registró el robo de 396 vehículos asegurados en Jalisco, lo cual se puede relacionar a los actos violentos tras el operativo en el que murió un líder narcotraficante,

señaló la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

En el mismo periodo, detalló, hubo 101 robos en Michoacán y otros 80 en Nayarit, es decir, estas tres entidades concentraron 577 vehículos hurtados, el 92 por ciento del total de unidades a nivel nacional, que ascendió a 631.

### BAJAN SINIESTROS A FEBRERO

En conferencia de prensa, también mostró cifras sobre el comportamiento del robo y siniestralidad en autos. Al respecto, indicó que de febrero de 2025 a enero de 2026 el robo de unidades aseguradas cayó 15 por ciento anual, con 53 mil 652.

Esto derivó en que diariamente este delito impactara a 147 vehículos asegurados. En cuanto a la recuperación, hubo una mejoría, destacó la directiva, ya que pasó de 42, a 45 por ciento.

Las principales entidades con este delito fueron el Estado de México, Jalisco y Ciudad de México, aunque en los tres se tuvo una baja a doble dígito en los últimos 12 meses, según las cifras de la AMIS.

### PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	71,390.13	0.35	245.78	General (España)	1,822.60	0.12	2.20
FTSE BIVA (México)	1,414.57	0.48	6.70	IBEX 40 (España)	18,496.60	0.19	35.60
DJ Industrial (EU)	49,499.20	0.03	17.05	PSI 20 Index (Portugal)	9,267.91	-0.30	-27.99
Nasdaq Composite (EU)	22,878.38	-1.18	-273.70	Xetra Dax (Alemania)	25,289.02	0.45	113.08
S&P 500 (EU)	6,908.86	-0.54	-37.27	Hang Seng (Hong Kong)	26,381.02	-1.44	-384.70
IBovespa (Brasil)	191,005.02	-0.13	-242.44	Kospi11 (Corea del Sur)	6,307.27	3.67	223.41
Merval (Argentina)	2,754,420.00	-1.62	-45,456.00	Nikkei-225 (Japón)	58,753.39	0.29	170.27
Santiago (Chile)	55,511.83	-0.71	-394.97	Sensex (India)	82,248.61	-0.03	-27.46
CAC 40 (Francia)	8,620.93	0.72	61.86	Shanghai Comp (China)	4,146.63	-0.01	-0.60
FTSE MIB (Italia)	47,425.94	0.54	255.50	Straits Times (Singapur)	4,964.38	-0.87	-43.35
FTSE-100 (Londres)	10,846.70	0.37	40.29				

### LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
SORIANAB	36.00	4.17	6.76	29.03	-12.04
FUN011	29.95	3.96	4.88	35.57	12.26
ARA'	4.59	3.15	20.79	30.40	22.73
CTAXTEL	0.88	2.92	0.46	99.77	-2.97
AC'	210.66	2.74	5.96	-1.89	8.10

### LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
TRAXIONA	12.73	-2.23	-4.64	-31.04	-16.47
MFRISCOA	13.15	-3.38	19.00	296.08	48.42
CMRB	17.86	-3.46	-9.39	-9.48	-13.72
NEMAKA	3.21	-3.60	-6.69	21.59	-11.08
GENTERA'	50.16	-4.71	1.52	72.13	8.85

### CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,348.4	0.0064	1,291.6	1,375.6	1,179.7
Libra	0.7416		0.4751	0.9578	1,020.2	0.8749
Euro	0.8477	1,143.0	0.5429	1,094.8	1,166.1	
Yen	156.13	210.52		201.64	214.78	184.18
Franco s.	0.7742	1,043.7	0.4960		1,065.3	0.9134

### CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5428	1,142.8	1.0944		0.1084	0.6706	0.2177
Yen	184.18	210.54	201.59		19.96	123.53	40.13
Libra	0.8749	0.4749		0.9576	0.0948	0.5868	0.1899
Dólar HK	9.2289	5.0098	10.5485	10.1015		6.1888	2.0116
Dólar Sing	1.4911	0.8095	1.7044	1.6319	0.1616		0.3248
Ringgit	4.5887	2.4908	5.2609	5.0249	0.4972	3.0780	

### COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,658.9648	0.0006
Australia, dólar	1,660.6	0.6022
Brasil, real	6,063.8	0.1649
Canadá, dólar	1,613.6	0.6197
Estados Unidos, dólar	1,797	0.8477
FMI, DEG	0.8576	1,166.1
G. Bretaña, libra	0.8749	1,143.0
Hong Kong, dólar	9,2288	0.1084
Japón, yen*	184.1900	0.5429
Méjico, peso	20,2982	0.0492
Rusia, rublo	90,6988	0.0110
Singapur, dólar		

## RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

# Escasez de talento pone en riesgo a centros de datos

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

La industria de centros de datos en el país enfrenta una escasez de talento especializado que ya comienza a frenar su crecimiento y comprometer su capacidad operativa, de acuerdo con el primer informe sobre perfiles profesionales elaborado por la Asociación Mexicana de Data Centers (MEXDC).

El estudio reveló que, en un sector que proyecta alcanzar más de 18 mil millones de dólares en

**BRECHA.**

Estructural se registra en la formación y especialización de personal profesional en México ante la diferencia entre la demanda y oferta laboral.

inversión directa y 54 mil millones en inversión indirecta hacia 2030, además de generar cerca de 100 mil nuevos empleos, la oferta de profesionales capacitados no está a la altura de la demanda.

La brecha es particularmente crítica en áreas técnicas clave para la operación de esta infraestructura digital. Las posiciones consideradas más estratégicas por las empresas son operación y mantenimiento (23 por ciento) y arquitectura para centros de datos (23 por ciento), seguidas por diseño de infraestructura (19 por ciento) y gestión de energía (16 por ciento).

Sin embargo, precisamente en estas funciones es donde la industria encuentra mayores dificultades para reclutar personal calificado.

El déficit se concentra en perfiles de ingeniería eléctrica y mecánica, que representan el 39 por ciento de la escasez identificada.

## AVISOS Y EDICTOS

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUÍZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUÍZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,751 VOLUMEN 167, DE FECHA DIESCISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2026, ANTE MI, LA COMPARCIENTE MITCHELL ZOE ESPINOZA PEDROZA, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA MAYELA PEDROZA FERNANDEZ, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

MA. AZUCENA CHÁVEZ GUÍZAR.  
NOTARIO PÚBLICO 122.

**EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito.

EMPLAZAMIENTO

C. MARIA DE LOS ANGELES MORENO NAVA.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JACINTO OLGUIN GONZALEZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES MORENO NAVA, expediente 346/2025. El C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito Maestro en Derecho Luis Alberto Gallegos Sánchez, ordenó publicar el siguiente edicto en base al proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: "... En el que se le haga saber que el juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por OLGUIN GONZALEZ JACINTO, en la vía ordinaria civil, demandándose se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a su favor, respecto del inmueble identificado como INMUEBLE UBICADO EN MANZANA CINCO, LOTE NUMERO TREINTA DE LA COLONIA TLACUILAPA SEGUNDA (REACOMODO), ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 114.00 METROS CUADRADOS, tal como lo determina el FOLIO REAL NÚMERO 272197 y que actualmente se identifica con la siguiente nomenclatura: INMUEBLE UBICADO EN MANZANA CINCO, LOTE NUMERO TREINTA, DE LA COLONIA TLACUILAPA SEGUNDA (REACOMODO), ÁLCALDIA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, como consecuencia, que se ha convertido en propietario, así como la inscripción de la sentencia definitiva... Se concede a la parte demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda en la contra u oponer excepciones y defensas, además que no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el boletín judicial, los días previamente señalados serán contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto... Doy fe".

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
RÚBRICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ MÉNDEZ.

## AVISOS Y EDICTOS

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número 142545 de fecha 26 de febrero de 2026, ante mí, comparecieron los señores María Estela Pérez Elizondo, Jorge Pérez Elizondo, Alicia del Carmen Pérez Elizondo, Jorge Armando Pérez Pérez y Ximena Sierra Pérez, aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Estela Elizondo Mier, a favor de sí mismos.

Asimismo, la señora María Estela Pérez Elizondo, aceptó el cargo de Albacea que le fué conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. EN D. PATRICIA SOLEDAD SERVIN MOLDONADO, NOTARIA 14 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 24,191, de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, ante mí:

1.- Se Inicia Tramitación Extrajudicial Testamentaria a bienes de JOSE JESUS PAREDES PEREZ, mencionando que el último domicilio del finado fue en la calle Malinche 330, Colonia Colinas del Bosque, Alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de México, declarando que reconoce la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor, aceptando el cargo de albacea, mediante Escritura Pública No. 81,193, de fecha 07 de Diciembre de 2022, otorgada ante la fe del mismo notario del Licenciado Gerardo González-Meza Hoffmann, se protocolizó el inventario y avalúo y la adjudicación a título de herencia de dicha sucesión, la compareciente MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HERNANDEZ manifiesta al suscrito notario que procederá a la ampliación del Inventario y Avalúo de los Bienes ubicados en Morelia, Michoacán, mismos que integran el caudal hereditario.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Ciudad de México, 26 de febrero de 2026.

Por escritura número 130,714 de fecha 24 de febrero de 2026, ante mí, el señor JOSE EDUARDO GARCIA CORDERO, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA en la sucesión testamentaria de la señora GUILLERMINA CORDERO GARCIA, manifestando a su vez que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO  
NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. EN D. PATRICIA SOLEDAD SERVIN MOLDONADO, NOTARIA 14 EN MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los Artículos 152, 153, 155, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO CONSTAR: Que por Escritura Pública No. 80,791, de fecha 21 de Octubre de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo González-Meza Hoffmann, Titular de la Notaría número 79, de la Ciudad de México, se hizo constar a solicitud de la señora MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HERNANDEZ, la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE JESUS PAREDES PEREZ, mencionando que el último domicilio del finado fue en la calle Malinche 330, Colonia Colinas del Bosque, Alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de México, declarando que reconoce la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor, aceptando el cargo de albacea, mediante Escritura Pública No. 81,193, de fecha 07 de Diciembre de 2022, otorgada ante la fe del mismo notario del Licenciado Gerardo González-Meza Hoffmann, se protocolizó el inventario y avalúo y la adjudicación a título de herencia de dicha sucesión, la compareciente MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HERNANDEZ manifiesta al suscrito notario que procederá a la ampliación del Inventario y Avalúo de los Bienes ubicados en Morelia, Michoacán, mismos que integran el caudal hereditario.

Morelia, Michoacán, a 24 de Febrero de 2026.

LIC. ARMANDO ARRIAGA DIAZ.  
NOTARIO PUBLICO No. 12.  
MORELIA, MICHOACAN.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN "

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública Número 10,184, de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, ANTE MI, Los señores LUCILA MOLDONADO HERNÁNDEZ, RAFAEL, TATZINGUEN, BERNARDINO Y CUYUSH, de apellidos RANGER MOLDONADO, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto J. GUADALUPE RANGEL AGUILAR; y ACEPTARON la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora LUCILA MOLDONADO HERNÁNDEZ, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaria Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, con fundamento en lo establecido por los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que por Escritura Pública 7,173, volumen 192, de fecha 20 de febrero de 2026, ante mí:

Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a bienes de la extinta señora MARGARITA BUSTOS SOLANO, reconociéndole a los señores FELIPE BUSTOS BUSTOS, MARÍA JULIA BUSTOS BUSTOS, REYNALDO BUSTOS BUSTOS, MARÍA LUISA BUSTOS BUSTOS, DONACIANA BUSTOS BUSTOS, ADÁN BUSTOS BUSTOS, J. CRUZ BUSTOS BUSTOS, NICOLÁS BUSTOS BUSTOS, RAMIRO BUSTOS BUSTOS, MA. TRINIDAD BUSTOS BUSTOS, Y MA. ORALIA BUSTOS BUSTOS, el carácter de Únicos y Universales Herederos dentro de las referidas Sucesiones; asimismo, se le reconoció y otorgó el cargo de Albacea Testamentaria e Intestamentaria a la señora MA. TRINIDAD BUSTOS BUSTOS, quien aceptó y protestó por conducto de su Apoderada Especial el cargo conferido, para los efectos legales correspondientes. Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 20 de febrero del 2026.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JAIME DARIO OSEGUERA MÉNDEZ, NOTARIA 182, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, así como los artículos 152, 154, 156, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública 10,196, de fecha 23 de febrero de 2026, el C. SERGIO SERRANO ARROYO, compareció ante mí por su propio derecho para iniciar la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELVIRA SÁNCHEZ QUIROZ. Reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia en favor de JUAN PABLO SERRANO PANIAGUA; y el señor SERGIO SERRANO ARROYO acepta el cargo de albacea conferido, manifestando que formulará el inventario y avalúo correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 24 de febrero de 2026.

DR. JAIME DARIO OSEGUERA MÉNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO 182 EN MICHOACÁN.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 55, ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública 7031, Volumen 143, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, los C. ARMANDO, PEDRO Y REYNA ISABEL todos de apellidos FLORES OCHOA, iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MA. TERESA OCHOA PINEDA, Y/O MA TERESA OCHOA PINEDA, Y/O MA TERESA OCHOA Y/O TERESA OCHOA, reconociendo su calidad de herederos y se nombró albacea de la sucesión al C. ARMANDO FLORES OCHOA.

Huetamo, Michoacán; a 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM  
Notario Cincuenta y cinco  
Huetamo, Michoacán

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 55, ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública 7031, Volumen 143, de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, la C. MARIA DE LOURDES MEJIA SERRANO, POR SI Y EN CUANTO APODERADA JURIDICA DE LAS CC. MARIA DE JESUS MEJIA SERRANO, también conocida como MARIA DE JESUS TAPIA Y ISIDRA MEJIA SERRANO, inicio la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto GERVACIO MEJIA ROMERO también conocido como GERVACIO MEJIA, reconociendo su calidad de heredero, aceptó la herencia y se nombró albacea de la sucesión a la C. MARIA DE LOURDES MEJIA SERRANO.

Huetamo, Michoacán; a 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM  
Notario Cincuenta y cinco  
Huetamo, Michoacán

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. EN D. COLUMBA ARIAS SOLIS, NOTARIA 128 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ESCRITURA PÚBLICA 15.53

LA SUSCRITA, DOCTORA EN DERECHO COLUMBA ARIAS SOLIS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 128, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 154, 159, 160, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER QUE: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15.53, VOLUMEN 326, FÓRIGADA 100 MIL 03 DE FEBRERO DE 2026, COMPROBANTE DE LOS CUIDADEROS Y DE ARMANDO GODOZNEZ TAPIA, CONOCIDO COMO GODOZNEZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE E HIJO, A INICIAR EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO NICOLAS GODOZNEZ TAPIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GODOZNEZ TAPIA, MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA SU CONFORMIDAD DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUIENES A SU VEZ ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR; ASIMISMO, LA SEÑORA MÁ. ANDREA GODOZNEZ TAPIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GODOZNEZ PEREZ ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUÉ CONFERIDO, Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL HABER HEREDITARIO, EN TERMINOS DE LEY.

DRA. EN D. COLUMBA ARIAS SOLIS

NOTARIO PÚBLICO NO. 128.

MORELIA, MICHOACÁN.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MIGUEL MEDINA GONZÁLEZ, NOTARIA 150 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Por Escritura Pública número 12148 (Doce mil ciento cuarenta y ocho), de fecha 19 de enero del año 2026, pasada ante mí fe; a solicitud de FELIX ARROYO ARELLANO, OSBALDO ALFREDO ARROYO ARELLANO, — coherederos— y —albacea—, en cuanto hijos y cónyuge supérstite del fallecido ALFREDO ARROYO CERVANTES; que se encuentran conformes con la presente Tramitación Extrajudicial testamentaria en la vía notarial; que de común acuerdo, se designa a ANGELICA ARELLANO ROMERO, para que desempeñe el cargo de ALBACEA de esta sucesión, misma que acepta y promete cumplirlo, así como su fiel cumplimiento; manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente. Los solicitantes por su propio derecho, cada uno de ellos, aceptan la herencia que les corresponde.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Estado de Michoacán, a 19 de enero de 2026.

LIC. JOSE MIGUEL MEDINA GONZALEZ

Notario Público Número 150 del Estado de Michoacán.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESUS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Por escritura número 24035, volumen 760, de fecha veinticuatro de noviembre del 2025, ante mí: Los señores ANGEL TOBALDO GOMEZ Y MARIA CARMEN GOMEZ CAMARENA, el primero en cuento Albacea Testamentario y la segunda única heredera, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor SALVADOR TOBALDO ZARATE que también fué conocido y en algunos documentos aparece como SALVADOR TOBALDO ZARATE, aceptó la herencia y el primero aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederán a formalizar el inventario y avalúo correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

La Piedad, Michoacán, 17 de Febrero del 2026.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO J. JESUS MAGANA TORRES  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Séptimo de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 1263/2024.

SE CONVOCA AL POSTORES

REMARTE EN PRIMERA ALMONEDA

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIENOS, tengo el honor de remitirle el edicto relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ARAGÓN LÓPEZ CLAUDIA ELENA, con número de expediente 1283/2024, el C. Juez SEXAGÉSIMO SEPTIMO de lo Civil de proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, señalo la NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA VERIFICATO LA AUDIENCIA DE REMATE en pública subasta de PRIMERALMONEDA respectivo del inmueble hipotecado identificado en la sentencia definitiva como CASA MARCADA CON EL NÚMERO DIECINUEVE, DEL CONDOMINIO "A" GUION SEIS, COMERCIALMENTE DENOMINADO "LOMA DEL CARMEN", QUE FORMA, A SU VEZ, PARTE DEL CONJUNTO CONDOMINIAL DENOMINADO "LOMAS DE SAN ÁNGEL PRIVANZA" MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, DE LA CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES, EN LA COLONIA TETELPAN (REGISTRALMENTE COLONIA TETELPAN SAN ÁNGEL), ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, en el avalúo como CASA MARCADA CON EL N.º 19, DEL CONDOMINIO "A-6, COMERCIALMENTE DENOMINADO "LOMAS DEL CARMEN", QUE FORMA A SU VEZ PARTE DEL CONJUNTO CONDOMINIAL DENOMINADO "LOMAS DE SAN ÁNGEL PRIVANZA" MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL 4375 DE LA CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES, COLONIA TETELPAN (REGISTRALMENTE COLONIA TETELPAN SAN ÁNGEL), EN ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, en el certificado de libertad de gravámenes como DENOMINACIÓN "LOMAS DE SAN ÁNGEL PRIVANZA" "LOMAS DEL CARMEN" CONDOMINIO A-6 INMUEBLE UBICADO EN CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES, NÚMERO 4375, CASA 19, COLONIA TETELPAN SAN ÁNGEL, ALVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10'535,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 570 y 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y aplicable para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

RÚBRICA

LIC. NELY ANGÉLICA TOLEDO ÁLVAREZ

JUZGADO QUINTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Quinto Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de trece, nueve y seis todos de febrero de dos mil veintisiete, dictado en el expediente 370/2023, Juicio ORAL MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de GRUPO ADATTO, S.A. DE C.V. y LAURA DEL PILAR MARTINEZ HERRERA, procede a practicar la citación y notificación del presente auto a los demandados GRUPO ADATTO, S.A. DE C.V. Y LAURA DEL PILAR MARTINEZ HERRERA, que deberá publicarse por una sola ocasión en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para hacerles saber que deberá presentarse a la diligencia señalada a las DÍEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISETIS, fecha en que las partes deberán comparecer con identificación oficial vigente a las Instalaciones de este Órgano Jurisdiccional, a efecto de requerir de pago a la parte demanda y que la parte demandada haga pago de la cantidad a la que fueran condenados y en caso de no hacerlo señalen bienes de su propiedad a efecto de tratar el embargo solicitado en ejecución de la sentencia dictada en autos, con el apercibimiento de no señalar bien alguno, o no comparecer a dicha diligencia, ese derecho pasará a la parte actora, siempre y cuando exista certeza de que los bienes que señale pertenezcan a su contraria, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por perdido el derecho para señalar bienes de su propiedad y ese derecho pasará a la parte actora, siempre y cuando exista certeza de que los bienes que señale pertenezcan a su contraria, TURNENSE LOS AUTOS A LA VISTA DEL SECRETARIO PARA QUE PROCEDA AFIJAR EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, UNA COPIA INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: autos de trece, nueve y seis todos de febrero de dos mil veintisiete

ATENTAMENTE

SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO QUINTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

RÚBRICA

L. EN D. ERICK SUÁREZ LOVERA.

De conformidad con la circular 61/2016 que emitió el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, publicada el 14 de noviembre 2016, que señala: "se faculta exclusivamente a los Secretarios de Acuerdos de los Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles de este Tribunal de Justicia, para suscribir y autorizar con su firma en segundilla a las resoluciones judiciales de sus Titulares toda clase de oficios, exhortos y despachos"

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Noveno de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 1132/2017.

En los autos relativos al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F2/234036, EN CONTRA DE QUEZADA GIL OSCAR Y DEL CASTILLO RAMIREZ MARIA ROCIO; expediente número 1132/2017 la C. Juez Dicró unos autos que a la letra dicen: Ciudad de México, a diez de febrero del año dos mil veintisiete Dada cuenta con los autos del expediente número 84 del Código de Procedimientos Civiles se aclara la fecha del proviso de fecha doce de noviembre del dos mil veinticinco a 20, en la parte conductice que dice: "Ciudad de México a doce de noviembre de dos mil veinticinco", debiendo decir: "Ciudad de México a veintinueve de enero de dos mil veintisiete", aclaración que se hace para los efectos legales conducentes y debiendo formar parte del proviso de la aclaración, por lo que dese cumplimiento a lo ordenado en dicho proveído y elaboráense los oficios y edictos ordenados.

- Notifíquese - Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno Civil de lo Civil de Proceso Escrito, DOCTOR MARYCARMEN DELGADO VILLAGRAN, con el Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciado MAURICIO NUÑEZ RAMIREZ, quien autoriza, firma y da fe. - DOY FE - Ciudad de México, a doce de noviembre de dos mil veinticinco. Agréguese a los autos del expediente número 1132/2017 el escrito de cuenta de la parte actora, y como lo solicita, toda vez que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código procesal citado, se ordena emplazar por medio de edictos a los codemandados QUEZADA GIL OSCAR Y DEL CASTILLO RAMIREZ MARIA ROCIO, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "El Financiero", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber a los codemandados mencionados que deben presentarse en un término de quince días, quedando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas, debiendo los edictos contener un extracto del proviso de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho. Notifíquese - Lo proveyó y firma la C. Juez Noveno Civil de proceso escrito, DOCTOR MARYCARMEN DELGADO VILLAGRAN quien actúa con Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciado MAURICIO NUÑEZ RAMIREZ, quien autoriza, firma y da fe. - DOY FE Ciudad de México, a trece de febrero de dos mil dieciocho. - Con el oficio número 566 de fecha de febrero de dos mil dieciocho, que remite el Secretario de Acuerdos de la H. Primera Sala Civil de este Tribunal, Licenciado MARIO A. MIRANDA CUEVA, y copia certificada de resolución de fecha treinta y una de enero de dos mil dieciocho, dictada en la Sala 34/2016/01, se tienen por recibidos los autos principales y documentos exhibidos. - A su autos el expediente de cuenta de la parte demandada, a quienes se le tienen por hechas las manifestaciones y aviso de la aclaración ordenada, a falta de fecha catóre de diciembre de dos mil dieciocho y con la escritura inicial de demanda. Se tiene por presentada a JIMENA NEIRA PENA, en su carácter de apoderada de "ADAMANTINE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", quien a su vez es apoderada del HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F2/234036, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de los instrumentos números setenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, y veinticinco mil cuatrocientos treinta y ocho, de fechas veintitrés de agosto de dos mil diecisiete y ocho de agosto de dos mil catóre, demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA DE QUEZADA GIL OSCAR Y DEL CASTILLO RAMIREZ MARIA ROCIO las prestaciones que se indican en su escrito de demanda. - Con fundamento en los artículos 1, 29, 255, 468, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuestas, por la cantidad de 174,828.45 UDIS (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes al día seis de noviembre de dos mil diecisiete, la cantidad de \$1'022.515.13 (UN MILLÓN VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, más intereses, costas y demás prestaciones indicadas en el capítulo de PRESTACIONES; en consecuencia, con entrega de las copias simples que se acompañan, debidamente selladas, cotejadas y rubricadas, corráse traslado y empleácese a los codemandados para que en el término de QUINCE DIAS LAS QUINCE DIAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, produzcan su contestación a la demanda y opongan las excepciones y defensas que estimen pertinentes, apercibidos que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, así como de carácter personal les surtrán por Boletín Judicial de conformidad con el artículo 637 del Código antes mencionado. - Se tienen por ofrecidas las pruebas que señalan a nombre de su poderante, mismas que se reservan su prueba para el momento, proceso oportuno... - NOTIFÍQUESE - Lo proveyó y firma el Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, Licenciado JOSE GUADALUPE LULU VAZQUEZ ante la Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada VERONICA MORALES CHAVEZ, quien autoriza, firma y da fe. - DOY FE -

LIC. MAURICIO NUÑEZ RAMIREZ

RÚBRICA

SECRETARIO DE ACUERDOS "B" POR MINISTERIO DE LEY

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Séptimo de lo Civil, Secretaría "A".

EMPLAZAMIENTO

C. JORGE QUEROUIL Y DIAZ DE LA TORRE

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por TOVAR MARTINEZ BEATRIZ en contra de C. JORGE QUEROUIL Y DIAZ DE LA TORRE, expediente número 431/2025 de la Secretaría "A", el C. Juez Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado por proveedos de fechas VEINTE DE ENERO DEL ANO DOS MIL VEINTISIETIS, ordenaron lo siguiente: --- ... todo vez que se han agotado los domicilios proporcionados por diversas dependencias, como lo solicita, empálicese mediante edictos al C. QUEROUIL Y DIAZ DE LA TORRE JORGE, en términos del auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veinticinco, mismo que deberá publicarse en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico "EL FINANCIERO", los que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HABILES, de conformidad con la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, haciéndole saber al demandado que quedan a su disposición las copias simples del traslado correspondiente por el término de TREINTA DIAS en la Secretaría de Acuerdos "A" y deberá contestar la demanda en un término de QUINCE DIAS contados a partir de que surta efectos el término para recoger las copias de traslado, apercibido que en caso de no contestar la demanda se le tendrá por contestada en sentido negativo; asimismo, deberá señalar domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, ya que de no hacerlo, las notificaciones inclusas personales se surtrán por medio de Boletín Judicial, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO--- Con el escrito inicial de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y registrese en el libro de Gobierno con el número 431/2025 que corresponda, guárdense en el seguro del juzgado los documentos exhibidos. Por presentada a BEATRIZ TOVAR MARTINEZ por su propio derecho, por lo que de conformidad con el artículo 44 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, se presume que cuenta con la capacidad necesaria para comparecer a juicio. Por señalado como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el que indica. Por autorizadas a las personas que mencionan para oír notificaciones y para recoger documentos. Asimismo se tiene por autorizados a los profesionales que menciona, en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, es decir para los siguientes efectos: "[...] para intervenir en representación de la parte que los autoriza en todas las etapas procesales del juicio, comprendiendo la de alzada y la ejecución, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial incluyendo la de absolver y articular posiciones, debiendo en su caso especificar aquellas facultades que no se les otorguen, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero..."; en la inteligencia de que los autorizados en cita deberán presentar su cédua profesional en su primera intervención, en el entendido que de no hacerlo, perderán las facultades antes indicadas en perjuicio de la parte que los hubiere designado y únicamente tendrán las que se indican en el penúltimo párrafo del citado artículo. Demandando en la VIACORDINARIA CIVIL DE JORGE QUEROUIL Y DIAZ DE LA TORRE, las prestaciones que indica. Con fundamento en los artículos 255, 256, 258 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples selladas y cotejadas corráse traslado y empálicese al demandado para que dentro del término de QUINCE DIAS, produzca su

# Cuando la verdad se vuelve editable

**E**l pasado 3 de febrero llegó a mi bandeja de entrada un correo de Chris Best, CEO de Substack donde informaba a todos los creadores de la plataforma que ocurrió un incidente: un tercero accedió en octubre de 2025 a datos limitados como correos y teléfonos; lo detectaron el 3 de febrero; y según su propio reporte no se tocaron contraseñas ni información financiera. No era un “todo está bajo control” ficticio. Era rendición de cuentas clara. No está pidiendo fe; está mostrando transparencia.

En manufatura, este principio se parece a un tablero de control visual: se registra lo del día a día, incluidos los defectos, no para culpar a alguien, sino para decir: “aquí está la anomalía; hay que entender la causa y eliminarla”.

Mientras tanto en nuestro país se vive una realidad alterna. En un mundo donde la exposición de datos se ha vuelto un riesgo cada vez más latente, se están impulsando esquemas de registro centralizado bajo amenaza de desconexión.

Y no es una opinión, es un mensaje que desde el 9 de enero del

COLABORADOR INVITADO

**César González**

Consultor en Excelencia Operativa

Opine usted:  
cesar@entropiaestrategica.com



2026 semana a semana ha estado llegándole a millones de personas y empresas con línea registrada en nuestro país. ¡Evita perder tu conexión! Por disposición oficial, debes vincular tu línea a tu INE antes del 30/jun/26 para seguir conectado”.

La ironía es simple, pasamos de “confía en tu operador” a “confía en el sistema porque es obligatorio”. La confianza ya no se construye; se exige.

El detalle es que ya se reportaron vulnerabilidades en el arranque: alertas sobre exposición/consulta de datos asociados a líneas durante el proceso, lo que abrió el debate sobre salvaguardas y capacidad real de protección. Incluso, se documentó que Telcel reconoció una vulnerabilidad técnica en su portal de registro.

A este panorama hay que agregarle otra variante: Moltbook. No es una red famosa entre “la gente”, porque es una red social pensada para agentes de IA (bots hablando con bots). Pero se volvió noticia no por su genialidad, sino por un agujero de seguridad señalado por una firma de ciberseguridad; REUTERS lo recogió como parte del debate sobre los riesgos de esta nueva ola “agentic”.

No necesitas ser paranoico para ver el patrón: la fiebre por meter IA a todo lo digital está produciendo sistemas que tocan datos reales con controles opcionales. Y cuando un sistema toca datos reales, el daño ya no es solo “me robaron algo”; también es “alguien (o algo) pudo alterar algo”.

Los tres casos apuntan a lo mismo: estamos viviendo una descalibración colectiva. Substack, al menos, dijo: “aquí estuvo la desviación” y mostró sus cartas. El registro de líneas te pide que confies porque “así lo marca el sistema”. Y Moltbook es

el recordatorio de que el FOMO (Fear of Missing Out) está creando plataformas nuevas conectadas a credenciales y datos reales, a veces con controlesopcionales.

Casi todos hablamos de “filtración” como si ese fuera el peor escenario. Pero la filtración, por dura que sea, deja huella. La integridad rota no. Es silenciosa. Es el dato que cambia sin bitácora, el registro que se “corrige” solo, la base de clientes que se “limpia” con buena intención y mala trazabilidad.

En la manufactura lo explicamos fácil: Si mides con un instrumento descalibrado te hace producir con seguridad... sobre un error. Y cuando la IA entra a procesos por moda, tocando datos, escribiendo en sistemas el riesgo deja de ser “que alguien vea tu información” y se convierte en algo más serio: que dejemos de saber qué información es verdad.

Y no es algo que solo afecta a los países más desarrollados, se ve en lo cotidiano. Lo vemos cuando un vendedor jura que “ese precio siempre fue el correcto”. Finanzas asegura que el margen cayó “de la nada”. Operaciones insiste en que el inventario “estaba bien ayer”. Y lo peor es que nadie está mintiendo: simplemente están discutiendo sobre un dato que ya no tiene historia.

Porque cuando el sistema se descalibra, los datos pierden su

atributo más importante: la trazabilidad. Ya no sabes quién lo tocó, cuándo cambió, ni bajo qué lógica. Y en ese momento el dato deja de ser evidencia... y se convierte en opinión, solo que con formato de reporte ejecutivo.

Mi invitación es cambiar la conversación.

Porque una filtración asusta, sí, pero la pérdida de integridad es más grave y perversa; no siempre es por un intruso. A veces es un sistema “bien intencionado” que automatiza, corrige, duplica, reescribe. Y como estamos en plena moda de la digitalización, lo conectamos a producción como si fuera un plugin de Spotify: “a ver qué pasa”... sin entender que estamos poniendo en riesgo la capacidad de tomar decisiones sin dudar de la evidencia.

No estoy diciendo que debemos frenar la adopción de la IA. Lo que tenemos que frenar es el FOMO.

Porque si a la IA le das acceso a la manipulación de tus datos sin gobernanza lo que se pierde no es solo privacidad: se pierde integridad.

La ironía es que la IA se vende como acelerador, pero sin controles termina siendo freno. Porque te deja operando con una duda diaria: ¿esto es verdad... o solo es la última versión del sistema?

Autor del libro *Habilidades Híbridas*

**AKE  
NO SABIAS**

Tema: Mundial de futbol en Ciudad de México

Domingo 01 de Marzo a las 20:30 hrs

**Invitados**

**Chris Heywood**  
Senior Vice President de Relaciones Públicas y Chief Communications Officer para Brand USA

**Marilú García Arenas**  
Directora Global de Comunicaciones Estratégicas de México Travel Smart

**CONDUCE**

**LAURA  
RODRÍGUEZ**

150 .izz! tv    160 sky    150 HD Totalplay    157 y 1157 HD MEGACABLE    604 Star<sup>TM</sup>

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## BUEN INICIO DE AÑO

## MÉXICO ARRANCA CON CIFRAS POSITIVAS

El turismo en México comenzó 2026 con crecimiento sostenido. En las primeras siete semanas del año, los 20 principales destinos del país registraron un aumento de entre 3% y 4% en la llegada de turistas a hoteles, según datos preliminares de la Secretaría de Turismo federal.



Lee el suplemento de viajes:



Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel



## LA LOGÍSTICA TURÍSTICA RUMBO AL MUNDIAL

**El torneo más grande de la historia** presionará la operación del sector, desde alimentos hasta insumos básicos y servicios.

**L**a Copa Mundial de Fútbol de 2026 no solo será un evento deportivo de escala histórica; también representará una prueba inédita para las cadenas de suministro que sostienen a hoteles, restaurantes y atracciones turísticas.

Con millones de visitantes moviéndose entre ciudades sede, el desafío será garantizar alimentos, insumos, personal y servicios sin interrupciones durante varias semanas.

El torneo se celebrará del 11 de junio al 19 de julio de 2026 en México, Estados Unidos y Canadá, con 48 selecciones y 104 partidos distribuidos en múltiples sedes, lo que aumentará la complejidad logística del evento.

Para México, el reto será particularmente visible en la industria turística. De acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal, se estima que el país podría recibir alrededor de 5.5 millones de visitantes durante el Mundial, lo que incrementará de forma sig-

nificativa la demanda de hospedaje, restaurantes, transporte y entretenimiento.

La presión no solo recaerá en hoteles y aerolíneas. También alcanzará a toda la cadena de suministro que alimenta al sector turístico: productores de alimentos, distribuidores de bebidas, proveedores de higiene, lavandería industrial, transporte y logística.

LDM, una firma de consultoría para cadena de suministro, advierte que el evento generará un choque de demanda sin precedentes, con picos de consumo concentrados en días de partido y en zonas cercanas a estadios y áreas turísticas.

De hecho, buena parte del impacto económico del Mundial ocurrirá fuera de los estadios. El informe "Prepárate para el Mundial: nuevas oportunidades para los negocios" de Deloitte, advierte que bares, restaurantes y espacios públicos se convertirán en puntos de reunión para millones de aficionados,

lo que activará el consumo y la actividad turística en múltiples ciudades.

En este contexto, la planificación logística se vuelve clave. DB Group, empresa especializada en logística internacional, recomienda que empresas del sector comiencen a preparar sus cadenas de suministro con anticipación, diversificando rutas de transporte, asegurando inventarios y coordinando proveedores para evitar interrupciones.

Los hoteles y las atracciones turísticas también deberán adaptar su operación. Deloitte señala que la hospitalidad deberá ampliar servicios bilingües, optimizar sistemas de reservas y coordinar mejor la logística interna para atender a visitantes internacionales.

La demanda de hospedaje ilustra el tamaño del desafío. En la capital, la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México estima que cada partido podría generar una necesidad de entre 75 mil y 90 mil cuartos por noche, considerando hoteles, hostales y otros tipos de alojamiento.

En paralelo, los precios hoteleros ya muestran señales del impacto que tendrá el torneo. En varias ciudades sede se han registrado aumentos significativos en tarifas tras el sorteo del calendario y conforme se acercan las fechas del Mundial, reflejo de una demanda que comienza a acelerarse.

El contexto también es favorable, México llega al Mundial con una industria turística en expansión. Sin embargo, el éxito del evento dependerá de algo más que estadios llenos. Para hoteles, restaurantes y atracciones, la verdadera prueba será logística: mantener inventarios, asegurar proveedores, sostener estándares de servicio y responder a millones de visitantes en un periodo relativamente corto.

## Glotón Fisgón

### Michelin sumará tres estados mexicanos a la guía

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

**S**e rumora que los inspectores de la Guía Michelin ya están rondando por tierras mexicanas y que adicionarán tres nuevos estados a los seis ya son parte de la lista que se dará a conocer en la nueva versión cuyo anuncio se hará en algún momento de marzo.

Según me contaron mis fuentes, de manera muy confidencial, originalmente sólo estuvieron considerados Yucatán y Jalisco como nuevos destinos a ser revisados, pero Puebla se puso las pilas y también será auscultado por sus peritos culinarios que son más rudos que el inspector Clouseau, el de la Pantera Rosa.

Así como antes hubo estados que se defendieron como gato boca arriba para no pagar los entre 500 mil y un millón de dólares repartidos en tres años, que es lo que cuesta la visita de la Guía Michelin; ahora algunos

tuvieron que negociar para tener ese privilegio. Ya saben, según el tamaño del sapo es la pedrada.

#### ¿NO QUÉNO?

Cuando México se convirtió en un destino Michelin en 2024, una de las opositoras fue Michelle Fridman, como secretaria de turismo de Yucatán y cuando vio el impacto que estaba teniendo en el mundo gastronómico, quiso regular y fue hasta París para reabrir las negociaciones, pero Michelin le cerró la puerta.

Ahora con el cambio de camiseta como secretaria de turismo en Jalisco no quiere que le pase lo de Yucatán cuando "la tenía, era suya y la dejó ir", así que su postura fue la de flojita y cooperando con el presupuesto para estar adentro.

Seguramente tanto Guadalajara, como Puerto Vallarta tendrán varios reconocimientos, porque es un estado que, además de las tortas ahogadas y la carne en su jugo y no "del jugo en su carne" como Fridman llamó a este icónico platillo jalisciense en Fitur, sus chefs también le han apostado como pocos al fine dining y a las técnicas globales de la alta cocina.

Para muestra bastan dos botones, el del restaurante Alcalde liderado por el chef Francisco "Paco" Ruano, que conecta su cocina tradicional mexicana con la tierra a través de los ingredientes locales en forma magistral. Y qué decir de Thierry Blouet, un pionero de la cocina gourmet francesa con sabores mexicanos que ha llevado por más de 35 años a su restaurante Café des Artistes en Puerto Vallarta al top de la popularidad fífí regional.

Obviamente al comienzo de esta semana, los inspectores franceses preguntaron sobre cómo está la seguridad en el estado, por la historia de "El Mencho", pero esperamos que todo siga marchando dentro de los parámetros de normalidad deseables para la población y para los viajeros. Ahí te "encargo" ese paquetito, Michelle...

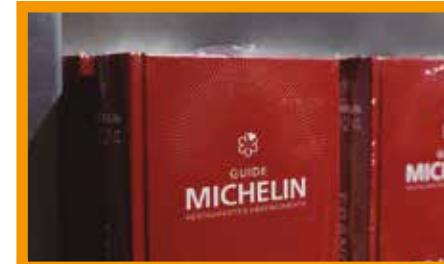
#### ASÍ COME LA CASTA DIVINA

Ahora Yucatán, con un secretario de turismo como Darío Flota, que sí trabaja en unidad con los empresarios turísticos tendrán la oportunidad de mostrar a los inspectores en forma incógnita sus joyas gastronómicas, sus productos y técnicas ancestrales que han hecho del sureste mexicano un referente culinario.

Luis Ronzón podría aspirar a una estrella por Ixim, el restaurante principal del hotel Chablé en Yucatán. También está el joven talento Vidal Elías Murillo del Micaela Mar y Brasas, del que ya les contaré en otra entrega de Glotón Fisgón.

#### PASTOSO PERO SABROSO

La entidad que se iba a quedar fuera era Puebla, lo cual parecía un despropósito, dado que es una demarcación de donde provienen platillos estrella de la cocina mexicana.



El mole poblano, los chiles en nogada de la cocina conventual, el mole de cadera y si me apuran hasta la comida a base de insectos como los cocopaches en tacos o en tostadas, pastosos pero sabrosos, que preparan en Rancho Aislados, bajo el cuidado del chef

Miguel Loera, o tantos otros platillos de entomofagia de la sierra poblana muestran su relevancia.

Nuevamente Carla López-Malo, la joven e influyente secretaria de turismo de Puebla se puso las pilas y, según sabemos, ya logró convencer a la guía de que su estado sea incluido en esta edición del 2026, que seguramente se presentará en mayo o junio.

Todo esto se los comentó off the record, para que estén bien informados, pero la última palabra siempre la tendrá Michelin.

Por lo pronto varios chefs están que se truenan los dedos por conocer el resultado y algunos, en tono melodramático, dicen que si no salen elegidos tendrán que cerrar o dedicarse al sushi o a los tacos de canasta.

El sol sale para todos y, bueno, pues ya inició la cuenta regresiva para la nueva versión de la guía en 2026 en la que el arraigo gastronómico y la trayectoria histórica son importantes; pero también el dominio de las técnicas, el conocimiento de los productos y las tendencias globales así es que vamos a ver qué pasa en el resultado final.

Para iniciar el día

# Primero tú STARBUCKS®

Café del día  
+ dona por:

\$49



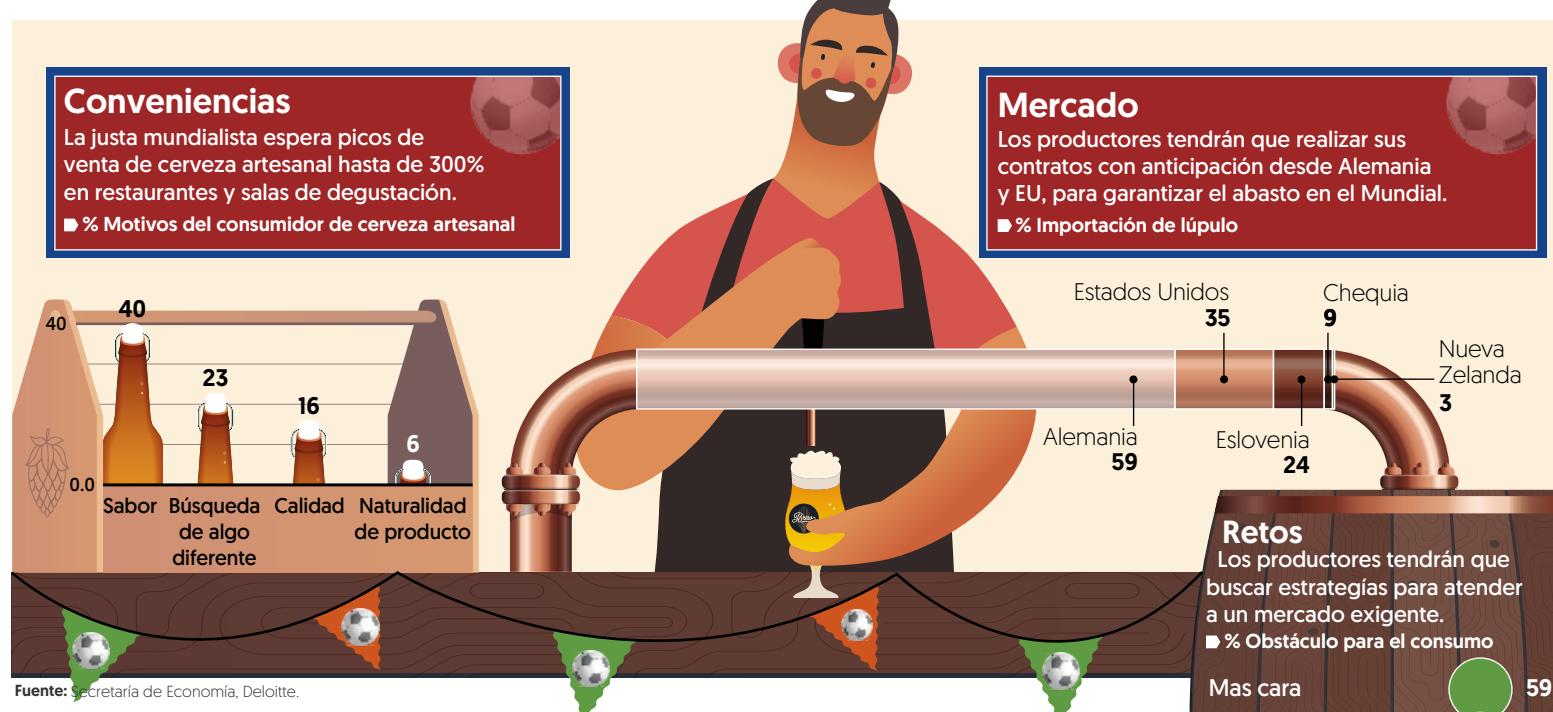
Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Café del Día alto (300ml) + Dona Chocolate y Nuez (1 pieza), por \$49 pesos. Válido de la apertura de tienda hasta las 12:00 pm. Vigencia el 5 de enero de 2026 al 24 de mayo 2026. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y aquí. No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), tiendas en zonas turísticas, tiendas Reserve Bar, ni Aeropuertos. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2026 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

# EMPRESAS

SE ENFRENTAN A VARIOS RETOS

## Cervecerías artesanales buscan aumentar 12% su producción este año

Prevén escasez y encarecimiento de insumos, y dependencia del lúpulo importado



**Colima, Minerva, Insurgente, Allende entre otras buscan 'levantar su copa'**

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Con el Mundial de Fútbol como catalizador, las productoras artesanales como Cervecería Minerva, Colima, Wendlandt, Icono, La legendaria, Heróica, Insurgente, Allende prevén incrementar en 12 por ciento anual su producción este 2026.

No obstante, sus planes dependen de la disponibilidad de botellas y lúpulo, además de los elevados costos de envases y del aluminio.

Tan sólo el lúpulo, uno de los principales ingredientes en la elaboración de la cerveza junto con la malta, es una materia prima que México importa en más del 90 por ciento.

“Podría haber dos riesgos potencialmente críticos en el abasto que serían la disposición de los

envases de vidrio y aluminio. Es posible que la cerveza industrial acapare la capacidad productiva de las envasadoras que hay en el país, como pasó en la pandemia cuando se enfocaron en trabajar con cristal transparente y provocó menor producción de botellas ámbar, que son las que usan los cerveceros artesanales”, señaló Matías Vera-Cruz Dutrenit, economista en Jefe de la Unión Cervecería Independiente (La Unión), que representa el 75 por ciento de la producción nacional e integra a más de 95 marcas, de las cuales, el 80 por ciento son pequeños y nano negocios y el 20 restante son cervecerías de mayor tamaño.

En entrevista con EL FINANCIERO, Matías Vera-Cruz agregó que los aranceles también han impactado los precios de los insumos, principalmente el aluminio. Mientras que en el caso del lúpulo, los productores de cerveza tendrán que realizar sus contratos con anticipación desde Alemania y Estados Unidos para garantizar el abasto en el Mundial, advirtió.

Para la justa mundialista, La

Unión espera picos de venta de cerveza artesanal de hasta de 300 por ciento en restaurantes, salas de degustación, *tap rooms* ubicados en Ciudad de México y Guadalajara, principalmente.

Por su parte, en el canal *off-premise*, que incluye tiendas de conveniencias como Oxxo, Seven Eleven, Circulo K y autoservicios como Chedraui, Soriana, Walmart o La Comer, los ingresos podrían aumentar de un 50 al 80 por ciento.

En menor medida, las ventas vía *delivery* como Uber Eats, Rappi y Didi Food verán un aumento de hasta el 40 por ciento debido a la limitada capacidad logística de las pequeñas y medianas cervecerías locales.

En el caso de la Cervecería Colima, por ejemplo, esperan picos de venta hasta del 25 por ciento en los diferentes canales de distribución.

“Nosotros estamos presentando packs especiales con temática de fútbol donde hablamos de nuestras

### Netflix abandona puja por Warner Bros; Paramount Skydance se perfila como ganador

Netflix anunció su retiro de la contienda por adquirir Warner Bros. Discovery Inc., dejando el camino libre para que Paramount concrete su oferta de 111 mil millones de dólares por el histórico estudio de Hollywood.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzazú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

“El primer reto es capturar esta oportunidad de posicionamiento de marcas tanto en México como en el extranjero y en segundo lugar, evidentemente, es obtener mayores ocasiones de consumo en el largo plazo”, detalló Silva.

Datos de Fortune Business Insights, señalan que América del Norte, donde se incluye a México, acapara el 34 por ciento de la demanda mundial de envases de cerveza, debido a que la región se beneficia de una fuerte cultura por esta bebida artesanal que prioriza formatos de envases diferenciados y premium.

No obstante, matizó la publicación, las cervecerías más pequeñas enfrentan costos de adquisición más altos, lo que limita las opciones de empaque como en el caso de las bebidas artesanales nacionales.

En los Estados Unidos, el mercado minorista de cervecería artesanal se valoró en más de 26 mil 800 millones de dólares, lo que representó el 13.1 por ciento del mercado total de cerveza en los Estados Unidos en términos de volumen.

Situación que contrasta en México donde la participación de mercado es de sólo 5.3 por ciento, según la plataforma Información Sistematizada de Canales y Mercados (ISCAM).

De acuerdo con la Unión Cervecería Independiente, el gremio se encuentra “atomizado”, con más de 4 mil cervecerías pequeñas. Tan solo en Baja California, es considerada la capital latinoamericana de la cerveza artesanal, albergando más de 190 proyectos cerveceros.

“La realidad es que la cerveza artesanal es una industria que, por ejemplo, al año acumula alrededor de mil millones de pesos de inversión, gracias a los productos de mayor calidad, lo cual actúa a favor, porque uno de sus grandes distintivos es procurar una mayor trazabilidad y calidad de sus ingredientes, es decir, no usa ingredientes de escasa calidad para abaratrar el costo, sino para enaltecer su sabor”, explicó Matías Vera-Cruz Dutrenit.

Para el vocero de La Unión, pese a los riesgos de la falta de insumos o problemas de logística, las cervecerías artesanales mexicanas tienen una capacidad instalada ociosa que les permite abastecer los picos de demanda durante el Mundial.

“Las empresas más grandes pueden escalar su producción entre un 30 y 40 por ciento, las medianas hasta un 30 por ciento y las más pequeñas pueden encontrar más dificultades para escalar su producción, pero lo pueden hacer hasta un 15 por ciento”, puntualizó Matías Vera-Cruz Dutrenit.

90

POR CIENTO

De la demanda de lúpulo se satisface con importaciones y 10% es local.

en California, Estados Unidos donde se jugarán ocho partidos, el Mundial es una oportunidad de posicionamiento para la firma mexicana.

PARAMOUNT SKYDANCE SE PERFILA COMO GANADOR

# Abandona Netflix la puja para comprar Warner Bros

BLOOMBERG  
empresas@elfinanciero.com.mx

Netflix anunció ayer su retiro de la contienda por adquirir Warner Bros. Discovery Inc., dejando el camino libre para que Paramount Skydance Corp. concrete su oferta de 111 mil millones de dólares por el histórico estudio de Hollywood.

La decisión pone fin a una disputa iniciada en diciembre, cuando Netflix había pactado inicialmente la compra por 82 mil 700 millones de dólares.

"La transacción que negociamos habría creado valor para los accionistas con un camino claro hacia la aprobación regulatoria", informó Netflix a través de un comunicado.

No obstante, la firma liderada por Ted Sarandos y Greg Peters optó por la prudencia ante las contraoferas de su competidor.

"Sin embargo, siempre hemos sido disciplinados, y al precio requerido para igualar la última oferta de Paramount Skydance, el acuerdo ya no es financieramente atractivo, por lo que declinamos igualar la oferta de Paramount Skydance",

*"(...) al precio requerido para igualar la última oferta de Paramount Skydance el acuerdo ya no es financieramente atractivo, por lo que declinamos igualar la oferta"*

NETFLIX Comunicado



**Da marcha atrás.** Netflix ya no quiso igualar la oferta de Paramount.

puntualizó Netflix.

La victoria de Paramount, encabezada por David Ellison, se consolidó luego de una agresiva campaña que incluyó garantías personales

de su padre, Larry Ellison, por más de 40 mil millones de dólares en capital.

Además, Paramount se comprometió a pagar 2 mil 800 millones de dólares a Warner Bros. para cubrir la penalización por terminación de contrato con Netflix, y otros 7 mil millones de dólares en caso de que la transacción no obtenga las aprobaciones regulatorias necesarias.

El acuerdo permitirá a Paramount integrar a su portafolio marcas como CNN y TNT, consolidando su escala frente a rivales digitales en un momento de debilidad para las redes de televisión tradicional. Warner Bros. calificó la oferta de 31 dólares por acción de Paramount como superior, sellando así el destino de la productora.

1,100

MILLONES DE DÓLARES  
Ofreció el único postor del consorcio formado por Fintech Latam e Ignition Industries.

20

DÍAS HÁBILES  
Para que el síndico presente una nueva propuesta de enajenación de activos.

INTECH DE DAVID MARTÍNEZ SE MANTIENE COMO POSTOR

## Juzgado declara desierta la subasta de AHMSA y MINOSA

El Juzgado Segundo en Materia de Concursos Mercantiles declaró desierta la subasta pública de Altos Hornos de México (AHMSA) y Minera del Norte (MINOSA) como unidades productivas.

La decisión responde a que ningún acreedor garantizado otorgó su conformidad para la liberación de garantías, ni el consorcio postor calificado exhibió la garantía de seriedad requerida.

A pesar de que la alianza del consorcio formado por Fintech Latam, del multimillonario David Martínez, e Ignition Industries cumplió con el requisito mínimo de mil 100 millones de dólares para participar, la falta de garan-

tías financieras detuvo el proceso.

Ante este obstáculo legal, el tribunal estableció una prórroga de 20 días hábiles para que el síndico Víctor Manuel Aguilera Gómez presente una nueva propuesta de enajenación de activos.

El fallo frena momentáneamente la venta de la siderúrgica ubicada en Monclova Coahuila.

Este escenario mantiene en incertidumbre el futuro operativo de la acerera, supeditado ahora a que el síndico logre conciliar los intereses de los acreedores y asegurar el cumplimiento de las garantías de seriedad por parte de los inversionistas interesados.

—Christopher Calderón

Desde 89 ^ ABM ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO CONVENCIÓN BANCARIA Innovando la banca, construyendo el futuro

2º Foro Virtual en Vivo

## ¿LE DIGO SÍ O NO A UN CRÉDITO BANCARIO?

MODERA:  
**Victor Piz**  
DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO

JUEVES 19 DE MARZO | 11:00 AM  
HORA CENTRO

SIGUENOS EN VIVO @ElFinanciero\_Mx elfinanciero.com.mx El Financiero Bloomberg

ATRIBUYE LA DECISIÓN A PRESIONES FINANCIERAS ACUMULADAS Y AL PAGO DEL SAT

# TV Azteca pedirá concurso mercantil voluntario

**Busca garantizar la continuidad de sus operaciones frente a acreedores**

## REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

TV Azteca, propiedad de Ricardo Salinas Pliego, presentará en los próximos días una solicitud de concurso mercantil voluntario con el objetivo de reordenar sus deudas y preservar el valor de la empresa.

“Es por ello que hoy, en su Asamblea de Accionistas, fue aprobada la reorganización corporativa, operativa y financiera de la empresa, mediante un concurso mercantil voluntario, herramienta legal que le permitirá preservar su valor y asegurar su continuidad operativa”, informó la empresa.

Grupo Salinas detalló que esta decisión responde a una serie de presiones financieras acumuladas, entre las que destaca el impacto de la pandemia, el pago de licencias

gubernamentales en 2018 y, recientemente, el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

A diferencia de un procedimiento iniciado por acreedores, el carácter voluntario de esta medida implica que la propia administración de la televisora reconoce la incapacidad de pago inmediata y solicita la intervención de un juez para estructurar un plan de pagos bajo supervisión legal.

Las acciones de la compañía en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) permanecen suspendidas desde 2023 tras la omisión en la entrega de sus reportes corporativos.

“Se trata de una herramienta de última instancia que busca preservar el valor de la compañía, asegurar la continuidad de sus operaciones y facilitar el cumplimiento ordenado de sus obligaciones sin interrumpir su funcionamiento”, comentó Rafael Rodríguez Sánchez, director de TV Azteca.

La empresa enfatizó que el contexto financiero actual obliga a to-

**58,859**

MILLONES DE PESOS

Fueron los ingresos consolidados trimestrales reportados por Grupo Elektra en 2025.

**6,110**

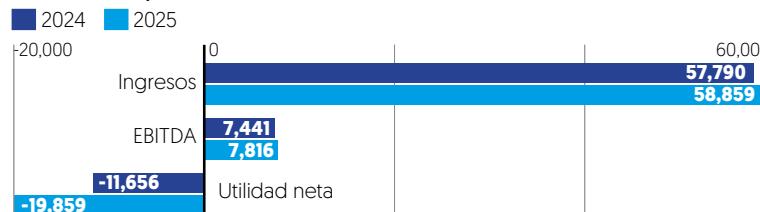
PUNTOS DE CONTACTO

Tiene Grupo Elektra en comparación con los 6 mil 150 del año anterior, es decir, de 2024.

## Les pega

Grupo Elektra reportó una pérdida neta de 19 mil 859 millones de pesos durante el 4T25.

### ■ Cifras en mdp, 4T



Fuente: Elektra

mar acciones decisivas para limpiar el balance y reordenar los pasivos acumulados en los últimos años.

El proceso permitirá a la firma negociar nuevos plazos o descuentos con sus acreedores mientras

mantiene sus transmisiones y actividades comerciales habituales.

Grupo Elektra reportó una pérdida neta por 19 mil 859 millones de pesos durante el cuarto trimestre de 2025, impactada directamente por

el pago de deudas fiscales exigidas por la autoridad.

A pesar del resultado neto negativo, la operación mostró resiliencia con ingresos consolidados trimestrales de 58 mil 859 millones de pesos, un alza del 2 por ciento frente al año previo.

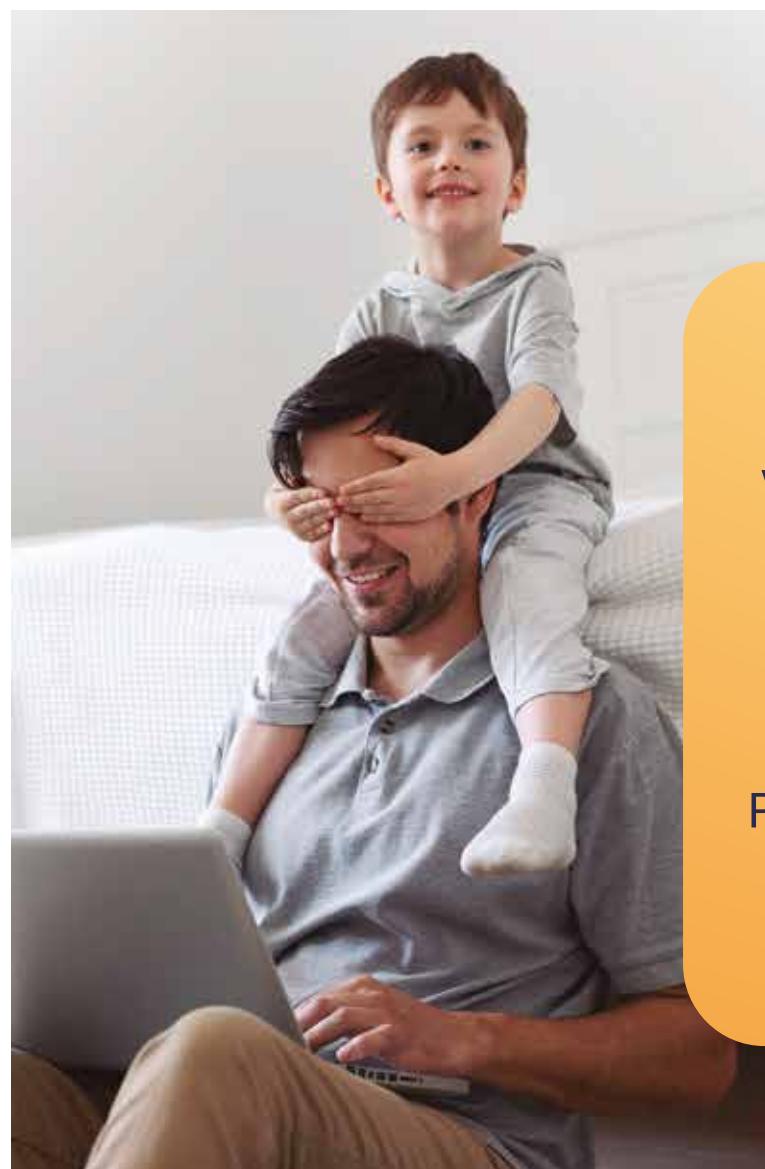
“Con dicha provisión, la compañía cubre en su totalidad los créditos fiscales exigidos por la autoridad y pone fin a todos los litigios fiscales de Grupo Elektra con el gobierno de México”, informó la empresa en su reporte de resultados.

El dinamismo financiero fue el motor principal del año, con un crecimiento del 12 por ciento en este segmento, mientras que el negocio comercial retrocedió 1 por ciento en el acumulado de doce meses.

El margen EBITDA se mantuvo estable en 13 por ciento tanto en el trimestre como en el cierre anual.

“La pérdida neta de este trimestre es ocasionada por impuestos a la utilidad de 23 mil 261 millones de pesos, como resultado de provisión de impuesto sobre la renta relacionado con créditos fiscales de la compañía”, detalló el informe.

Grupo Elektra cuenta actualmente con 6 mil 110 puntos de contacto, en comparación con 6 mil 150 unidades del año previo; el cambio resulta de crecimiento en la estrategia digital para atender de manera óptima a los clientes de la compañía.



**El tiempo se pasa volando... el costo de la educación también**

Planea desde hoy la **educación universitaria** de tu hijo con un plan de ahorro a tu medida



**Mexicana de Becas**  
Fondo de ahorro educativo



**Quiere a México**

Proyecta un alza de doble dígito para 2026, apalancada en la fiebre del Mundial.

**Necesario**

Alibaba integrará proveeduría nacional para mitigar el impacto de los aranceles a China.

**Oportunidad**

Atiende a 70 mil empresas en México y procesa cerca de dos mil pedidos diarios.

**Nacional**

Cuenta con 150 mil productos locales para reducir costos y tiempos de entrega final.

FUENTE: ALIBABA

ALIBABA.COM

# Sale a buscar Pymes locales

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

La plataforma electrónica *business to business* (B2B) de origen chino, Alibaba.com crecerá a doble dígito en el 2026, impulsados por las ventas relacionadas con el Mundial de Futbol, además de que buscará abastecerse mediante la proveeduría mexicana como respuesta al incremento de aranceles a productos de origen chino por parte de México.

“Queremos impulsar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y enfocarnos en el comercio local, para fortalecer la economía del país y abastecernos de empresas mexicanas para vender a firmas mexicanas. La verdad es que Alibaba ha sido una empresa con muchos proveedores, algunos son asiáticos y va a seguir la parte de oferta.”, señaló Diego Alcántar Gutiérrez, director de Alibaba.com México.

Actualmente, Alibaba.com atiende a más de 70 mil empresas mexicanas cada año, con cerca de dos mil pedidos diarios.

Pronosticó un crecimiento de doble dígito para 2026, impulsado por las ventas generadas por la justa mundialista.

“El Mundial generará una derrame económico extraordinario en comparación con los años normales”, aseguró Alcántar Gutiérrez.

70

**MIL EMPRESAS**

Mexicanas son las que atiende Alibaba.com cada año.

**FORTALECERÁ MERCADOS COMO MÉXICO, COLOMBIA Y ARGENTINA**

# Habi compra Pulppo; impulsará corretaje inmobiliario

La plataforma inmobiliaria residencial Habi adquirió Pulppo, empresa mexicana de tecnología de servicios de corretaje de bienes raíces, para sumar operaciones en México, Colombia y Argentina.

Pulppo permitirá a Habi prestar un mejor servicio a los correderos de la región, según Brynne McNulty Rojas, cofundadora y directora ejecutiva de Habi.

Los términos de la adquisición no fueron revelados.

“La plataforma de Pulppo permite a los correderos realmente acelerar su propio negocio”, dijo McNulty Rojas en una entrevista.

Fundada por Matías Gath y Agustín Iglesias, ambos anteriormente de Y Combinator, Pulppo ofrece a los agentes inmobiliarios herramientas de gestión de clientes impulsadas por IA similares a Compass, la mayor agencia inmobiliaria residencial de EU.

Al igual que Kavak, el conce-

sionario de autos usados en línea, Habi busca reducir la fricción en los mercados informales de Latinoamérica. Según McNulty Rojas, vender o comprar una propiedad en la región puede demorar entre 12 y 18 meses.

Habi está construyendo un ecosistema integral que incluye listados de propiedades y herramientas de valoración, así como servicios de corretaje y financieros.

“Comenzamos el negocio con la

**MEJOR SERVICIO.**

Pulppo ayudará a Habi para tener una estrategia más estructurada para los correderos de la región.

idea de liberar billones de dólares que están atrapados en una clase de activos opacos e ilíquidos, porque eso permite a las personas controlar su futuro financiero y, tiene impactos en la economía”, dijo.

—Bloomberg

**REPORTES BMV**

BLOOMBERG

**Ordenado.** Su negocios de Telecom, se dividirán en tres categorías.

**ORGANIZA NEGOCIOS**

## Televisa ingresa 14 mil 458 mdp

Grupo Televisa reportó ingresos por 14 mil 548 millones de pesos durante el cuarto trimestre de 2025, impulsados por el crecimiento en sus segmentos residencial y de servicios móviles.

La compañía sumó 128.1 mil unidades generadoras de ingresos (RGUs), destacando el alza de 95.3 mil suscriptores en telefonía móvil y 27.7 mil en banda ancha.

La empresa consolidó sus operaciones de Cable y Sky en un solo segmento denominado Telecom, el cual reportó un flujo operativo (EBITDA) de 5 mil 200 millones de pesos.

La utilidad neta atribuible a los accionistas se situó en 7 mil 681 millones de pesos. Pese a este ajuste, la empresa disminuyó 40.6 por ciento sus gastos corporativos, a 448.9 millones de pesos en el último año.

Televisa detalló que la nueva estructura organizacional en las categorías Residencial, Satelital y Empresarial responde a una integración operativa diseñada para optimizar sus recursos.

—Christopher Calderón

**12 ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**Aldea Global**  
**Viernes 21 HRS.**

**Ana María Salazar**

150 . iZZ! tv    160 sky    150 HD Totalplay    604 Star<sup>TM</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE    2055 Samsung TV Plus    Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA VALIDA AMPARO**

# Movistar evita pago de 4 mil 442 mdp a Hacienda

**La resolución cierra un litigio fiscal que se arrastraba desde hace una década**

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que Hacienda no tiene legitimidad para interponer un recurso de revisión

contra el amparo concedido a Telefónica Movistar, por un crédito fiscal de 4 mil 442 millones de pesos.

En la decisión, para resolver el amparo directo en revisión 1172/2025, quedó firme la sentencia que otorgó la protección judicial a la empresa de origen español, por lo que la firma de telecomunicaciones móviles no deberá pagar el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Al analizar el expediente, la mayoría del Pleno de la SCJN concluyó que la autoridad hacendaria, en su carácter de tercera interesada, carecía de legitimación procesal para promover el recurso, lo que llevó a desecharlo y mantener incólume la resolución favorable a la compañía.

“En el caso no se advierte que subsista una cuestión de constitucionalidad de leyes que afecte a la autoridad recurrente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tercera interesada en el juicio de amparo, pues ésta carece de legitimación ad causam, presupuesto procesal indispensable para la procedencia del recurso (...) Lo procedente es desechar el recurso de revisión interpuesto por la autoridad recurrente y dejar firme la sentencia recurrida”, declaró la Suprema Corte tras resolver el amparo directo en revisión 1172/2025.

El litigio se originó tras la negativa del Servicio de Administración Tributaria para permitir a Pegaso PCS la deducción de gastos derivados de una fusión empresarial realizada en 2014, lo que derivó en 2019 en la determinación de un crédito fiscal millonario.

En 2022, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa confirmó el crédito a favor de la autoridad. Sin embargo, en 2023 el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró su nulidad, fallo que quedó firme tras la decisión del máximo tribunal.

La resolución representa un alivio financiero para la filial mexicana de Telefónica, que en los últimos años ha enfrentado presiones competitivas y financieras en un mercado móvil altamente concentrado y con una base de usuarios estancada.

## Cerrado

La SCJN desechó el recurso de Hacienda por falta de legitimidad procesal en el caso.

### Decisión

El fallo cancela definitivamente el cobro de 4 mil 442 millones de pesos por concepto de ISR.

### Antecedente

El conflicto surgió por deducciones fiscales tras una fusión empresarial hecha en 2014.

### Clave

La resolución brinda un respiro financiero a la telefónica ante la alta competencia móvil.

# 4,442

**MILONES DE PESOS**  
Es el pago que Hacienda reclamaba a Movistar.

Fuente: SCJN



**Afectados.** Casi una cuarta parte de la red de sucursales sufrió incidencias.

## TRAS LOS HECHOS VIOLENTOS DEL DOMINGO 22 DE FEBRERO EN VARIOS ESTADOS

# OXXO cierra actividades de 6 mil tiendas por violencia

Fomento Económico Mexicano (FEMSA) reportó que la cadena OXXO se vio obligada a suspender actividades en 6 mil tiendas el pasado domingo ante los hechos violentos registrados en México.

José Antonio Fernández Garza-Lagüera, director de la compa-

ñía, detalló que la cifra representa cerca del 25 por ciento de su infraestructura total al cierre de 2025.

En una llamada con analistas para la presentación de resultados del cuarto trimestre del 2025, el directivo informó que cuatro empleados sufrieron heridas leves y se

encuentran fuera de peligro. Confirmó que ningún cliente resultó lesionado durante las interrupciones causadas por el crimen organizado.

“Quiero tomarme un minuto para reconocer el trabajo heroico e increíble de muchos de nuestros empleados y de nuestros clientes.

Hemos recibido docenas de videos, comentarios y recuerdos de personas filmando, protegiendo las tiendas y a nuestros colaboradores.

Tenemos una empleada heroica que arriesgó su vida para salvar una de las tiendas”, dijo Fernández.

—Redacción

**f** **o** **g** **55 5803 5555** [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

Bachillerato cuatrimestral RVOE 06/0329 del 02/02/2006 DGB SEP. Bachillerato semestral Oficio-DGB-1325-2024

# RETRATO HABLADO

ILUSTRACIÓN: OSCAR I. CASTRO

MARÍA  
SCHERER  
IBARRA  
@scherermer

"Todo hay que hacerlo con cariño", repite Hebert Hernández, porque es un ideal que atraviesa generaciones. No es una frase vacía, sino una herencia de supervivencia y servicio. Sus cuatro abuelos, provenientes de la Sierra de Puebla y de comunidades recónditas en Oaxaca, compartieron una obsesión: que sus hijos no se quedaran ahí, que buscaran un futuro donde el esfuerzo tuviera una recompensa distinta a la tierra.

Su abuelo paterno llegó a la Ciud-

dad de México y trabajó durante décadas como laboratorista en la Facultad de Química de la UNAM. No era un académico de renombre, pero terminó siendo padrino de una generación de estudiantes porque cuidaba el espacio y los materiales con devoción. Hebert Hernández recuerda una historia que lo define: a un hombre que alguna vez amenazó su vida en el campo, el abuelo terminó rescatándolo años después. De él aprendió que la comunidad

se construye viendo por el bien del otro, sin importar quién sea.

Del lado materno, la historia no fue muy distinta. En un pueblo de Oaxaca, hace siete décadas, su abuelo tomó una decisión radical: su hija no se quedaría a recoger la mesa ni a lavar platos; ella se iría a estudiar a una escuela normal para convertirse en maestra. Su visión, que desafiaba todos los roles de género de la época, permitió que la madre de Hernández dedicara 50 años de su vida a la educación pública. Llegó a ser directora general de Educación Primaria en la capital. Con esa genética de disciplina y estudio, Hebert creció bajo el ejemplo de que el conocimiento es la única herramienta de movilidad.

Aunque hoy Hernández es un referente en el mundo de los datos y la tecnología, su inicio fue un tropiezo guiado por la admiración. Quiso ser ingeniero como su padre, pero una maestra lo hizo desistir. Tenía razón. Tras un semestre de ingeniería industrial en el Tec de Monterrey, el muchacho se dio cuenta de que lo suyo no era solo el número, sino la historia detrás de él. Se cambió a Comunicación, una decisión que sus padres apoyaron sin titubeos, financiando incluso sus viajes desde Las Águilas hasta el campus cuando el trayecto todavía era una aventura.

Hernández pertenece a esa generación que vio nacer el internet comercial en México. Siendo todavía estudiante, se convirtió en un "intraemprendedor" dentro del Tec, y ayudó a construir la comunicación interna del nuevo campus Ciudad de México. Fue de los primeros en entender que la red no era solo una biblioteca digital, sino un mercado de atención. Le tocó colaborar en el diseño del primer portal de noticias del diario *Reforma* y convertirse en uno de los primeros anunciantes online del país. En una época donde nadie sabía si el dinero invertido en un banner servía de algo, Hebert Hernández se pasaba las noches revisando los datos rudimentarios de 1999 para demostrar que el futuro ya estaba ahí. "Me gusta iniciar cosas, construir desde cero", confiesa. Se define como un abridor en el béisbol: tiene el brazo para los primeros lanzamientos, para encontrar la oportunidad donde no había nada.

Después de nueve años en el Tec y seis más en la agencia Códice –donde certificó a la compañía ante Google cuando el gigante apenas se instalaba en México–, sintió esa incomodidad que precede a los grandes saltos. En 2011 decidió lanzarse sin paracaídas y fundó Ábaco (luego Avatar). Al principio, la soledad del emprendedor lo asaltaba frente a retos financieros o comerciales que no

le enseñaron en la carrera. Sin embargo, su capacidad para escuchar y sintetizar lo salvó. Un cliente fundador de una universidad en línea le confesó años después: "Gracias a que tú supiste cómo traer alumnos usando datos, hoy estamos aquí". Esa satisfacción, la de hacer evidente lo que otros no ven, se convirtió en su sello profesional.

Ábaco creció rápido; llegó a tener más de 110 empleados y carteras de clientes que incluían a Walmart, Aeroméxico y Volaris. Hernández recuerda una reunión con Walmart un 10 de mayo; mientras otros celebraban, él estaba cruzando el Toreo para presentar una estrategia. Pero el mercado digital es una marea que no deja de subir. Tras una fusión que no resultó como esperaba y el impacto de la pandemia que desequilibró sus cuentas, entendió que el siguiente paso era la consolidación. Vendió su operación a Incubeta, una firma internacional, donde pasó dos años dirigiendo la oficina local.

Hoy, ha vuelto a sus orígenes de "pitcher abridor" con un nuevo proyecto: Evidente, donde busca resolver una obsesión que lo persigue desde el siglo pasado: que los tomadores de decisiones dejen de adivinar y empiecen a usar sus datos en tiempo real. Su herramienta utiliza inteligencia artificial para que un dueño de e-commerce pueda escuchar, como si fuera un podcast, el estado de su negocio y las acciones recomendadas para ese día. "No es falta de tecnología, es falta de tiempo para decidir", explica.

Apesar de vivir entre algoritmos, Hebert Hernández es un defensor del pensamiento crítico. Da clases de educación ejecutiva y se enorgullece de ser el "padrino digital" de decenas de emprendedores que pasaron por sus equipos. Sobre el miedo a la inteligencia artificial, tiene una postura clara: no hay que encargarle a una máquina lo que nos da placer. "Yo no le pediría a un sistema que me resuma algo que disfruto leer. No le pediría a un agente que haga un viaje por mí para que luego me cuente cómo me fue. Hay que delegar lo administrativo, lo que quita tiempo, para poder ser más y más humanos".

Frente a la pantalla, pero con la mirada en el legado de su abuelo laboratorista, sigue creyendo que la tecnología es solo un vehículo para algo más profundo: la capacidad de ayudar. Ya sea formando a un nuevo empresario o diseñando un modelo predictivo, su motor sigue siendo ese "cariño" que aprendió de sus abuelos. Al final, para Hebert Hernández el éxito no se mide en clics, sino en la cantidad de vidas que ayudó a transformar mientras descifra el código de lo que vendrá.

**HEBERT HERNÁNDEZ / EXPERTO EN E-COMMERCE**

# "HAY QUE DELEGAR ALIA SOLO LO QUE QUITA TIEMPO"



**"No le pediría a un sistema que me resuma algo que disfruto leer. No le pediría a un agente que haga un viaje por mí"**

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>EDICTO</b>	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57,361, de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, ante mí, los señores MÓNICA TREJO GALICIA, ANTONIO TREJO GALICIA, JUDITH TREJO GALICIA, JORGE IGNACIO TREJO GALICIA y MARÍA GUADALUPE TREJO GALICIA, dieron inicio a la trámite notarial de la sucesión intestamentaria de la señora JUDITH GALICIA ALVARADO y aceptaron la herencia en la referida sucesión, asimismo la mencionada señora MÓNICA TREJO GALICIA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX. LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57,362, de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, ante mí, los señores MÓNICA TREJO GALICIA, ANTONIO TREJO GALICIA, JUDITH TREJO GALICIA, JORGE IGNACIO TREJO GALICIA y MARÍA GUADALUPE TREJO GALICIA, dieron inicio a la trámite notarial de la sucesión intestamentaria del señor ANTONIO TREJO ROSAS y aceptaron la herencia en la referida sucesión, asimismo la mencionada señora MÓNICA TREJO GALICIA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX. LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57,370, de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, ante mí, la señora TERESITA DEL NIÑO JESÚS HUERTA LÓPEZ (quien también acostumbra usar el nombre de TERESITA DEL NIÑO JESÚS HUERTA LÓPEZ DE SANCHEZ), dio inicio al trámite sucesorio testamentario del señor CARLOS SÁNCHEZ CRIGO; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus; aceptó la herencia en la referida sucesión, reconoció por sí y para si sus derechos hereditarios; y aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX. LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 36,164, de fecha 6 de febrero de 2026, ante mí, los señores HUGO MOLINA PÉREZ, GEORGINA LETICIA MOLINA PÉREZ, LINA MARÍA MOLINA PÉREZ, MARÍA DEL ROCÍO MOLINA PÉREZ y LUIS FERNANDO MOLINA PÉREZ, aceptaron la herencia y este último aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora GLORIA PÉREZ EQUEDA (quien también acostumbra usar el nombre de GLORIA PÉREZ ESQUEDA VIUDA DE MOLINA) de igual manera, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que le son atribuidos por él mismo, manifestaron su intención de proceder de común acuerdo y manifestaron su conformidad de llevar la presente tramitación sucesoria ante mí.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES.</p>	<p>FIRMADO POR: PALOMA LORENA GRISELL GUTIERREZ ROSAS PROCESO DE FIRMA: 14537799 EXPEDIENTE 00774/2024 DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE MEXICALI</p> <p><b>EDICTO</b></p> <p>JOSÉ NICOLÁS GONZÁLEZ QUINTERO</p> <p>En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CÉSAR MANUEL ESTRADA LÓPEZ, en contra de JOSÉ NICOLÁS GONZÁLEZ QUINTERO, según expediente número 774/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a dos de diciembre de dos mil veinticinco. Por recibido escrito con número de registro 12134, presentado por el licenciado HORUS RUIZ AGUILERA, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora.- Como lo solicita, y toda vez que de autos se desprende que no fué posible localizar el domicilio del demandado JOSÉ NICOLAS GONZALEZ QUINTERO; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, requiera y emplace a JOSÉ NICOLÁS GONZÁLEZ QUINTERO, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los diarios de mayor circulación en el estado, haciéndole saber a la parte demandada.I. Que por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro esta autoridad admitió en la vía ejecutiva mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, una demanda en su contra, presentada por CÉSAR MANUEL ESTRADA LOPEZ, admitida en términos de los artículos 1049, 1050, 1061, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, con relación al 1, 2, 3, 5, 23, 150, 151, 152 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mediante la cual les demanda.A). El pago por concepto de suerte principal, la cantidad de \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), cantidad que ampara el pagare base de la acción, suscrito con fecha 1 de mayo de 2024, a favor de CÉSAR MANUEL ESTRADA LOPEZ.B). El pago de intereses moratorios generados a la tasa del 3.08% mensual a partir del incumplimiento en el pago del mismo, es decir, a partir del 8 de mayo de 2024 y de los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio.C). El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.II. Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, la copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos de ley exhibidos con la misma,EMPLAZÁNDOLE para que dentro del término de TREINTA días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, ocurría ante el Juzgado Noveno de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de Juzgados Especializados en Materia Mercantil de esta ciudad, a hacer pago llano de lo demandado o a oponerse a la ejecución si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, caso en el cual deberán contestar la demanda, ofrecer y exhibir los documentos y demás medios de convicción en que sustenten sus defensas y excepciones; además se les requiere, para señalar bienes de su propiedad para embargo que garanticen las prestaciones que se les reclaman, lo que deducirán dentro del mismo plazo otorgado para dar contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo así, el derecho pasara a la parte actora. Así también se les previene a los pasivos procesales a efecto de que en el término antes citado señalen domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones; apercibidos para el caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las resoluciones que en lo sucesivo se pronuncien en el presente negocio, se harán de su conocimiento mediante Boletín Judicial salvo que otra cosa se disponga, atento a lo previsto en los artículos 1068 fracción II y 1069 del Código de Comercio en vigor.Notifíquese.- Así lo acordó y firmó electrónicamente la C. Jueza Noveno de Primera Instancia en Materia Civil Especializada en Materia Mercantil de este Partido Judicial, Licenciada Lourdes Cervantes Williams, ante su Secretaría de Acuerdos, Licenciada Paloma Lorena Grisell Gutiérrez Rosas, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 75,953, de fecha 11 de febrero de 2026, otorgado ante el suscrito Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARICELA GARCÍA IBARRA. En dicho instrumento, los señores GUILLERMO SÁNCHEZ GARCÍA y MARISOL SÁNCHEZ GARCÍA, aceptaron la herencia instituida a su favor. Asimismo, el señor GUILLERMO SÁNCHEZ GARCÍA, aceptó el cargo de albacea, quien protestó su fiel y leal desempeño.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Av. Porfirio Díaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de doña REYNA LUZ FIGUEROA GUILLEN, y que por escritura ante mí número 42,013 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don HILARIO TELLO TURRUBIATES, y que por escritura ante mí número 42,014 de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, la señorita PATRICIA TELLO FIGUEROA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>			

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Por escritura <b>60,556</b> de fecha <b>16 de febrero de 2026</b>, ante mí, los Señores <b>MA REFUGIO RODRÍGUEZ ROSAS, IRÁN ALEJANDRA, SELENE PATRICIA, CYNTHIA, ERICK EDMUNDO y JULIETA IRENE LUCÍA</b> de apellidos <b>RUIZ RODRÍGUEZ</b> aceptaron los legados, los Señores <b>IRÁN ALEJANDRA, SELENE PATRICIA, CYNTHIA, ERICK EDMUNDO y JULIETA IRENE LUCÍA</b> de apellidos <b>RUIZ RODRÍGUEZ</b> aceptaron la herencia, y el Señor <b>ERICK EDMUNDO RUIZ RODRÍGUEZ</b> aceptó el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria del Señor <b>FÉLIX EDMUNDO RUIZ PÉREZ</b>.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA, NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el <b>INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de BEATRIZ DEL TORO GALLO</b>, que otorgaron <b>DIÉGO ALEXIS GARCÍA DEL TORO, JESSICA IVETTE GARCÍA DEL TORO y GERARDO GARCÍA PINEDA</b>; La <b>INFORMACIÓN TESTIMONIAL</b> que otorgaron <b>MARÍA ESTHER FLORES TORRES y BRANDON LUIS SÁNCHEZ HERNANDEZ</b>; El <b>RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS</b> y la <b>ACEPTACIÓN de HERENCIA</b> de la misma Sucesión, que otorgaron <b>DIÉGO ALEXIS GARCÍA DEL TORO, JESSICA IVETTE GARCÍA DEL TORO y GERARDO GARCÍA PINEDA</b>; y La <b>DESIGNACIÓN y ACEPACIÓN del CARGO de ALBACEA</b>, que otorgaron los mencionados <b>DIÉGO ALEXIS GARCÍA DEL TORO, JESSICA IVETTE GARCÍA DEL TORO y GERARDO GARCÍA PINEDA</b>, con número de instrumento 61,538, pasada en esta Ciudad con fecha 30 de enero del 2026, ante el suscrito Notario. Sin más por el momento, quedo de usted.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,405 de fecha 13 de febrero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron los señores <b>Norma Oliva Mora Hernández y Víctor López Rodríguez</b>, y de la señora <b>Irazú Guadalupe López Mora</b>, así mismo la señora <b>Norma Oliva Mora Hernández</b>, regaludó en sus partes los derechos hereditarios en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Gustavo Mora Cruz</b>, y en consecuencia se declaró como única y universal heredera a la señora <b>Irazú Guadalupe López Mora</b>, quien aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>Gustavo Mora Cruz</b>.</p> <p>Asimismo, el señor <b>Víctor López Rodríguez</b>, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>49,907</b> pasado ante mí, con fecha 12 de febrero del 2026, y firmado definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I.- <b>El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b> del señor <b>JORGE FERNANDO MARTÍNEZ YEPEZ</b>, que otorgaron las señoras <b>ELVA PAOLA MARTÍNEZ ALVAREZ y FABIOLA LIZET MARTÍNEZ ALVAREZ</b>; II.- <b>La INFORMACIÓN TESTIMONIAL</b> que otorgaron los señores <b>MARIANA AVILA LOPEZ y DARIO CASTELLANOS GONZALEZ</b>; III.- <b>El RECONOCIMIENTO de DERECHOS HEREDITARIOS</b> y la <b>ACEPTACIÓN de HERENCIA</b> de la misma Sucesión, que otorgaron las propias señoras <b>ELVA PAOLA MARTÍNEZ ALVAREZ y FABIOLA LIZET MARTÍNEZ ALVAREZ</b>; y IV.- <b>El NOMBRAMIENTO y ACEPACIÓN del CARGO de ALBACEA</b>, que otorgaron las señoras <b>ELVA PAOLA MARTÍNEZ ALVAREZ y FABIOLA LIZET MARTÍNEZ ALVAREZ</b>, la mencionada señora <b>ELVA PAOLA MARTÍNEZ ALVAREZ</b> además manifestó que procederá a formular el inventario y aválus de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 55, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 157, 159 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 6996 de fecha 03 de febrero de 2026, los CC. <b>REYNA FLORES BURGOS, MARGARITA ELIZABETH BALTAZAR FLORES, y FRANCISCO SALVADOR BALTAZAR FLORES</b>, iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto <b>SERVANDO BALTAZAR DAVALOS</b>, reconociendo su calidad de herederos, aceptaron la herencia y nombraron albacea de la sucesión, manifestando a su vez que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Huetamo, Michoacán; a 03 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM Notario Cincuenta y cinco Huetamo, Michoacán</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 55, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 157, 159 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura Pública 7011, Volumen 143, de fecha 12 doce de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, el C. J. <b>NATIVIDAD ORTEGA CARVAJAL</b>, inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta <b>EMMA PEÑALOZA RAMIREZ</b> también conocida como <b>EMMA PEÑALOZA</b>, reconociendo su calidad de heredero, aceptó la herencia, ratificó y aceptó el cargo de albacea de la sucesión.</p> <p>Huetamo, Michoacán; a 12 doce de Febrero del 2026 dos mil veintiséis.</p> <p>LIC. JORGE ARTURO BOLAÑOS ABRAHAM Notario Cincuenta y cinco Huetamo, Michoacán</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO, NOTARIA 93 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Licenciado <b>CARLOS SINHUE VITAL PUNZO</b>, Notario Público número 93 noventa y tres del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 ciento sesenta y tres de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, en ejercicio, que el año veintisiete mil ochocientos cuarenta y nueve del volumen 701 SETECIENTOS UNO de fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, ante mí: 1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria, de la señora <b>RAQUEL PAREDES CHÁVEZ</b>. 2.- El señor <b>FRANCISCO JAVIER ESPINOZA PAREDES</b>, hijo de la autora de la sucesión: a) Me exhibió copia certificada del acta de defunción del de cuius. b) Acreditó su entroncamiento como de hijo y ser el único y universal heredero por fallecimiento de su madre. c) Justificó la ubicación de la masa hereditaria en el estado de Michoacán. d) Se tomó declaración de los testigos. 3.- Reconoció el carácter de heredero, aceptando la herencia que le corresponde, conviniendo asumir el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y aválus del acervo hereditario.</p> <p>Morelia, Michoacán, a 26 de noviembre de 2025. LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO NOTARIO PUBLICO NUMERO 93</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,804 de fecha 13 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN de VALIDEZ de TESTAMENTO, ACEPTACIÓN de HERENCIA y ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>FRANCISCO JAVIER CABRERA ORTIZ</b>, que otorgó su Albacea y Única y Universal Heredera la señora <b>EUGENIA MARGARITA CENDEJAS HUERTA</b>, quien RECONOCÍO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE ENERO DEL 2026. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTÍNEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 36,727 de fecha 13 de febrero de 2026, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hicieron constar los siguientes actos en la sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor <b>LEONARDO VÉRGARA NAVÁA</b>: LA ACEPTACIÓN de LEGADOS, EN LA SUCESSION TESTAMENTARIA a BIENES del SEÑOR LEONARDO VÉRGARA NAVÁA, que otorgan los señores <b>LILIA HIGARDE PRECIADO y LEONARDO LEONTÍN VÉRGARA PAZ</b>; LA ACEPTACIÓN de HERENCIA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA a BIENES del SEÑOR LEONARDO VÉRGARA NAVÁA, que otorgan los señores <b>LILIA HIGARDE PRECIADO, ROSA BEATRIZ VÉRGARA PAZ y LEONARDO LEONTÍN VÉRGARA PAZ</b> y LA ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, en la sucesión testamentaria de referencia, que otorga la señora <b>ROSA BEATRIZ VÉRGARA PAZ y LEONARDO LEONTÍN VÉRGARA PAZ</b>. EL ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO (ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,804 de fecha 13 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN de VALIDEZ de TESTAMENTO, ACEPTACIÓN de HERENCIA y ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>ALFONSO BALBOA REYNA</b>, que otorga su Albacea el señor <b>DANIEL BALBOA VERDÚZCO</b>, en unión de la Única y Universal Heredera señora <b>ANA MARÍA BALBOA REYNA GUTIÉRREZ</b>, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ésta última ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y el mencionado señor <b>DANIEL BALBOA VERDÚZCO</b>, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE ENERO DEL 2026. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,796 de fecha 08 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN de VALIDEZ de TESTAMENTO, ACEPTACIÓN de HERENCIA y ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>DANIEL BALBOA VERDÚZCO</b>, que otorga su Albacea el señor <b>ADOLFO SANTOYO AYALA</b>, que otorgó su Albacea y Legataria la señora <b>MARÍA GUADALUPE SANTOYO AYALA</b>, en unión del Legatario <b>RAYMUNDO SANTOYO AYALA</b>, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, y aceptaron la herencia a su favor y la mencionada señora <b>MARÍA GUADALUPE SANTOYO AYALA</b>, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 de ENERO DEL 2026. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> JUZGADO DE DISTRITO</p> <p>AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION; JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>E D I C T O .</p> <p>Por auto de cinco de enero de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a los terceros interesados 1. <b>Gerardo Vigil Ramírez, 2. Alexa Fernanda Vigil Sierra, 3. María del Socorro Castro López y 4. Mario Arredondo</b>, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de amparo 2112/2025 promovido por Alma Rosa Valdez Peralta, contra actos de la Junta Especial C de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que no hacerlo, las subsiguientes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.</p> <p>ATENTAMENTE Ciudad de México, a seis de enero de dos mil veintiséis. La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México. Valeria Muñoz Ochoa</p> <p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</b> JUZGADO DECIMO PRIMER DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. JUICIO DE AMPARO 1003/2024.</p> <p>EMPLAZAMIENTO A TERESA GARCÍA RODRÍGUEZ.</p> <p>En el juicio de amparo 1003/2024, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por "BBVA México", sociedad anónima institución de banca múltiple, grupo financiero "BBVA México", contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de la que se reclama la interlocutoria de once de julio de dos mil veinticuatro, emitida en el juicio especial hipotecario, expediente 783/2019.</p> <p>Lo anterior en virtud de ignorar el domicilio de la tercera interesada Teresa García Rodríguez, ya que por auto de nueve de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicaron por tres veces, de siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediarán seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice el séptimo día hábil, por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse a través de apoderado o representante legal dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.</p> <p>Ciudad de México, nueve de diciembre de dos mil veinticinco.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>EL SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMER DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>EDGAR VALDEZ VELARDE.</p> <p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</b> JUZGADO DECIMO PRIMER DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EDICTO DE EMPLAZAMIENTO</p> <p>SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, 17 (DIECISITE) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).</p> <p>C. KARINA DIANA SEGUEDO GUTIERREZ, por ignorar su domicilio, le notifico que en este Juzgado Primer de Primera Instancia Civil, se radicó el expediente número 130/2022, correspondiente al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO de CANTIDAD promueve en este tribunal GRUPO GASOLINERO SABAGAS S.A. de C.V. en contra de la KARINA DIANA SEGUEDO GUTIERREZ, en el cual se le demanda como primera prestación "El pago de la cantidad de \$490,000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de suerte principal" y demás prestaciones; ; por lo cual es que se le EMPLAZA por medio del presente para que dentro del término de <b>30 (treinta) días hábiles</b>, contados partir del día siguiente de la última publicación de edictos, de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones legales que tuviera que hacer valer, <b>bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo</b> y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaría del Juzgado para que se impongan de ellas. <b>Asimismo, deberá de hacer pago de las pretensiones reclamadas, y para el caso de no hacerlo, se le requiere para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibido que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.</b></p> <p>De igual forma, deberá señalar domicilio procesal en esta Ciudad, <b>apercibiéndole</b> que en caso de no hacerlo así, las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos mediante su sola publicación en listas. Lo anterior de conformidad con los artículos 1391, 1392, 1393, 1394 y 1395 del Código de Comercio, en relación con el arábigo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio.</p> <p>Asimismo, se le hace saber que al momento de su contestación deberá manifestar su oposición o consentimiento a la publicación de sus datos personales en la página de Internet del Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se entenderá que se opone a dicha publicación, de conformidad con los artículos 8 y 14 de la Ley Federal de Acceso a la Información Gubernamental.</p> <p>Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado en días hábiles.</p> <p>A T E N T A M E N T E</p> <p>LICENCIADA CLAUDIA CECILIA SANDOVAL GARCIA SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN ESTA CIUDAD.</p>

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION							
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,794 de fecha 07 de ENERO del 2026, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes de la señora GUADALUPE VICTORIA SILVA SÁNCHEZ, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 28 de SEPTIEMBRE del 2022, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de las señoras LETICIA CRUZ TORRES y ELVIRA LLAMAS GUTIERREZ; las señoras PAOLA VIOLETA, VALERIA y ERIKA JAZMIN, todas de apellidos BANOS SILVA, RECONOCIERON sus derechos hereditarios, se nombraron Únicas y Universales Herederas, ACEPTARON DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JUANA ISLAS PRADO, que otorga su Albacea y Coheredero el señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, en unión de los Coherederos señores ESTANISLAO, JORGE y SILVA, todos de apellidos ESCOBAR ISLAS, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, y aceptaron la herencia a su favor y el mencionado señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,795 de fecha 07 de ENERO del 2026, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes del señor JOSE GEORGE SILVA SÁNCHEZ, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 02 de MAYO del 2020, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de la señora JOSEFINA ELIOSA GARCIA GARCIA y LUIS GABRIEL ARGUETA GARCIA; los señores JOSE RAMON, CARLOS, JOSE LUIS, LUZ MARIA, MIGUEL ANGEL, MARIA SOCORRO GUADALUPE y JOSE ARMANDO, todos de apellidos SILVA SÁNCHEZ y GUADALUPE VICTORIA SILVA SÁNCHEZ (ahora su sucesión), representada por su Albacea el señor MIGUEL ANGEL BANOS ANGELES y sus Únicas y Universales Herederas las señoras PAOLA VIOLETA, VALERIA y ERIKA JAZMIN, todas de apellidos BANOS SILVA, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicas y Universales y el mencionado señor JOSE LUIS SILVA SÁNCHEZ, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 de ENERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,797 de fecha 08 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JUANA ISLAS PRADO, que otorga su Albacea y Coheredero el señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, en unión de los Coherederos señores ESTANISLAO, JORGE y SILVA, todos de apellidos ESCOBAR ISLAS, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, y aceptaron la herencia a su favor y el mencionado señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE ENERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,798 de fecha 08 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DEL LEGADO, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ESTANISLAO ESCOBAR CASIMIRO, que otorga su Albacea, Legatario y Coheredero el señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, en unión de los Legatarios y Coherederos los señores ESTANISLAO, JORGE y SILVA, todos de apellidos ESCOBAR ISLAS y los coherederos JOSE LUIS, IRMA y ERNESTO todos de apellidos ESCOBAR ISLAS, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, y aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor y el mencionado señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 de ENERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,799 de fecha 08 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DEL LEGADO, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ESTANISLAO ESCOBAR CASIMIRO, que otorga su Albacea, Legatario y Coheredero el señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, en unión de los Legatarios y Coherederos los señores ESTANISLAO, JORGE y SILVA, todos de apellidos ESCOBAR ISLAS y los coherederos JOSE LUIS, IRMA y ERNESTO todos de apellidos ESCOBAR ISLAS, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, y aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor y el mencionado señor SERGIO ESCOBAR ISLAS, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 15 de ENERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,801 de fecha 15 de ENERO del 2026, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora SARA GOMEZ FRANCO, quien también acostumbró usar el nombre de SAHARA GOMEZ FRANCO, que otorga su Albacea y Único y Universal Heredero el señor JUAN SANTIAGO CASTRO GOMEZ, quien RECONOCIO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a favor y ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 16 de DICIEMBRE DEL 2025.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,802 de fecha 16 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes de la señora BLANCA ESTELA LEÓN BOBADILLA, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 23 de NOVIEMBRE del 2023, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de los señores JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ ESPEJEL y ROBERTO ROJON CASTRO; el señor CÁNDIDO IVÁN TELLEZ LEÓN, reconoció sus derechos hereditarios, se nombró Albacea y Único y Universal Heredero, quien ACEPTÓ la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 29 de ENERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,803 de fecha 27 de ENERO del 2026, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes del señor FELIX GERARDO MARTINEZ TELLEZ, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 11 de NOVIEMBRE del 2023, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de los señores JOSE JESÚS DE RAFAEL VENTURA y el señor CARLOS ENRIQUE JUÁREZ MENÉS, la señora LINA TERESA PORTILLO MENDOZA reconoció sus derechos hereditarios, se nombró Albacea y Única y Universal Heredera, ACEPTÓ la herencia y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 04 de FEBRERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí mi N° 43,804 de fecha 04 de FEBRERO del 2026, se hizo constar el inicio y la Tramitación Intestamentaria de la Sucesión a Bienes del señor FELIX GERARDO MARTINEZ TELLEZ, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 11 de NOVIEMBRE del 2023, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de los señores CECILIA PORTILLA QUITANO y ABRAHAM DIAZ PICHARD; el señor FELIX MARTINEZ MARTINEZ, reconoció sus derechos hereditarios, se nombró Único y Universal Heredero ACEPTÓ la herencia instituida en su favor, ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 04 de FEBRERO DEL 2026.  <b>AQUILEO INFANZÓN RIVAS</b>  NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, NOTARIA No. 156 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.</p> <p>La que suscribe, LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria Titular número 156 del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, señalando como domicilio para oír notificaciones en Boulevard Magnocentro número 11, piso 5, colonia Centro Urbano San Fernando La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 17,414, volumen 478, de fecha nueve de febrero del año dos mil veintisiete, firmada ante mí el mismo día de su otorgamiento, se hizo constar la RADICACIÓN de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, que formalizan los señores LAURA OLVERA MARTINEZ, MARIA DE LOURDES OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, SILVIA OLVERA MARTINEZ y RUBEN OLVERA MARTINEZ, en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, lo anterior en términos de los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; y los artículos 6.142 y 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,464 de fecha 20 de febrero del año en curso, ante mí, el señor Mariano Martínez (hoy su sucesión), representado en este acto por su albacea la señora Virginia Martínez Sánchez, manifestó su conformidad de iniciar la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, que formalizan los señores LAURA OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, SIRIA OLVERA MARTINEZ y RUBEN OLVERA MARTINEZ en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, lo anterior en términos de los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 6.142 y 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>En razón del fallecimiento del señor Mariano Martínez, quien fuera designado como Albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, la señora Virginia Martínez Sánchez, protestó aceptar el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia.  Notario No. 29 de la Ciudad de México.  Firma.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, NOTARIA No. 156 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.</p> <p>La que suscribe, LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria Titular número 156 del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, señalando como domicilio para oír notificaciones en Boulevard Magnocentro número 11, piso 5, colonia Centro Urbano San Fernando La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 17,415, volumen 478, de fecha nueve de febrero del año dos mil veintisiete, firmada ante mí el mismo día de su otorgamiento, se hizo constar la RADICACIÓN de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, que formalizan los señores LAURA OLVERA MARTINEZ, MARIA DE LOURDES OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, SILVIA OLVERA MARTINEZ y RUBEN OLVERA MARTINEZ, en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, lo anterior en términos de los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 6.142 y 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,464 de fecha 20 de febrero del año en curso, ante mí, el señor Mariano Martínez (hoy su sucesión), representado en este acto por su albacea la señora Virginia Martínez Sánchez, manifestó su conformidad de iniciar la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, que formalizan los señores LAURA OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, SIRIA OLVERA MARTINEZ y RUBEN OLVERA MARTINEZ en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, lo anterior en términos de los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 6.142 y 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>En razón del fallecimiento del señor Mariano Martínez, quien fuera designado como Albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, la señora Virginia Martínez Sánchez, protestó aceptar el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA  TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,464 de fecha 20 de febrero del año en curso, ante mí, el señor Mariano Martínez (hoy su sucesión), representado en este acto por su albacea la señora Virginia Martínez Sánchez, manifestó su conformidad de iniciar la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, que formalizan los señores LAURA OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, MARIA GUADALUPE GUILLERMINA OLVERA MARTINEZ, SIRIA OLVERA MARTINEZ y RUBEN OLVERA MARTINEZ en su carácter de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, lo anterior en términos de los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 6.142 y 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>En razón del fallecimiento del señor Mariano Martínez, quien fuera designado como Albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR MELQUÍADES OLVERA VEGA, la señora Virginia Martínez Sánchez, protestó aceptar el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026</p> <p>Atentamente,  Not. Marcelino Fernández Urquiza</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCELINO FERNÁNDEZ URQUIZA, NOTARIA 2 ESTADO DE MORELOS, MÉXICO.</p> <p>MARCELINO FERNÁNDEZ URQUIZA, titular de la notaría número dos de la Novena Demarcación, hago saber que por escritura número 7,518, de fecha 17 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor JAIME DAVID OCÉGUERA DÁVILA (quien también acostumbraba usar el nombre de Jaime David Oseguera Dávila), en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DE LAS MERCEDES MARGARITA CLARA DOLORES ALEJANDRA LÓPEZ PADILLA (quien también acostumbraba usar el nombre de María de las Mercedes López Padilla); y la ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor JAIME DAVID OCÉGUERA DÁVILA, en la misma sucesión, quien manifestó, además, que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Para su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado de Morelos, por dos veces consecutivas, de diez en diez días, en el periódico "El Financiero" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos "Tierra y Libertad".</p> <p>Atentamente,</p> <p>Not. Marcelino Fernández Urquiza</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>PHILIP EDWIN JEAN PIERRE, PHILIP EDWIN JEAN PIERRE VINALL; PHILIP EDWIN JEAN PIERRE y PHILIP EDWIN JEAN PI VINALL; en dicha escritura, la señora ALEJANDRA CRISTINA CARRERA MARIN, acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORM</p>



<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>ANTONIO VELARDE VIOLENTE</b>, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65529, de fecha 24 de Febrero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>JAIENE BANK GRINBAUM</b> (quien también acostumbró usar en vida el nombre de <b>JAIENE BANK Y GRIMBAUM</b>).</p> <p>Las señoras <b>NORMA LETICIA ALCEDA RETANA</b> y <b>MARISELA CHINAS HERNANDEZ</b>, en su carácter de Legatarias y la última además en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de dicha Sucesión, aceptaron los legados y la última además la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de Febrero de 2026</p> <p>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLENTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE</b>, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119720 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>I.- INICIACIÓN DE TRAMITE SUCESORIO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JAQUELINE GONZALEZ BARRERA, que realizó a solicitud de los señores ROBINSON DANIEL ATAYDE GONZALEZ Y KARLA JOANNA ATAYDE GONZALEZ, en su calidad de descendientes de la autora de la sucesión y con la comparecencia de los señores DIANA ELVIA JUAREZ Y JOSE LUIS PEREZ SOTO, estos últimos en sus respectivos caracteres de testigos; y</p> <p>II.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JAQUELINE GONZALEZ BARRERA, que otorgan los señores ROBINSON DANIEL ATAYDE GONZALEZ y KARLA JOANNA ATAYDE GONZALEZ.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de FEBRERO del 2026. LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE</b>, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119727 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>Aj.- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a Bienes del señor CARLOS CEPEA FERNANDEZ, que realizó a solicitud de la señora NORMA SILVA ESCALONA (quien también acostumbraba usar el nombre de NORMA SILVA ESCALONA DE CEPEDA), en su calidad de cónyuge supérstite y las señoritas ELISA CEPEA SILVA Y KARLA CEPEA SILVA en su calidad de descendientes del autor de la Sucesión;</p> <p>Cj.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que realizó a solicitud de las señoritas ELISA CEPEA SILVA Y KARLA CEPEA SILVA en su calidad de descendientes del autor de la Sucesión;</p> <p>Dj.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que realizó a solicitud de la señora NORMA SILVA ESCALONA y las señoritas ELISA CEPEA SILVA Y KARLA CEPEA SILVA en favor de la señora ELISA CEPEA SILVA.</p> <p>Ciudad de México, a 25 de FEBRERO del 2026. LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTINEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,818 de 25 de febrero de 2026, ante mí, la señora SOCORRO DEL ROCÍO VILLANUEVA PANIAGUA aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor DANIEL DE JESUS VILLANUEVA PANIAGUA. Presentará inventarios.</p> <p><b>EL NOTARIO 140 DE LA CDMX.</b></p> <p><b>JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</b></p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,768 de fecha 16 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, la sucesión testamentaria de la señora BLANCA ALICIA HARTMANN AGUIRRE, por la que comparecen sus albaceas los señores FERNANDO FRANCISCO DE PAULA Y JULIO FERNANDO ERNESTO MARIO ambos de apellidos MENDOZA HARTMANN, repudia la herencia, y los señores ELSA BRUNHILDE ANGELINA MARÍA BLANCA ALICIA JULIETA, FERNANDO FRANCISCO DE PAULA, JULIO FERNANDO ERNESTO MARIO, SYLVIA MARCELA, JOSE GERARDO ALBERTO, JORGE EDUARDO Y LOURDES EUGENIA, todos de apellidos MENDOZA HARTMANN, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora JULIETA AGUIRRE GARCIA (quien también acostumbraba usar el nombre de JULIETA AGUIRRE GARCIA DE HARTMANN) y los señores FERNANDO FRANCISCO DE PAULA Y JULIO FERNANDO ERNESTO MARIO ambos de apellidos MENDOZA HARTMANN aceptaron el cargo de albacea; y manifestaron que procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,815 de fecha 24 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación y ante mí, la señora MARIANA MANZO OTÁLORA, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA OTÁLORA GARCÍA VILLALOBOS, así como el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 128,447 de fecha 19 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de legado, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <i>Sucesión testamentaria del señor JORGE GARCIA DELGADO</i>; en dicha escritura, los señores JORGE ARTURO, CONCEPCIÓN OTILIA, MARÍA GUADALUPE Y GUILLERMO de apellidos GARCÍA LOPEZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también acepta el legado dejado a su favor, así como el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 128,448 de fecha 19 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de legado, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <i>Sucesión testamentaria de la señora MARÍA DEL REFUGIO LOPEZ MONTES DE OCA</i> (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA REFUGIO LOPEZ MONTES DE OCA, REFUGIO MONTES DE OCA, MARÍA DEL REFUGIO GARCIA LOPEZ MONTES DE OCA, MARÍA DEL REFUGIO LOPEZ MONTES DE OCA DE GARCIA Y REFUGIO LOPEZ MONTES DE OCA); en dicha escritura, los señores JORGE ARTURO, CONCEPCIÓN OTILIA, MARÍA GUADALUPE Y GUILLERMO de apellidos GARCÍA LOPEZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también acepta el legado dejado a su favor, así como el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIO PUBLICO 158 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES</b>, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, <b>HAGO SABER</b>: que para los efectos del Artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público 6,941 del año 1701 del año 1701 de la Ciudad de México, que en fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora PATRICIA ELENA ROCHA VELASQUEZ, quien también acostumbra emplear el nombre de <b>PATRICIA ELENA ROCHA DE RODRIGUEZ</b>, manténdose siempre en su única y exclusiva tenencia y uso de su nombre, LUIS ALBERTO ORTIZ GARCIA VELASQUEZ, quien comparece como SUPERTESTIGO, MARÍA JOSE RODRIGUEZ ROCHA y don ANA PATRICIA RODRIGUEZ ROCHA, en su calidad de DESCENDIENTES y todos ellos como PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifestaron su conformidad con su herencia dejada a su favor, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 16 de febrero de 2026</p> <p>JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 158 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA LORENA LUGO PAZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>La suscrita, Maestra en Derecho TANIA LORENA LUGO PAZ, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público 6,941 del año 1701 del año 1701 de la Ciudad de México, que en fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora PATRICIA ELENA ROCHA VELASQUEZ, quien también acostumbra emplear el nombre de <b>PATRICIA ELENA ROCHA DE RODRIGUEZ</b>, manténdose siempre en su única y exclusiva tenencia y uso de su nombre, LUIS ALBERTO ORTIZ GARCIA VELASQUEZ, quien comparece como SUPERTESTIGO, MARÍA JOSE RODRIGUEZ ROCHA y don ANA PATRICIA RODRIGUEZ ROCHA, en su calidad de DESCENDIENTES y todos ellos como PRESUNTOS HEREDEROS, quienes manifestaron su conformidad con su herencia dejada a su favor, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.</p> <p>Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.</p> <p>ATENTAMENTE TANIA LORENA LUGO PAZ NOTARIA</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 90,404 de fecha 20 de febrero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, hice constar: <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO</b> otorgado por la señora MARIA LUZ COLLERA DIAZ; <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUZ COLLERA DIAZ, que otorgaron los señores MANUEL ÁNGEL LLANO COLLERA Y MIGUEL ÁNGEL LLANO COLLERA, en su carácter de herederos en la mencionada sucesión; y <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUZ COLLERA DIAZ, que otorgó el señor ALFREDO VILLAR BLANCO, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,983 de fecha 23 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JULIAN ALVAREZ VAZQUEZ que otorgaron los señores ZENAIDA ALVAREZ ALVAREZ, JULIETA ALVAREZ ALVAREZ, MARÍA ANA ALVAREZ ALVAREZ, TERESA DE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ Y JOSÉ FRANCISCO DEL REAL ALVAREZ, quienes comparecen como CAUSAHABIENTE en dicha sucesión, por su carácter de único heredero en la sucesión testamentaria de la señora VICTORIA ALVAREZ ALVAREZ (quien es heredera en la mencionada sucesión testamentaria del señor JULIAN ALVAREZ VAZQUEZ).</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JULIAN ALVAREZ VAZQUEZ, que otorgó la señora ZENAIDA ALVAREZ ALVAREZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE FEBRERO DE 2026. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p><b>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b>, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 120,922 de fecha 10 de febrero del 2026, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA MATA OLVERA, que otorgaron los señores CLAUDIA MUÑOZ MATA, IVONNE MUÑOZ MATA, TANIA PATRICIA MUÑOZ MATA Y JULIO CESAR MUÑOZ MATA, quienes me exhibieron el acta de defunción de la autora</p>			

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b>, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 344195 de fecha 19 de febrero del 2026 ante mí, los señores Manuel Rocha González, María Teresa Rocha González y Adriana Rocha González aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora <b>AMALIA GONZÁLEZ OLVERA</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>AMALIA GONZÁLEZ DE ROCHA</b>) y la señora María Teresa Rocha González aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p><b>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</b> <b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b></p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b>, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 344196 de fecha 19 de febrero del 2026 ante mí, los señores Manuel Rocha González, María Teresa Rocha González y Adriana Rocha González aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor <b>MANUEL IRNEO ROCHA</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>MANUEL IRNEO ROCHA Y MANUEL ROCHA</b>) y el señor Manuel Rocha González aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p><b>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</b> <b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b></p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b>, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 344175 de fecha 19 de febrero del 2026 ante mí, el contador Juan Enrique Santillán Aguiar y la señora Alicia Giselle Santillán Aguiar aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor <b>ENRIQUE SANTILLÁN Y VELÁZQUEZ</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>ENRIQUE SANTILLÁN VELÁZQUEZ</b>) y el contador Juan Enrique Santillán Aguiar aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p><b>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</b> <b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b></p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b>, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,923 de fecha 10 de febrero del 2026, ante mí, se inició la sucesión intestamentaria a bienes del señor <b>JOSE JULIO MUÑOZ MEDINA</b>, que otorgaron los señores <b>CLAUDIA MUÑOZ MATA</b>, <b>IVONNE MUÑOZ MATA</b>, <b>TANIA PATRICIA MUÑOZ MATA</b> y <b>JULIO CESAR MUÑOZ MATA</b>, quienes me exhibieron el acta de defunción del autor de la sucesión y acreditaron su carácter de descendientes con las respectivas actas de nacimiento; se llevó a cabo las declaraciones de información testimonial que otorgaron los señores <b>FRIDA FABIOLA CORREDOR MUÑOZ</b> y <b>OMAR CRISTÓBAL MUÑOZ</b>; se acreditó que el autor de la sucesión tiene bienes ubicados en la Ciudad de México, declararon como únicos herederos a los señores <b>CLAUDIA MUÑOZ MATA</b>, <b>IVONNE MUÑOZ MATA</b>, <b>TANIA PATRICIA MUÑOZ MATA</b> y <b>JULIO CESAR MUÑOZ MATA</b>; se nombró como albacea a la señora <b>CLAUDIA MUÑOZ MATA</b> como albacea, quien aceptó el cargo protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de febrero del año 2026. <b>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b>. <b>TITULAR DE LA NOTARIA No. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.</b></p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL</b>, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado vigente para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,389 de fecha 18 de febrero de 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Josefina Morales González</b> y <b>Delfino Morales González</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</p> <p>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</p> <p>c).- La aceptación de herencia;</p> <p>d).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</p> <p>e).- La señora <b>Josefina Morales González</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de febrero de 2026. <b>VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL</b>, Notario número 130 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora <b>Rosa González Beltrán</b>, que por escritura número 69,479 firmada el día 19 de febrero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Josefina Morales González</b> y <b>Delfino Morales González</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</p> <p>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</p> <p>c).- La aceptación de herencia;</p> <p>d).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</p> <p>e).- La señora <b>Josefina Morales González</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de febrero del año 2026. <b>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b> NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor <b>Delfino Morales Bautista</b>, que por escritura número 69,480 firmada el día 19 de febrero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores <b>Josefina Morales González</b> y <b>Delfino Morales González</b>, por su propio derecho y en su carácter de causahabientes de quien fuera instituida única y universal heredera en primer lugar en la presente sucesión, señora <b>Rosa González Beltrán</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</p> <p>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</p> <p>c).- La aceptación de herencia;</p> <p>d).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</p> <p>e).- La señora <b>Sandra Nolasco Santillán</b>, aceptó el cargo de albacea sustituta, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de febrero del año 2026. <b>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b> NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora <b>Catalina Santillán de la Cruz</b>, que por escritura número 69,495 firmada el día 19 de febrero del año 2026, ante mí, comparecieron las señoras <b>Adriana Nolasco Santillán</b>, <b>Sandra Nolasco Santillán</b> y <b>Gabriela Nolasco Santillán</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</p> <p>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</p> <p>c).- La aceptación de herencia;</p> <p>d).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</p> <p>e).- La señora <b>Sandra Nolasco Santillán</b>, aceptó el cargo de albacea sustituta, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de febrero del año 2026. <b>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b> NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor <b>Quintín Nolasco Hernández</b>, que por escritura número 69,502 firmada el día 19 de febrero del año 2026, ante mí, comparecieron las señoras <b>Norma Adriana Nolasco Santillán</b>, <b>Sandra Nolasco Santillán</b> y <b>Gabriela Nolasco Santillán</b> por su propio derecho y en su carácter de causahabientes de quien fuera instituida única y universal heredera y albacea en primer lugar en la presente sucesión, señora <b>Catalina Santillán de la Cruz</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <p>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</p> <p>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</p> <p>c).- La renuncia expresa de derechos hereditarios;</p> <p>d).- La aceptación de herencia;</p> <p>e).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</p> <p>f).- La señora <b>Sandra Nolasco Santillán</b>, aceptó el cargo de albacea sustituta, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de febrero del año 2026. <b>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b> NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b>, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por instrumento número 10,554 diez mil quinientos cincuenta y cuatro, del Volumen Ordinario 175, ciento cincuenta y siete, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 16 de febrero del año 2026, fueron nombradas la <b>Radicación de la Sucesión Intestamentaria</b> en favor del señor <b>RAYMUNDY JACINTO GARCIA</b>, así como sus descendientes primogenituros, <b>GUILLERMO RAYMUNDO, NALLELY Y AZAITH KENLEY</b>, todos de apellidos <b>JACINTO MARCOS</b>, en su calidad de presuntos herederos, como cónyuge supérstite y descendientes en primer grado en línea recta respectivamente, del autor de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.</p> <p>Yo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.</p> <p>A T E N T A M E N T E</p> <p>LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS, NOTARIA 177 IXTLAHUACA, MÉXICO</p> <p>Yo, Licenciado <b>Bernabé Valdez Contreras</b>, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 10,554 diez mil quinientos cincuenta y cuatro, del Volumen Ordinario 175, ciento cincuenta y siete, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 16 de febrero del año 2026, fueron nombradas la <b>Radicación de la Sucesión Intestamentaria</b> en favor del señor <b>RAYMUNDY JACINTO GARCIA</b>, así como sus descendientes primogenituros, <b>GUILLERMO RAYMUNDO, NALLELY Y AZAITH KENLEY</b>, todos de apellidos <b>JACINTO MARCOS</b>, en su calidad de presuntos herederos, como cónyuge supérstite y descendientes en primer grado en línea recta respectivamente, del autor de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.</p> <p>Yo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.</p> <p>A T E N T A M E N T E</p> <p>LIC. BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS NOTARIA 177 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 168,290 de fecha 25/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, el señor:</p> <p><b>ROY ALAN MENDOZA DE LAS CASAS</b></p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p><b>ANTONIO DE LAS CASAS MARIACA</b></p> <p>Asimismo, la señora <b>OLIVIA DE LAS CASAS RODRÍGUEZ</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p><b>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA</b> Titular de la <b>Notaría No. 217</b> de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado <b>LUIS FELIPE MORALES VIESCA</b>, Titular de la <b>Notaría No. 60</b> de la Ciudad de México.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 3,204, de fecha 31 de enero de 2019, otorgado ante el licenciado <b>LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ</b>, titular de la Notaría número ciento cincuenta y cuatro del Estado de México, los señores <b>MARÍA DEL CARMEN SOSA ESPINO</b>, <b>CARLOS SERGIO CASTILLO FLORES</b>, <b>ELSA CASTILLO SOSA</b> y <b>SANDRA LILIA CASTILLO FLORES</b> aceptaron la herencia en la SUCECIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor <b>CARLOS CASTILLO SALAZAR</b>. Asimismo el señor <b>CARLOS SERGIO CASTILLO FLORES</b> aceptó el cargo de albacea. La mencionada sucesión testamentaria se continuará tramitando en la notaría a mi cargo.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026</p> <p><b>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL</b> Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 72,017, de fecha 17 de junio de 2019, otorgado ante el licenciado <b>PEDRO CORTINA LATAPI</b>, titular de la Notaría número doscientos veintiséis de esta Ciudad, en cuyo protocolo actúa como asociado el licenciado <b>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA</b>, titular de la notaría número ciento sesenta y nueve, los señores <b>MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ</b>, <b>MARÍA CRISTINA MONTES</b>, <b>ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ</b>, <b>ALFREDO QUINTANA PÉREZ</b> y <b>ARACELI QUINTANA PÉREZ</b> en su carácter de legatarios y herederos de la sucesión testamentaria de la señora <b>EUFEMIA ESTHER PÉREZ QUINTANA</b>, reconocieron la validez del testamento otorgado por la de cuyos y aceptaron los legados y la herencia instituidos en su favor; la señora <b>ARACELI QUINTANA PÉREZ</b> aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de febrero del 2026.</p> <p><b>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA</b> TITULAR DE LA NOTARIA No. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p><b>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI</b>, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,964 de fecha 19 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó el señor <b>JOSÉ FRANCISCO DEL REAL ALVAREZ</b>, en la SUCECIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>VICTORIA ALVAREZ ALVAREZ</b>.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor <b>JOSÉ FRANCISCO DEL REAL ALVAREZ</b>, en la SUCECIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>VICTORIA ALVAREZ ALVAREZ</b>.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgó el señor <b>JOSÉ FRANCISCO DEL REAL ALVAREZ</b>, en la SUCECIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>VICTORIA ALVAREZ ALVAREZ</b>, en favor de sí mismo; y</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor <b>JOSÉ FRANCISCO DEL REAL ALVAREZ</b>, en la SUCECIÓN INTESTAMENTARIA de la señora <b>VICTORIA ALVAREZ ALVAREZ</b>, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Declararon los señores <b>ERNESTO HERNÁNDEZ RESÉNDIZ</b> y <b>GERARDO ROSILLO RESÉNDIZ</b>, en su carácter de testigos y el señor <b>JOSÉ FRANCISCO DEL REAL ALVAREZ</b>, en su carácter de heredero de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio de la autora de la presente sucesión fue el ubicado en Avenida Seiscientos Cincuenta y Tres número ciento veinte, colonia Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Cuarta y Quinta Sección, Gustavo A. Madero, código postal cero setenta mil novecientos setenta, en esta Ciudad de México. Asimismo declaró de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a él con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al mismo.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p><b>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI</b> NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,546 de fecha 20 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a) <b>LA REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS</b> en la <b>SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b> del señor <b>ELPIDIO VELASCO GAYOSO</b> (quien también acostumbró a usar el nombre de <b>ELPIDIO VELAZCO GAYOSO</b>), que otorgaron los señores <b>ÓSCAR VELASCO MARTÍNEZ</b> y <b>MIGUEL ÁNGEL VELASCO MARTÍNEZ</b>, en su carácter de <b>ALBACEAS MÁNCOMUNADOS</b> y <b>HEREDEROS</b>, en la <b>SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b> del señor <b>ALEJANDRO ELPIDIO VELAZCO MARTÍNEZ</b>.</p> <p>b) <b>- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b>, que otorgaron los señores <b>ÓSCAR VELASCO MARTÍNEZ</b> y <b>MIGUEL ÁNGEL VELASCO MARTÍNEZ</b>, en la <b>SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b> del señor <b>ELPIDIO VELASCO GAYOSO</b> (quien también acostumbró a usar el nombre de <b>ELPIDIO VELAZCO GAYOSO</b>), manifestando lo siguiente:</p> <p>I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscripto notario;</p> <p>II. Que aceptan la herencia;</p> <p>III. Que reconocen entre sí sus derechos hereditarios.</p> <p>c) <b>- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS MÁNCOMUNADOS Y LA ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS</b> que otorgaron los señores <b>ÓSCAR VELASCO MARTÍNEZ</b> y <b>MIGUEL ÁNGEL VELASCO MARTÍNEZ</b>, en su carácter de <b>HEREDEROS</b> en la <b>SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b> del señor <b>ELPIDIO VELAS</b></p>

# MUNDO

## India respalda a Israel en lucha contra el terrorismo

El primer ministro de India, Narendra Modi, se comprometió a respaldar a Israel en "oponerse al terrorismo" al concluir una visita para impulsar la cooperación en asuntos de seguridad y defensa. Modi y su par israelí, Benjamín Netanyahu, firmaron 16 memorandos de entendimiento en sectores como tecnología y agricultura.



EFE

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

**Renuncia director del Foro Económico Mundial por vínculos con el magnate**

**WASHINGTON, DC CORRESPONSAL**

**JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO**  
mundo@elfinanciero.com.mx

La exprimera dama de Estados Unidos, Hillary Clinton, declaró ayer ante el Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes que no tiene información nueva sobre Jeffrey Epstein y su cómplice, Ghislaine Maxwell, y retó a los republicanos a que citen a testificar a Donald Trump, Marco Rubio y Pamela Bondi.

"No tenía ni idea de sus actividades delictivas. No recuerdo haberme encontrado nunca con el señor Epstein. Nunca volé en su avión ni visité su casa ni sus oficinas en la isla", expresó durante una audiencia a puerta cerrada con legisladores, cuyo contenido fue difundido por la oficina de la también exsecretaria de Estado.

Arropada por legisladores demócratas que acudieron a su residencia en Chappaqua, Nueva York, Hillary exigió que el presidente estadounidense, Donald Trump, el secretario de Estado, Marco Rubio, y la fiscal general Pam Bondi testifiquen sobre por qué esta administración está abandonando a los sobrevivientes y favoreciendo a los traficantes.

"Me han obligado a testificar, plenamente conscientes de que no tengo conocimiento alguno que pueda ayudar en su investigación, con el fin de desviar la atención de las acciones del presidente Trump y encubrirlas, a pesar de los legítimos llamados a obtener respuestas.

"Si este Comité se tomara en serio conocer la verdad sobre los delitos de trata cometidos por Epstein, no dependería de ruedas de prensa para obtener respuestas de nuestro actual presidente sobre su implicación; le preguntaría directamente, bajo juramento, sobre las decenas de miles de veces que aparece en los archivos" del pederasta condenado.

En su testimonio, que precede al de su esposo, el expresidente Bill Clinton este viernes, la exjefa de la diplomacia estadounidense fustigó a la administración Trump por desmantelar la Oficina contra la Trata de Personas del Departamento de Estado, recordando más de 70% de los expertos de carrera del servicio civil.

Entretanto, el escándalo continúa expandiendo sus tentáculos a escala internacional.



**Pesquisa.** Se prevé que hoy declare el expresidente estadounidense, Bill Clinton, sobre sus nexos con el pederasta condenado.

## RUSIA VE PROVOCACIÓN

**"Cuba no amenaza, pero sí se defiende"**

LA HABANA.- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, declaró que su país "se defenderá con determinación y firmeza" ante toda agresión terrorista y mercenaria.

Lo anterior, tras el enfrentamiento en que guardacostas cubanos neutralizaron una lancha rápida con matrícula de Florida (FL7726SH), la cual ingresó ilegalmente en aguas territoriales cerca de Cayo Falcones, provincia de Villa Clara.

"Cuba no agrede ni amenaza a nadie, pero sí se defiende ante la agresión terrorista", reiteró.

El canciller cubano, Bruno Rodríguez, denunció que desde hace 67 años, La Habana enfrenta infiltraciones organizadas desde Estados Unidos.

En tanto, la portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, María Zajárova, comentó que el incidente de la lancha fue provocado por Washington para agudizar las tensiones.

"Se trata de una provocación agresiva de Estados Unidos, cuyo propósito es escalar la situación y detonar el conflicto".

## CIUDADANO DE EU, ENTRE VÍCTIMAS

Según un funcionario estadounidense, al menos uno de los cuatro muertos y uno de los seis heridos en el buque de Florida son ciudadanos estadounidenses.

Además, confirmó que el dueño del bote, con matrícula de Florida, alega que un empleado le robó el vehículo, y también que algunos de los ocupantes de la embarcación "tienen antecedentes criminales". —Agencias



**Cotidiano.** En La Habana se observan banderas de ambos países en balcones.

## COMPARCE ANTE COMITÉ DEL CONGRESO DE EU

# Hillary Clinton reta a Trump, Rubio y Bondi por caso Epstein

La exsecretaria de Estado afirma que "no tenía ni idea" de las actividades delictivas del fallecido; "nunca volé en su avión"

*"Me han obligado a testificar (...) con el fin de desviar la atención de las acciones de Trump"*

**HILLARY CLINTON** Exprimera dama y exsecretaria de Estado de EU

*"No recuerdo haber conocido al señor Epstein. (No) visité su casa ni sus oficinas en la isla"*

En Bruselas, el presidente y director ejecutivo del Foro Económico Mundial, el noruego Børge Brende, anunció su dimisión, en medio de una investigación de que tuvo cenas de negocios con Epstein y mantuvo contactos con él por correo electrónico y mensajes de texto.

"Al cabo de una reflexión cuida-

dosa, decidí renunciar como presidente y director ejecutivo del Foro Económico Mundial. Mi etapa, que se extendió ocho años y medio, ha sido profundamente gratificante", sostuvo.

Por otra parte, el Departamento de Justicia de Estados Unidos investiga si evitó publicar deliberada-

mente documentos de los archivos de Epstein, incluidos registros sobre acusaciones no corroboradas de una mujer contra el presidente Donald Trump.

"Como ocurre con todos los documentos señalados por el público, el Departamento está revisando actualmente los archivos", externó.

HAY AVANCES, PESE AL CERCO MILITAR DEL PENTÁGONO

# Irán da a EU su propuesta para un acuerdo nuclear

Incluye compromisos de supervisión y límite al enriquecimiento de uranio, revela NYT

**TEHERÁN**  
AGENCIAS

Irán entregó a Estados Unidos una propuesta formal de acuerdo nuclear con el objetivo de resolver el estancamiento sobre su programa atómico y aliviar las sanciones que asfixian su economía.

La iniciativa, presentada a través de canales diplomáticos, incluye compromisos de supervisión y lí-

mites al enriquecimiento, según revelan *The New York Times* y *The Washington Post* citando fuentes cercanas a las conversaciones.

Irán y Estados Unidos mantuvieron, ayer en Ginebra, horas de negociaciones indirectas sobre el programa nuclear de Teherán, pero se marcharon sin un acuerdo, dejando sobre la mesa el peligro de otra guerra en Oriente Medio.

El ministro de Exteriores de Omán, Badr al-Busaidi, que medió las conversaciones en Ginebra, declaró que hubo "avances significativos en la negociación", sin dar más detalles. Sin embargo, la posición estadounidense es tajante: exige a

Irán el desmantelamiento completo de sus tres principales instalaciones nucleares y la entrega total del uranio enriquecido acumulado, como condición para cualquier avance.

Esta demanda refleja la estrategia de presión máxima de la Casa Blanca para garantizar que Teherán no pueda desarrollar armas nucleares.

Mientras la diplomacia avanza con cautela, el Pentágono despliega la mayor fuerza combinada de buques de guerra y aviones de combate en Oriente Medio en décadas.

En una maniobra que eleva más la tensión, el portaaviones USS Gerald R. Ford abandonó el puerto griego donde realizaba mantenimiento y puso rumbo a la costa de Israel.

La inflación en Irán ha alcanzado niveles que generan escasez, protestas y un deterioro acelerado del poder adquisitivo de la población.

Expertos citados por *The Washington Post* advierten que el gobierno iraní enfrenta un dilema estratégico: aceptar un acuerdo considerado humillante o resistir y arriesgar nuevas sanciones, posibles ataques a sus instalaciones o un aislamiento aún mayor.

SE ESTANCAN NEGOCIACIONES DE PAZ

## Rusia ataca más centrales eléctricas de Ucrania

KIEV.- Ucrania denunció un nuevo ataque masivo ruso con cientos de misiles y drones contra infraestructuras de generación eléctrica y térmica en al menos ocho regiones.

El canciller, Andrí Sibiga, conde-

nó el bombardeo: "Cuando el mundo exige a Moscú que pare esta guerra sin sentido, Putin apuesta por más terror, ataques y agresión".

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, detalló que Rusia

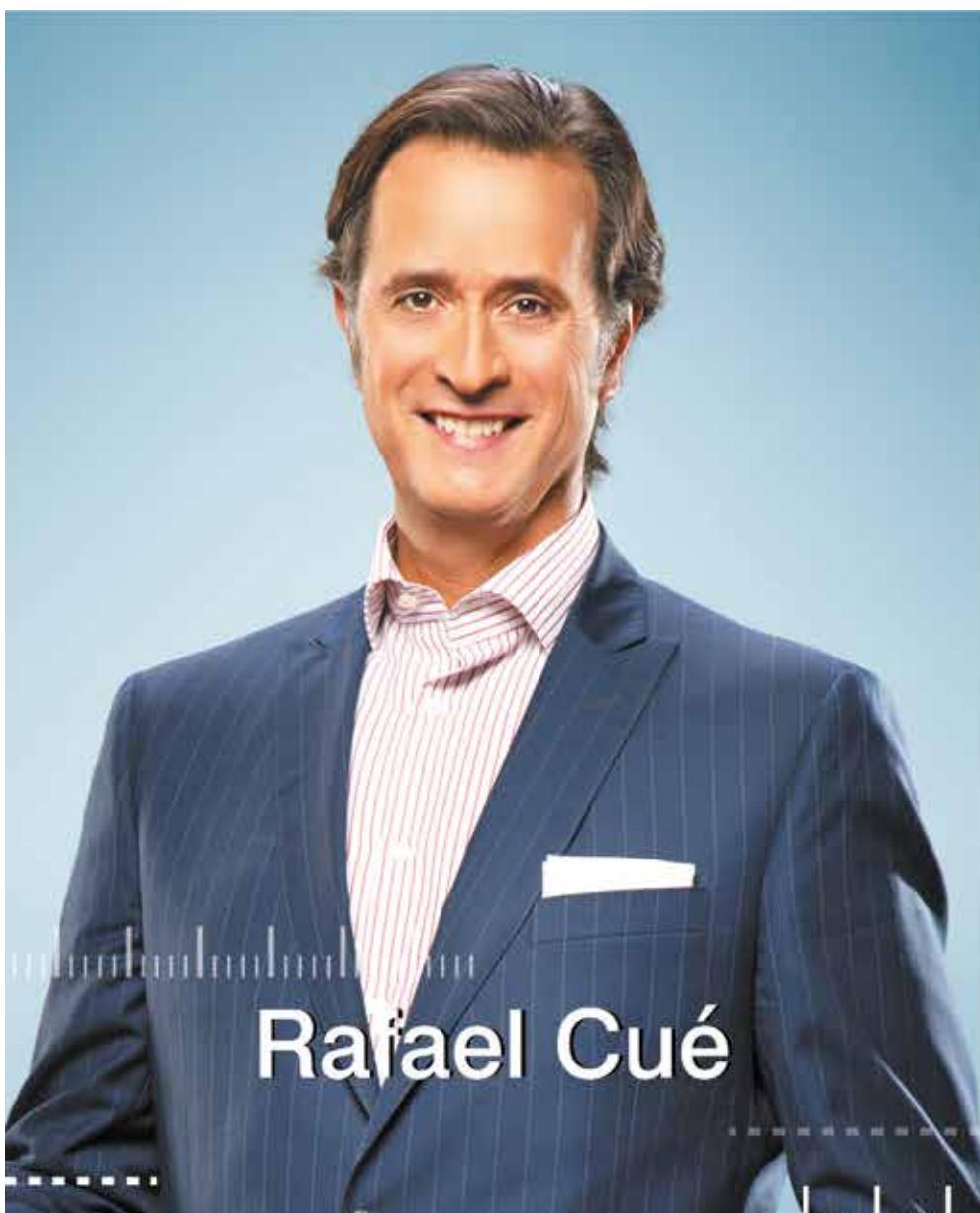
lanzó 420 drones y 39 misiles (11 balísticos) contra una decena de regiones, causando destrozos en instalaciones energéticas, gasísticas en Poltava y estaciones en Kiev y Dnipropetrovsk. Hay decenas de

heridos, incluidos niños, y daños en viviendas particulares y edificios.

Las delegaciones de Ucrania y Estados Unidos concluyeron en Ginebra una reunión bilateral centrada en la reconstrucción posguerra.

Discutieron un "paquete de prosperidad" con mecanismos de financiación, inversión y cooperación para recuperar la economía ucraniana, estimada en 588 mil millones de dólares por el Banco Mundial.

En paralelo, Rusia descartó tener una fecha límite para lograr un acuerdo de paz. El canciller Serguéi Lavrov afirmó: "No tenemos fechas límites, tenemos tareas".—Agencias



Rafael Cué



Reunión. El canciller de Omán, Badr al-Busaidi (der.) es el mediador en el diálogo Irán-EU.

**12**  
**ANIVERSARIO**  
EL FINANCIERO | Televisión

**Tiempo  
de Toros**  
Sábado  
**17 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay 604 Star<sup>TV</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

# Las grandes asignaturas pendientes

EN PETIT COMITÉ

**Óscar  
Mario Beteta**

Opine usted:  
[opinion@elfinanciero.com.mx](mailto:opinion@elfinanciero.com.mx)

@MarioBeteta



El abatimiento de "El Mencho" es una señal clara de un viraje radical en la estrategia de seguridad en el país. Quien no vea esto como un acierto de las autoridades, y en particular de la presidenta Claudia Sheinbaum, de su secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y del secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla Trejo, no está mirando la película completa.

Hace apenas dos años, el país tenía una estrategia de seguridad completamente distinta. Y aunque el gobierno del presidente López Obrador se concentró en atender las causas de la violencia y no dejó de capturar a importantes integrantes de la delincuencia organizada como a Rafael Caro Quintero, Ovidio Guzmán, *El Ratón*, y Néstor Isidro Pérez Salas, por ejemplo, la realidad es que los "abrazos, no balazos" fueron un *laissez-faire*, un dejar hacer, dejar pasar para los grupos criminales que de alguna manera operaron casi al borde de la impunidad.

Basta mencionar *El Culiacanazo* como uno de esos momentos que cambiaron de manera irreversible la realidad del país y

el panorama de la violencia y el poder que en realidad tienen los grupos criminales.

Sin embargo, desde la entrada de la presidenta Claudia Sheinbaum en el país, se dieron cambios en materia de seguridad que han resultado fructíferos y ya comienzan a dar resultados.

Esta estrategia ha ido acompañada de cambios en materia legal y administrativa que han dado dientes al joven secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, quien desde su encargo al frente de la Policía de la Ciudad de México dio muestras de su profesionalismo, y sobre todo de que sabe cómo resolver el problema de la inseguridad que nos lacera desde hace más de una década.

Porque de alguna manera García Harfuch no solamente está al frente de la estrategia delineada por la presidenta Sheinbaum, que pone el énfasis en labores de inteligencia e investigación, sino también a cargo de una variable importantísima para la relación con Estados Unidos y el presidente Donald Trump.

Gracias a las cifras y resultados de Omar García Harfuch es que se han podido contener las ansias de Donald Trump de inter-

venir directamente en México, luego que declaró a los carteles de la droga como organizaciones terroristas.

Este frágil equilibrio se mantiene principalmente gracias a que García Harfuch tiene la confianza del gobierno de EU, cosa que no ocurría anteriormente.

Como parte de esta estrategia y acercamiento con EU está la Operación Frontera Norte, que cada tres días expone resultados que se reflejan en una baja de cruces ilegales, personas detenidas y armas de fuego y drogas incautadas, temas puntuales de la agenda binacional con la Casa Blanca.

Los logros no hay que regatearlos, pues en lo que va del sexenio, autoridades federales presumen haber detenido a más de 40 mil personas por delitos de alto impacto.

Además, los números detallan un descenso de 42 por ciento en homicidios dolosos con respecto a septiembre de 2024, cuando comenzó el actual sexenio. En ese entonces, como resultado de la estrategia de abrazos, no balazos, México registró un promedio de 86.9 homicidios solamente ese mes. Además, autoridades reportaron que en enero pasado fue 50.9, el número más bajo en una década.

Del primero de octubre de 2024 hasta el 31 de enero pasado, el equipo que lidera García Harfuch ha incautado 22 mil 832 armas de fuego y detenido a 4 mil 438 personas generadoras de violencia, además del desmantelamiento de 2 mil 28 laboratorios y el aseguramiento de 327.8 toneladas de droga, entre los que

destacan 4 millones de píldoras con fentanilo.

No obstante, el tamaño del desafío sigue siendo monumental. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México acumuló más de 30 mil víctimas de homicidio doloso en 2023, manteniéndose como uno de los países sin conflicto armado formal con más asesinatos en el mundo.

Además, el propio INEGI ha documentado que la percepción de inseguridad entre la población urbana supera el 60 por ciento de manera sostenida en los últimos años.

Estos datos reflejan que, aunque los golpes estratégicos contra liderazgos criminales son relevantes y envían señales políticas claras, la consolidación de la paz requiere fortalecer fiscalías locales y reducir la impunidad.

Aún falta mucho trabajo por hacer, pero al menos existe la confianza de que en esta ocasión la estrategia busca dar resultados, no abrazos.

Según los expertos, las grandes asignaturas pendientes son ir por los personajes que puedan tomar el lugar del líder. También es exhibir y entregar a las autoridades locales y norteamericanas a los principales narcopolíticos.

Estos han permitido durante muchos años la colusión entre autoridades federales, estatales y municipales con la delincuencia organizada.

## SOTTO VOCE

Figuras internacionales del tenis como Yibing Wu, Flavio Cobolli, Frances Tiafoe y Mattia Bellucci figuran en el Abierto Mexicano de Tenis 2026, que se celebra en Acapulco, confirmando que los grandes eventos deportivos fortalecen la actividad económica y proyectan al puerto como un referente turístico, como lo ha impulsado la gobernadora Evelyn Salgado.

## Mejorando

¿Y por qué tan contento?

Es que soy de México



Garcí

@garcimonero

# México y la revisión del T-MEC: comercio, seguridad y negociación estratégica

**L**a reciente decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de invalidar aranceles impuestos bajo la IEEPA y el anuncio posterior de nuevos gravámenes bajo la sección 122, modifican el entorno comercial en vísperas de la revisión formal del T-MEC.

En el corto plazo, el impacto directo sobre México parece limitado.

Una proporción significativa de sus exportaciones cumple con las reglas del tratado, lo que acota el efecto sobre el arancel efectivo promedio. Sin embargo, el riesgo relevante es estructural.

Si la política comercial estadounidense migra hacia instrumentos como la sección 232 o 301, potencialmente con menos exenciones para México, el marco podría volverse más restrictivo en sectores estratégicos como el automotriz y la manufactura avanzada.

La revisión del T-MEC ocurre en un contexto de redefinición industrial en Estados Unidos, con énfasis en fortalecer su base manufacturera y reducir dependencia externa.

**COLABORADOR INVITADO**

**Rafael de la Fuente**

Economist, Americas – UBS Global Research

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



dencias externas.

Es probable que la negociación incluya reglas de origen más estrictas, mayor contenido regional y ajustes en mecanismos de cumplimiento.

En paralelo, el frente de seguridad ha adquirido una dimensión estratégica.

México ha mostrado avances medibles en la reducción de flujos migratorios y en la cooperación contra el tráfico de fentanilo.

La reciente operación que derivó en la muerte de Nemesio Oseguera, "El Mencho", fue bien recibida por autoridades estadounidenses y reflejó un mayor nivel de coordinación bilateral, incluyendo inteligencia compartida.

Este giro hacia una postura más activa en materia de seguridad puede fortalecer la posición negociadora de México en el proceso de revisión.

No obstante, el impacto interno es menos predecible. Históricamente, la eliminación de liderazgos criminales ha generado períodos de reacomodo que pueden traducirse en episodios de violencia regional.

En el pasado, vacíos de poder han coincidido con fases de mayor volatilidad.

La clave será la capacidad institucional para contener efectos secundarios y evitar que el

proceso derive en disruptiones económicas más amplias.

El escenario más probable para el T-MEC es una negociación prolongada, con ajustes graduales más que cambios disruptivos.

Más que un punto de ruptura, esta etapa representa una recalibración estratégica.

México sigue siendo un socio clave en la integración regional; la cuestión central es bajo qué condiciones evolucionará esa relación en un entorno global más fragmentado.

La consistencia institucional será determinante para preservar la certidumbre económica en los próximos años.

La incertidumbre sobre el futuro del T-MEC está lastrando la inversión física y el crecimiento económico en México.

Sin embargo, las variables financieras —como el peso o la bolsa mexicana— parecen descontar una resolución constructiva en el frente comercial.

Compartimos ese optimismo, a pesar de la complejidad de las negociaciones que se avecinan.

**"El escenario más probable para el T-MEC es una negociación prolongada, con ajustes graduales más que cambios disruptivos"**

## Un Mundial entre las patas de los criminales

**DESDE SAN LÁZARO**

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**E**l reloj político no siempre coincide con el reloj histórico. Pero hay momentos en que ambos marcan la misma hora. Hoy, a poco más de tres meses de que arranque la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México, Estados Unidos y Canadá, es el momento adecuado para tomar decisiones de fondo en nuestro país en materia de seguridad y ello no es un asunto retórico: es una necesidad estratégica de Estado.

La organización del Mundial no es solamente una vitrina deportiva; es un escaparate geopolítico, económico y social. Millones de ojos estarán puestos en lo que ocurra dentro y fuera de los estadios.

En nuestro país, sedes como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, y otras ciudades, no sólo recibirán turistas, selecciones y patrocinadores; también estarán bajo el escrutinio internacional en términos de gobernabilidad y seguridad pública.

El reciente asesinato del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, "El Mencho", y la caída de otros cabecillas de esa organización abren un escenario

complejo. Por un lado, el golpe asentado a los narcoterroristas más expansivo de los últimos años representa un mensaje de autoridad del Estado.

Por el otro, la experiencia indica que los vacíos de poder dentro de las estructuras criminales suelen detonar reacomodos violentos, disputas internas y ajustes de cuentas que buscan demostrar fuerza territorial.

¿Será el Mundial de fut una fiesta o un campo de tensión soterrada?

En el Congreso se deberían estar discutiendo en estos momentos reformas en materia de inteligencia, coordinación interinstitucional y fortalecimiento presupuestal para las fuerzas de seguridad. No basta con operativos reactivos.

Se requiere una estrategia preventiva con tres ejes claros: blindaje territorial, control financiero y narrativa institucional.

El blindaje territorial implica mucho más que patrullajes visibles en las sedes mundialistas. Supone intervenir de manera quirúrgica las rutas logísticas del crimen organizado: puertos, aduanas, carreteras y nodos urbanos donde históricamente han operado células delictivas.

La colaboración con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá será determinante. La seguridad del Mundial es trinacional y cualquier fisura en uno de los países repercutirá en la percepción global del evento.

El segundo eje, el control financiero, es quizás el más delicado. Los grandes eventos deportivos suelen convertirse en espacios propicios para el lavado de dinero a través de empresas fachada, contratos inflados y operaciones inmobiliarias.

Aquí el Poder Legislativo tiene una tarea pendiente: robustecer los mecanismos de fiscalización, transparentar adjudicaciones y cerrar las puertas a capitales de origen ilícito que busquen "blanquearse" al amparo del entusiasmo mundialista.

El tercer eje es la narrativa institucional. Los grupos anti-

sistémicos, como los carteles de la droga, no solo operan con armas; también disputan la narrativa. Buscan enviar mensajes de desafío al Estado mediante actos espectaculares que captan la atención mediática internacional. La cercanía del Mundial puede convertirse en un incentivo perverso para intentar sabotear la imagen del país.

El gobierno federal debe anticiparse y construir una narrativa de control, coordinación y legalidad. Minimizar riesgos sin caer en triunfalismos. Reconocer los desafíos sin magnificar la amenaza. La línea es delgada.

En el contexto poselectoral y con un Congreso en plena reconfiguración de fuerzas, las decisiones que se adopten en los próximos meses marcarán la pauta. No se trata de militarizar por reflejo, ni de sobrereactivar con medidas que vulneren derechos. Se trata de entender que la seguridad del Mundial es un asunto de seguridad nacional y de reputación internacional.

La historia reciente demuestra que los grandes eventos pueden ser aprovechados por actores violentos para enviar señales de poder. México no puede darse el lujo de que la fiesta deportiva más importante del planeta sea utilizada como plataforma de propaganda criminal.

Hay, además, un compo-

nente económico ineludible. La FIFA estima que la derrama económica será histórica para los tres países anfitriones. En el caso mexicano, la inversión en infraestructura, hotelería y servicios está en marcha.

Pero esa derrama sólo se consolidará si existe certidumbre. La percepción de inseguridad es un impuesto invisible que ahuyenta turistas e inversionistas.

El asesinato de "El Mencho" marca un punto de inflexión. Es una oportunidad para debilitar estructuralmente a uno de los grupos criminales más violentos del país. Pero también es un momento de riesgo si no se gestionan con inteligencia los reacomodos internos y las posibles alianzas entre facciones.

El Mundial 2026 no espera. El calendario avanza con precisión suiza. El timing político, en cambio, suele diluirse entre debates y cálculos electorales. Hoy, más que nunca, ambos relojes deben sincronizarse.

Porque si el Estado actúa con anticipación, coordinación y firmeza, la Copa del Mundo será un escaparate de capacidad institucional y hospitalidad. Pero si se subestima la dimensión del desafío, el escaparate podría ser utilizado por quienes buscan exactamente lo contrario: exhibir debilidad y sembrar miedo al fiel estilo del terrorismo.

# Sobre la captura y abatimiento del capo

COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio García Villa**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx  
@jagarciavilla



**E**s impresionante la cantidad de análisis, mesas redondas a cargo de especialistas en materia de seguridad, artículos editoriales, comunicados de organizaciones diversas (como Coparmex y el Episcopado, entre otras), conferencias (incluidas las llamadas "mañaneras", lamentablemente contaminadas más, como bien se sabe, de propaganda oficialista que de información objetiva), además de audios, videos e infinitos mensajes difundidos a través de las redes sociales, todo ello a raíz de la operación militar realizada en Tepalcatepec, Jalisco, el pasado domingo 22 de febrero para la captura y final abatimiento del capo mayor

del CJNG, Nemesio Oseguera, conocido como "El Mencho".

Sin embargo, ante ese inmenso torrente que inició desde el domingo mismo, el ciudadano común, sobre todo saturado de ruido, sigue sin tener idea exacta acerca de ciertos aspectos clave del operativo, llevado a cabo por fuerzas especiales del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional.

Es cierto, no se discute, que por la naturaleza de ese operativo, es legal y perfectamente entendible por razones de estricta seguridad nacional que cierta información relativa a aquél se mantenga con el carácter de reservada.

No es lo mismo que el injus-

tificado ocultamiento, la gran opacidad como ha sido práctica gubernamental generalizada en los últimos siete años y medio, de los costos, por ejemplo, de la construcción del Tren Maya o de la refinería de Dos Bocas. En el caso del domingo 22, el siglo se justifica, pero la información que se proporciona debe cuadrar y parecer verosímil.

Así, y toda vez que ya oficialmente algunos datos del mencionado operativo se dieron a conocer, procede entonces hacer algunas consideraciones. No tanto con ánimo de crítica, sino de expresar preocupación por la forma como se desarrollaron ciertos hechos el domingo, y lo que puede seguir después de ese día.

De acuerdo a la narración hecha por el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla, en la conferencia "mañanera" del lunes 23 de febrero, acerca de la forma como se llevó a cabo el domingo la captura de "El Mencho", que terminó con su abatimiento, mencionó que "fallecieron ahí (es decir, en la principal acción del operativo), en total ocho elementos" del grupo delictivo (initialmente se dijo que cuatro); y en el comunicado de prensa emitido por la Defensa Nacional el domingo 22 se lee: "que tres heridos de gravedad... perdieron la vida durante su

traslado vía aérea a la Ciudad de México", entre estos últimos "El Mencho".

En total, pues, once presuntos delincuentes muertos, incluido el capo cuya captura era el principal cometido de la operación militar.

Aunque no se trate de un ejercicio comparativo estricto, como mera referencia cabe recordar que en la acción de captura del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, el pasado 3 de enero, ni él ni su esposa resultaron muertos, porque eran el objetivo central de la operación.

Y eso que tal acción fue en sí bastante más complicada, como lo demuestra el hecho de que implicó la muerte de 32 militares cubanos de élite, que actuaban como sus agentes de seguridad. Al planear el operativo, ¿no habrán considerado aquí que entregar muerto a "El Mencho" despertaría mil suspicacias?

Luego se desataron violentas reacciones por parte de la organización criminal, consistentes en bloqueos de carreteras e incendio de vehículos y de locales comerciales y bancarios, así como ataques a gasolineras, principalmente en el estado de Jalisco, "donde lamentablemente perdieron la vida 25 elementos de la Guardia Nacional, un custodio (?) y uno de la Fiscalía General" de ese estado, además de una mu-

jer embarazada, según informó en la "mañanera" del lunes el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch.

Aparentemente, muchos caídos de la Guardia Nacional, a pesar de que, según también dijo García Harfuch, se tenía listo el protocolo para enfrentar esa previsible reacción violenta del grupo delictivo, y que, de acuerdo a lo informado en la misma conferencia por el secretario de la Defensa Nacional, se tuvo localizado en El Grullo, Jalisco, el centro desde donde un lugarteniente de "El Mencho", conocido como Hugo "El Tuli", estaba coordinando los bloqueos, y a quien, por cierto, fueron a ultimar.

A la luz del número de muertos y bajo la consideración de que la operación sí tomó por sorpresa al grupo delictivo, ¿es posible afirmar que tal protocolo fue realmente eficaz?

Ahora lo menos que se puede esperar es que se tenga un plan bien estructurado para hacer frente —hasta anular— las previsibles reacciones también violentas en las próximas semanas y meses, a raíz del descabezamiento del mencionado cártel. Lo ocurrido en Sinaloa en 2024 pudo haber tomado por sorpresa al gobierno, por la forma como se dieron los hechos. Pero no en este caso.

# Contra el extremismo

**Luis Wertman**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx  
@LuisWertman



**E**stamos en una época donde las opiniones se han vuelto trincheras y las diferencias, pretextos para dividir.

El extremismo, el radicalismo y la generalización no nacen de la nada: se alimentan del miedo, de la frustración y, sobre todo, de la simplificación de la realidad.

Cuando alguien nos dice que "todos son iguales", que "los buenos están de un lado y los malos del otro", debemos encender una alerta. Porque ahí no hay liderazgo. Hay manipulación.

En mi experiencia trabajando con comunidades, instituciones y ciudadanos, he aprendido una lección fundamental: la realidad siempre es más compleja que cualquier discurso radical. Las generalizaciones son el lenguaje

de quien no quiere pensar, pero sí quiere convencer.

El extremismo funciona porque ofrece respuestas simples a problemas complejos. Divide el mundo en blanco y negro. Promete certezas rápidas, culpables claros y soluciones inmediatas. Y eso resulta atractivo, especialmente para los jóvenes, que buscan identidad, pertenencia y sentido.

Pero ese camino tiene un costo alto: el pensamiento crítico.

Cuando dejamos de cuestionar, alguien más empieza a decidir por nosotros. Cuando repetimos consignas sin analizar, nos convertimos en instrumentos de agendas que no siempre buscan el bien común, sino el poder, el control o la confrontación.

Los falsos liderazgos crecen en ese terreno. No construyen, polarizan. No unen, enfrentan. No educan, adoctrinan. Utilizan emociones intensas —enojo, indignación, miedo— porque saben que una sociedad emocionalmente alterada es más fácil de manipular.

Por eso, combatir el extremismo no es solo una tarea política o institucional. Es una responsabilidad social y personal.

El primer antídoto es el pensamiento crítico. Preguntar siempre:

¿Quién gana con este discurso?

¿Dónde están los datos?  
¿Estoy escuchando una opinión o un intento de manipulación?

El segundo es evitar la generalización. Ningún grupo humano es homogéneo. Dicir "todos los jóvenes", "todos los empresarios", "todos los políticos" o "toda una comunidad" no solo es injusto, es intelectualmente pobre.

La generalización deshumaniza, y cuando dejamos de ver personas, la confrontación se vuelve más fácil.

El tercero es promover la cultura del diálogo. Escuchar no significa estar de acuerdo, significa entender. Las sociedades que avanzan no son las que

piensan igual, sino las que saben convivir con sus diferencias.

También debemos hablar con claridad a las nuevas generaciones. Hoy están expuestas a narrativas que premian la indignación y castigan la moderación. En redes sociales, el contenido más radical suele ser el más visible. Por eso es urgente enseñarles a distinguir entre información y propaganda, entre liderazgo y manipulación, entre convicción y fanatismo.

Un joven que aprende a cuestionar es un ciudadano difícil de manipular. Y una sociedad con ciudadanos críticos es una sociedad más libre.

Las instituciones, las escuelas, las familias y los líderes de todos los sectores tienen un papel clave. No basta con señalar el extremismo; hay que ofrecer alternativas: espacios de participación, educación cívica, ejemplos de liderazgo responsable y resultados que generen confianza.

Porque el vacío también radicaliza. Cuando las personas sienten que nadie las escucha, que no hay oportunidades o que el sistema no responde, se vuelven más vulnerables a los discursos extremos.

El verdadero liderazgo no busca seguidores incondicionales. Busca ciudadanos informados. No quiere aplausos fáciles,

sino decisiones responsables. No promete enemigos comunes, sino soluciones compartidas.

La historia ha demostrado que los extremos terminan destruyendo lo que dicen defender. Polarizan, fragmentan y debilitan a las sociedades. En cambio, el progreso sostenible siempre ha venido de la moderación, la responsabilidad y la colaboración.

Hoy más que nunca necesitamos líderes que unan, ciudadanos que cuestionen y jóvenes que piensen por sí mismos.

Porque la libertad no está en elegir un extremo.

Está en no dejar que nadie piense por nosotros.

Y el mejor camino para construir una sociedad fuerte, justa y con futuro es simple, pero poderoso: menos consignas, más reflexión; menos confrontación, más corresponsabilidad; menos radicalismo, más inteligencia colectiva.

Combatir el extremismo no es callar las voces. Es elevar la conversación.

Es pasar de la emoción manipulada a la razón informada.

Y es recordar que el verdadero poder no está en dividir a la sociedad, sino en ayudarla a pensar, a dialogar y a construir juntos.

¡HACER EL BIEN! ¡HACIÉNDODO BIEN!



SOBREAVISO

## René Delgado

Opine usted:  
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



# ¿Estadista o partidista?

*A quienes dan la vida por defender la de otros, a las víctimas del crimen y sus familiares*

**A** la decisión de Estado de ir por un sanguinario capo criminal que puso en duda la soberanía dentro y fuera del país, no puede seguir la decisión de partido de ir por una reforma político-electoral que pone en duda la vigencia de la democracia, al borrar el debate y el acuerdo plural. Hacerlo, desvanece la posibilidad de darle al país un horizonte más seguro, justo y democrático.

Si la jefa del Ejecutivo resolvió iniciar el rescate del Estado de derecho, no cabe

generar ahora incertidumbre política. La primera decisión es capaz de suscitar unión; la segunda, de provocar división. No se puede disociar lo ocurrido el domingo pasado de lo agendado el miércoles. Lo imprevisto anula con frecuencia lo previsto, obliga a evaluar la situación y calcular los pasos a dar.

En tiempos difíciles es clave reconocer las prioridades y el rol por jugar. La disyuntiva es asumir a plenitud la jefatura del Estado o la del partido.

...

Pese a quienes con razón temen que el solo descabezamiento del Cártel Jalisco Nueva Generación desate una mayor violencia por parte de la estructura criminal,

la captura de Nemesio Oseguera Cervantes era ineludible y es digna de reconocimiento.

Frecuentemente la oportunidad fuerza la actuación, aun sin estar en condiciones óptimas para llevarla a cabo. Bajo la presión del clamor doméstico y el reclamo foráneo de reivindicar la fortaleza del Estado, no ir tras el capo criminal hubiera tenido un costo político incommensurable. Con la información de inteligencia obtenida y la proporcionada no ejecutar la operación hubiera significado regalar argumentos a Donald Trump y los halcones para insistir en “la generosa oferta” de intervenir de manera directa y unilateral en territorio nacional.

Desde esa perspectiva, asombran quienes critican el operativo por no tener asegurada la contención de la reacción violenta criminal sin reparar en una incoherencia. En octubre de 2019, se censuró la captura y liberación de Ovidio Guzmán, siendo emblemático el peligro de provocar una masacre (el brazo armado del Cártel de Sinaloa sitiaba una unidad habitacional militar y amenazaba con atacarla de no suspenderse la acción); ahora, en sentido contrario, se reprocha la consumación de la acción que concluyó con la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes por la reacción violenta generada. ¿En qué quedamos?

Igualmente resulta absurda la exigencia de ir por la cabeza y el cuerpo del Cártel Jalisco Nueva Generación, cuando ni Donald Trump lo hizo así en Venezuela. Con todo y su poderío, sustrajo a Nicolás Maduro y se entendió con el gobierno. Capturó a la cabeza y dejó al cuerpo. ¿No fue así?

**A una decisión de Estado no puede seguir una de partido. El momento exige absoluta claridad sobre el rol que se quiere jugar. Es preciso si se quiere ser estadista o partidista**

En tal situación, si el golpe dado al cártel de las cuatro letras no fue un episodio aislado y la estrategia anticriminal se mantiene íntegra, a esa acción deben seguir otros capítulos de índole no sólo militar para desmantelar la estructura criminal y, en verdad, reivindicar un Estado de derecho, con paz, justicia y seguridad. Se tomó una decisión de Estado y ello obliga sostenerla si se quiere salvar a la soberanía del acecho criminal e imperial.

Aun si Nemesio Oseguera estaba en retiro, simbolizaba a quien disputó al Estado el monopolio de la fuerza, el territorio, el tributo e, incluso, la administración del gobierno –la evidencia fue Tequila, Jalisco– y conculcó derechos y garantías fundamentales, al tiempo de exponer la soberanía al exterior. No ir por él, no era opción.

• • •

Si aquella decisión de Estado fue dictada por la circunstancia, la voluntad, la inteligencia y la oportunidad, a ella no puede seguir una decisión de partido como lo es el propósito de reformar el modelo electoral y el sistema partidista a partir de la exclusiva visión y postura de la fuerza en el poder. No sólo es inconcebible, sino también incompatible.

Podrá argüirse que ese proyecto no es una decisión de partido, sino un compromiso adquirido con el pueblo. Sin embargo, a nombre de Morena, el gobierno se esmeró en frustrarlo. Se anunció a partir de insinuaciones sobre su contenido; se concibió a partir de una comisión presidencial sin incorporar ni una voz distinta a la oficial, excluyendo incluso a los aliados; se armó sin nunca presentar un documento acabado; y, por si algo faltara, encabezó la idea un cuadro con experiencia, pero sobre todo con soberbia. Siendo necesaria la reforma, se hizo todo para estropearla por cuarta ocasión, trastocando una vieja consigna: de derrota en derrota hasta la victoria final.

Un proyecto presentado en diez láminas de powerpoint –¿ese recurso ya se integró como parte de los Poderes de la Unión?– lejos está de una iniciativa legislativa y sorprende que, a un par de días de someterse al Congreso de la Unión, aun se desconozca el diagnóstico que la justifica, las encuestas que la respaldan y el articulado que la sustenta. Increíblemente, no es la oposición ni los aliados los que ponen en duda el destino de la reforma del modelo electoral y el sistema partidista, sino los autores de ella. El anuncio, concepto, diseño, elaboración y operación fueron péjimos.

Presentar ese proyecto de reforma para ser rechazado, no oculta la imperitencia política y, en la circunstancia, perversa la posibilidad de dar un frente nacional a las intenciones criminales e imperiales. Más vale no insistir en hacer valer una decisión de partido, tras haber tomado una decisión de Estado.

• • •

Si se decidió rescatar en serio el Estado de derecho, esto es, encarar al crimen con sus vínculos, socios y derivados, no se puede –a partir de una decisión de partido– sacudir a gusto y a modo las reglas del juego electoral y la democracia. Una y otra decisión son incompatibles. Es preciso decidir qué rol se quiere jugar: encabezar al Estado o al partido. Urge esa decisión.

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

**Cártel mexicanos, principales proveedores de fentanilo a EU**

El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel de Sinaloa son las principales organizaciones criminales que producen y trafican metanfetamina y fentanilo a Estados Unidos, revela el informe 2025 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). El documento revela la expansión de estos grupos hacia otros continentes.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora: Anahí Castañeda Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

**AFIRMA QUE SOLO HACE LO QUE LE PIDE EL PUEBLO**

# Para CSP, su propuesta no es un retroceso ni afecta las inversiones

La presidenta aclaró además que es “absolutamente falso” que con su iniciativa de reforma electoral se pretenda regresar a un régimen de partido único de Estado

“Si no la aprueban unos partidos es porque quieren mantener sus listas”, recrimina

EDUARDO ORTEGA  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que la reforma electoral represente un retroceso de la democracia, que afecte el clima de inversiones y dijo que es “absolutamente falso” que pretenda regresar a un régimen de partido único de Estado.

Ante la oposición de los aliados del oficialismo, PT y PVEM, la inquilina de Palacio Nacional, en la conferencia matutina, rechazó que la iniciativa haya nacido muerta y advirtió que si no se aprueba es “porque hay partidos que quieren seguir manteniendo un partido político como fin en sí mismo y no como un instrumento de representación de un sector de la sociedad, la gente lo va a ver”.

Sheinbaum, en ese sentido, señaló que no corresponde a la presidenta sino a Morena decidir si va en alianza con el PT y con el PVEM en las elecciones intermedias de 2027.

“A veces los que critican que somos autoritarios y luego nos critican



**Aclaración.** La presidenta Sheinbaum negó que el recorte de 25% al presupuesto vaya a afectar la organización de las elecciones.

ESPECIAL

## CONFÍA QUE ALIADOS ACOMPAÑARÁN EL PROYECTO

**LUISA MARÍA ALCALDE ACUSA A OPOSICIÓN DE RECURRIR A LA CALUMNIA**

La oposición ha sembrado una “falsa narrativa” sobre la propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, y “sin argumentos, recurre a la mentira y la calumnia”, acusó la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde.

En conferencia, afirmó que “la realidad es que el PRI y el PAN no

quieren ser fiscalizados, se resisten a reducir sus recursos públicos y a dejar de elegir a sus cuates como sus legisladores plurinominales”.

Por eso, dijo, “los retamos a debatir lo que sí contiene la propuesta de reforma, no sobre falsedades, y si aceptan no ser ellos los que decidan por dedazo a los pluris”.

Alcalde Luján anticipó que “en la redacción de la iniciativa que se presentará al Congreso no cambiará nada de lo que propone la presidenta”.

Sobre las resistencias de sus aliados a aceptar la iniciativa, expuso que “creemos que el PVEM y PT acompañarán la propuesta, es un tema de principios”. —*Victor Chávez*

## LA REFORMA MÁS ADECUADA ES LA QUE SURGE DESDE LA CIUDADANÍA: COPARMEX

Preocupa a IP que iniciativa genere “polarización y más incertidumbre”

El sector privado coincide en que las prioridades del país son la seguridad, el combate a la extorsión y el impulso a la innovación, por lo que le preocupa que la reforma electoral

genere polarización, debilitamiento de contrapesos y eleve la incertidumbre que frene la inversión, señalan dirigentes de Coparmex, Concanaco Servytur y Canacintra.

“Desde la Coparmex consideramos que la reforma electoral más adecuada es aquella que surge de la ciudadanía, protege los principios democráticos y fortalece a las insti-

tuciones. Por ello, la mejor decisión es no impulsar cambios que profundicen la polarización y generen confrontación entre los mexicanos”, expuso Juan José Sierra Álvarez, presidente nacional.

“Cualquier reforma electoral debe construirse con amplio consenso, análisis técnico y pleno respeto a la autonomía de las instituciones. Para el sector industrial, la estabilidad institucional no es un tema

político sino económico. La certeza jurídica es clave para la confianza de inversionistas”, dijo a **EL FINANCIERO** María de Lourdes Medina Ortega, presidenta de la Canacintra.

“Analizaremos la propuesta de reforma electoral con dos objetivos que el país necesita en este momento: mejor representación y menor costo”, dijo Octavio de la Torre de Stéffano, presidente de la Concanaco Servytur. —*Leticia Hernández*

porque la presidenta no decide todo, o sea, pura contradicción, mucha hipocresía. Entonces ya depende de Morena si va a ir con el Verde o con el PT, o si el Verde quiere ir con Morena o el PT, depende de ellos. Lo que yo estoy haciendo es una reforma responsable que mantiene la representación proporcional pero con una dinámica distinta”, comentó.

—¿No considera que es una reforma que nació muerta? —se le preguntó.

—No, porque qué va a decir la gente, la presidenta cumplió. Si no lo aprueban algunos partidos es porque quieren seguir manteniendo sus listas. Es eso. Pero la gente va a reconocer que no fue a negociar cualquier cosa con el afán de tener una reforma electoral —esgrimió.

Afirmó que los empresarios de México pueden estar seguros de que la propuesta de reforma electoral no representa un retroceso en la democracia, sino al contrario, fortalece la democracia y con ello “se fortalece México y también con ello los empresarios. No genera ninguna incertidumbre, no genera nada que pueda significar una afectación a la democracia en México, o al clima de inversiones en nuestro país”.

La mandataria acotó que todos los empresarios nacionales y extranjeros pueden saber que México está abierto a las inversiones siempre y cuando cumplan con las reglas.

Remarcó que como presidenta tiene la responsabilidad “con el pueblo” de enviar una reforma que incluyados elementos que durante la campaña y desde hace mucho tiempo pide la gente: que no haya listas de plurinominales y que disminuya el costo de las elecciones.

La titular del Ejecutivo negó que con la reducción de 25% en el presupuesto afecte la organización de las elecciones y que su gobierno pretenda instaurar un régimen de partido de Estado: “Nosotros no queremos regresar a eso. Pero tampoco queremos la democracia de las élites. La democracia es el poder del pueblo, esa es su definición. Lincoln decía: ‘La democracia es el poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo’”, remató.



**Respeto.** Monreal llamó a actuar con moderación, sin ofensas ni descalificaciones.

"VAMOS A ESCUCHAR A TODOS"

# Monreal afirma que "no hay prisa por aprobar" la reforma electoral

**El morenista dice que sigue conversando con los legisladores del Verde y del PT**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante las críticas de los partidos aliados y de la oposición, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que "no hay ninguna prisa" para aprobar la reforma electoral, "vamos a escuchar a todos y tenemos hasta el último día de mayo", tres meses antes de la elección de 2027.

Por ello, recomendó que "actuemos con moderación, no nos ofendamos, no nos descalifiquemos, discutamos con razones y argumentos la iniciativa".

"No hay prisa, vamos a escucharlos, y las comisiones, el tiempo que quieran o el tiempo que decidan, vamos a hacerlo, vamos a permitirlo", remarcó.

Precisó que "no nos corre la prisa, porque es una reforma muy importante y tenemos hasta tres meses antes de inicio del proceso; es decir, si en septiembre de este año se inicia el proceso electoral de 2027, se pueden realizar reformas constitucionales y legales tres meses antes; estamos hablando del mes de junio, julio y agosto, nos queda hasta el último día de mayo", explicó.

En entrevista en el Palacio Legislativo, insistió en que "yo pediría a

todos que actuemos con moderación. No conviene descalificarnos previamente antes de que llegue la iniciativa", reiteró.

Sobre los avances en las conversaciones con el PVEM y PT, comentó que "estoy en eso, desde ayer (miércoles, cuando la presidenta dio a conocer su propuesta de reforma) estoy conversando con ellos; pero realmente hay que esperar hasta en tanto se formalice la iniciativa, que la presidenta ya anunció que lo más probable es que llegue a la Cámara de Diputados".

"Aquí la vamos a recibir, vamos a procesarla, vamos a abrir el espacio para la discusión plural de todos los partidos, sin excepción y sin exclusión", enfatizó.

**DIÁLOGO.** Coordinadores de Morena, PT y PVEM en San Lázaro y líderes nacionales se reunirán el fin de semana para buscar acuerdos.

que se envía al Legislativo, no va a cambiar en nada la propuesta que ya se anunció, en San Lázaro se indicó que los coordinadores de Morena, PVEM y PT sostendrán reuniones privadas este fin de semana, acompañados de los dirigentes nacionales de sus partidos, para acercar posiciones, principalmente sobre el tema de la fórmula de reparto del financiamiento a los partidos.

"Hasta que llegue, vamos a iniciar todo el proceso formal, sin actuar *fast track*, sin vía rápida, sin acelerar legislativo, dándole el tiempo a la reflexión, a la discusión racional y seria", subrayó.

Debido a que desde Palacio Nacional ya se anticipó que, en la redacción de la iniciativa formal

que se envía al Legislativo, no va a cambiar en nada la propuesta que ya se anunció, en San Lázaro se indicó que los coordinadores de Morena, PVEM y PT sostendrán reuniones privadas este fin de semana, acompañados de los dirigentes nacionales de sus partidos, para acercar posiciones, principalmente sobre el tema de la fórmula de reparto del financiamiento a los partidos.

DEFENDERÁ JUNTAS DISTRITALES

## Cuestiona Taddei la eventual extinción del PREP

La jornada electoral no puede concluir sin resultados, afirmó Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), ante una eventual desaparición del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en la iniciativa de reforma electoral; se dará batalla por juntas locales, adelantó.

"La primera pregunta que saltaría es ¿si no vamos a tener el PREP qué información tendría que estar entregando el instituto el día de la jornada electoral? Porque ese ya es un haber de la población mexicana, los medios, los actores políticos, la academia, la ciudadanía".

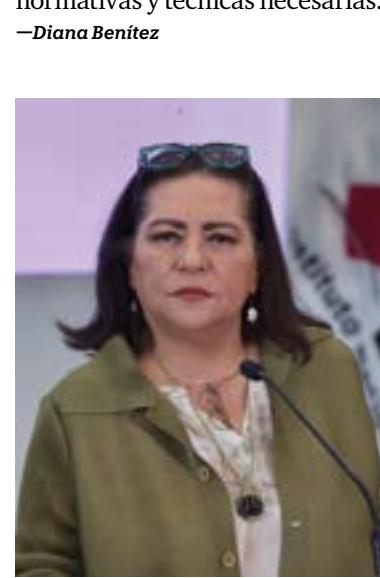
El PREP da la tendencia de los ganadores en las jornadas electorales, el cual se compara con el conteo rápido, una muestra aleatoria estadística de los resultados en las casillas.

Consideró que de no existir el PREP, los cómputos distritales tendrían que iniciar apenas cierren las casillas, y entonces buscar una nueva herramienta para estar proviendo de información a la población. "Lo que sí no puede suceder es que México no tenga información el día de la jornada electoral".

Eso sí, adelantó que la principal batalla será por las juntas distritales y locales, que la reforma prevé dejarlas como temporales.

"El INE tendrá que dar toda la argumentación técnica y jurídica de porque son importantes las juntas locales y distritales. Es ahí donde se celebran los procesos electorales, donde se documenta el proceso".

Precisó que en caso de que se apruebe la reforma y entre en vigor para el proceso electoral de 2027, el INE estaría obligado a desarrollar con prontitud las adecuaciones normativas y técnicas necesarias.



**Postura.** Taddei dice que el país debe tener información el día de la elección.



Confidencial

## Mandan a Monreal a "hacer trabajo de partido"

La dirigente nacional de Morena, **Luisa Alcalde**, sembró ayer la duda de un eventual futuro del coordinador morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal. Deslizó en la sede nacional del partido que "así como se convocó a Adán López para hacer trabajo de partido en territorio, también se llamará a Ricardo Monreal... y a muchos otros". Anunció, en conferencia, que se les pedirá a diputados y a senadores "que apoyen en tareas del partido, que ayuden al movimiento con trabajo territorial". Sólo que al tabasqueño Adán lo llamaron y tuvo que dejar la coordinación morenista en el Senado. ¿Será el primer aviso para el zacatecano?

## Ayuda divina

La zarina antidrogas del gobierno de Donald Trump, **Sara Carter**, ha andado muy activa en su visita a nuestro país. El martes se reunió con la plena mayor del gabinete de seguridad, y ayer tuvo un encuentro con el canciller Juan Ramón de la Fuente. Y pese a su apretada agenda, la funcionaria estadounidense se hizo espacio para ir hasta el cerro del Tepeyac, a pedir ayuda a la Virgen de Guadalupe, pues confió en que "con la bendición de Dios y su providencia venceremos la plaga de los cárteles". Y hasta posó pa' la foto junto a la estatua de San Juan Diego y La Morenita para mostrar su fe. ¿Será que no tiene tanta fe en las autoridades mexicanas?

## Concurso mercantil en TV Azteca

No es la primera ocasión que una importante empresa mexicana se va a concurso mercantil. Otros casos han sido los de Aeroméxico, Comercial Mexicana, Vítro o ICA, entre otros. Azteca se enfrentó a un cuadro complejo y encontró —a través de lo que ayer definió su Asamblea de Accionistas— la condición de solicitar el concurso mercantil, que la protegerá jurídicamente y que pondrá orden a las demandas de sus acreedores. Se trata del mejor esquema para proteger la operación de la televisora, así como los empleos que genera. Veremos lo que sigue en esta historia, pues usualmente cuando se aprueba el concurso, toma el control un interventor y se debe reorganizar la empresa, como ayer mismo el comunicado de la compañía lo afirmó. Todo un hito en la historia de la televisión abierta.

## ¿Tucom a la vista?

A diferencia de San Lázaro, en el Senado las bancadas de oposición no han querido pedir abiertamente a PVEM y PT, aliados de Morena, no ceder y torcer el brazo frente a la iniciativa de reforma electoral. Los coordinadores se han dicho respetuosos de las decisiones de otras fracciones parlamentarias. En una de esas se reactiva el Tucom legislativo, ajá, el Todos Unidos Contra Morena.

## La CTM, ¿más cerca de Morena?

Con la llegada del nuevo secretario general de la CTM, el diputado federal priista **Tereso Medina**, la histórica central obrera inició una relación institucional, laboral y política con el secretario del Trabajo, **Marath Bolaños**, del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. El líder obrero coahuilense de la industria metalúrgica, acompañado de su Comité Nacional, ofreció "consolidar una nueva coordinación del movimiento obrero con el gobierno federal" y "trabajar juntos y sin distinción de colores". Se ve difícil una cosa con otra, y la central obrera cada vez se ve más lejos del partido tricolor.

## Fraude, el delito más "democrático"

La defraudación es un delito que no distingue ocupación ni posición económica de sus víctimas. Desde el más humilde comerciante, hasta empresarios, deportistas, abogados, artistas, nadie se salva. Ayer la actriz **Sandra Echeverría** reveló que, junto con mil personas más, fue víctima de ese ilícito. Acusó a MetaXchange Capital de haberlos dejado "sin los ahorros de toda su vida". Acusó directamente a Nazaret Rodríguez, hoy prófugo, quien —aseguró— tiene unos 2 mil millones de pesos de inversionistas que confiaron en él. Por lo pronto ya fueron detenidos Mariana Guzmán y Patrick Rodríguez, presuntos operadores de la empresa. Ojalá que a través de ellos se llegue al líder de la banda.

# No ven

El miércoles decíamos que el problema que enfrentamos es la debilidad del Estado. Esto no parece comprenderse en su interior. El Estado es una construcción política que acumula y hace uso del poder mediante leyes, estructuras burocráticas y fuerzas armadas profesionales. El poder tiene tres fuentes: la violencia, la legitimidad y los recursos.

El sistema político del siglo XX concentró la fuerza en un proceso muy largo. Solo hasta 1946 regresan los militares a los cuarteles, lejos del poder a cambio de negocios moderados. Vuelven a ser utilizados en los 70, contra revueltas políticas, y poco después contra el crimen organizado. Finalmente, en los últimos años, se distraen en negocios jugosos, con los que se compra una lealtad partidaria.

Las estructuras burocráticas nunca se desarrollaron por completo. No se deseaba utilizar la ley a fondo, de manera que fueron más un espacio de negociación que de aplicación de reglas y, por lo mismo, jamás se institucionalizaron. Desde 1965, los recursos económicos disponibles para el Estado no alcanzaban a financiar todas las obligaciones que éste había contraído. La combinación de ambas falencias, institucional y financiera, fue deteriorando la gestión pública, que en estos últimos siete años ha llegado a niveles de indigencia.

Sin contar con el monopolio de la fuerza y con un déficit de recursos, el Estado enfrenta la mayor amenaza en un siglo. Por un lado, grupos locales con fuerza, legitimidad y recursos propios que han logrado extenderse hasta convertirse en una amenaza de reemplazo del Estado; por el otro, el entorno global más riesgoso en un siglo, encabezado por el país vecino, que concentra buena parte de su agresividad en contra de México.

En esas condiciones, poner en riesgo la legitimidad que le queda al Estado me parece una estupidez suprema. Es lo que está ocurriendo. La reforma judicial destruyó la legitimidad de ese poder, eliminando capital humano y reemplazándolo con ignorantes voraces. La Suprema Corte de Justicia está poniendo en riesgo el cumplimiento mismo de la ley. Sus decisiones van en contra de derechos como el de propiedad o el de acceso a un juicio justo. Si desde el Estado se rompen las reglas, será difícil impedir que cada quien decida actuar por cuenta propia.

Más grave es el intento de la señora Sheinbaum de cambiar las reglas de acceso al poder,

## FUERA DE LA CAJA

### Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
[www.macario.mx](http://www.macario.mx)  
@macariomx



**“La reforma judicial destruyó la legitimidad de ese poder, eliminando capital humano y reemplazándolo con ignorantes”**

es decir, impulsar una reforma electoral que no se ha discutido con nadie. Se entiende que saben que no pueden asegurar su triunfo en 2027 porque no cuentan con los cuatro billones de pesos que López Obrador usó para la elección de 2024. Para no perder, quieren ser ellos los que cuenten los votos.

Pero el movimiento que respalda a la señora, si acaso se mantiene unido, no tiene más de 40% de respaldo, según todas las encuestas que he visto rumbo a dicha elección. Cambiar las reglas para impedir que la voluntad de 60% de los mexicanos pueda reflejarse en las urnas será el clavo definitivo en el ataúd de la legitimidad.

Como sostiene Cipolla en las “Leyes Fundamentales de la Estupidez Humana”, un estúpido es más peligroso que un malvado, porque con tal de dañar a los demás es capaz de dañarse a sí mismo. Con tal de impedir a otros llegar al poder, dinamitan lo que les queda, porque no pueden creer que el ladrillo en el que se han subido pueda desmoronarse de un día para otro. Así se desintegró la Corona Española y se vino abajo Nueva España; así se perdió la mitad del territorio; así nos hundimos en 25 años de guerras civiles. El Estado mexicano es muy frágil. Una vez iniciado el derrumbe, ya no habrá marcha atrás.



Confianza. La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el país espera a los visitantes con los brazos abiertos.

ESPECIAL

## DESCARTA RIESGOS EN SEDES DEL MUNDIAL DE FUTBOL

# Turistas pueden venir a México, afirma Sheinbaum

**La presidenta resaltó que ya se regresó “a la normalidad” y “no hay ningún problema”**

EDUARDO ORTEGA  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum –tras las escenas de violencia generadas luego del operativo en el que fue abatido el líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Oseguera Cervantes– dijo que los turistas internacionales y las selecciones “pueden venir a México” de cara a la Copa Mundial de Fútbol porque “no hay ningún problema” y ya se regresó “a la normalidad”.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, enfatizó que “hubo mucha noticia falsa” y agradeció al presidente de la FIFA, Gianni Infantino, quien declaró que tiene “confianza total en México” para la realización del Mundial en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

“Primero, darle las gracias a la FIFA, a Gianni Infantino. Y, en efecto, ayer hizo la declaración de que hemos estado –yo no, personalmente, pero el equipo– en contacto con él y explicándole que no hay ningún

## “TRAS EVALUACIÓN DE RIESGOS”

**EDIL CONFIRMA LA CANCELACIÓN DEL MUNDIAL DE CLAVADOS**

ZAPOPAN, Jal.- La Copa Mundial de Clavados de World Aquatics en Zapopan, Jalisco, fue cancelada, indicó Juan José Frangie, alcalde de ese municipio.

La Federación Mexicana de Clavados y Clavados de Altura determinó suspender la justa deportiva que estaba programada del 5 al 8 de marzo de 2026.

La medida se tomó luego de los hechos violentos registrados el fin de semana pasado en Jalisco, derivados de la muerte del líder del narcotráfico, Nemesio Oseguera Cervantes, alias El Mencho. “Esto se da tras una exhaustiva evaluación de riesgos”.

—Juan Carlos Huerta, corresponsal

problema. Y ayer dijo que la sede es México, sus sedes son las que son y no hay ningún cambio”, expresó.

Mencionó que el miércoles pasado se publicó un artículo en *The New York Times* relacionado con “la cantidad de noticias falsas internacionales sobre lo que pasó el domingo en México, muchísimas

imágenes de inteligencia artificial, que no tenían nada que ver con lo que estaba ocurriendo”.

Sheinbaum agregó que “llama la atención que, más allá de momentos en donde han sacado reportajes con los que no estamos de acuerdo, en este caso (publicó) la cantidad de noticias falsas que se generaron en el mundo relacionado con lo que pasó el domingo”.

“Decirle a todos los turistas nacionales, internacionales, que pueden venir a México, que México está de moda, que el Mundial va a ser una gran celebración y que los estamos esperando con los brazos abiertos siempre”, confió.

De acuerdo con la presidenta, “más allá de lo que pasó el domingo –pues las lamentables pérdidas tanto de Fuerzas Armadas como de una mujer, que ya estamos en contacto con su familia, que es muy triste, doloroso, lamentable–, lo que hay que resaltar más allá de la propia detención es que muy pronto se trabajó conjuntamente para regresar a la normalidad”.

Aseguró que “en Jalisco ya también regresaron prácticamente todos los negocios, las clases, y en todo México, y la verdad pues hubo mucha noticia falsa, ayer lo mostramos en el Detector de Mentiras”.

## “NOSOTROS YA PARAMOS EL FENTANILO”, MACHACA

# Y exige a EU parar el envío de armas

“¿Nos quieren ayudar?, nos pueden ayudar de muchas maneras, una de ellas: paren la entrada de armas de Estados Unidos a México”, exigió la presidenta Claudia Sheinbaum a su par estadounidense Donald Trump.

En la conferencia matutina, afirmó que uno de los puntos centrales en el entendimiento en materia de seguridad es que el gobierno de Estados Unidos disminuya la entrada de armas a México, muchas de ellas

de uso exclusivo del Ejército.

Explicó que otra forma en que la Casa Blanca y Palacio Nacional colaboran es a través del intercambio de información de inteligencia e investigación, aunque, acotó, “ellos de su lado y nosotros de nuestro lado”.

“Esa es la manera en que estamos cooperando, pero la más importante sería, así como nosotros paramos el fentanilo que va a Estados Unidos, que disminuyan las armas que están

entrando a México”, añadió.

El 10 de febrero, el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla, reveló que en la administración de Sheinbaum se han decomisado 18 mil armas largas y cortas, de las cuales 78% provienen de Estados Unidos.

Además, dijo, se han asegurado 20 lanzagranadas calibre 40; 13 lanzacohetes, y 273 ametralladoras de diferentes calibres. —Eduardo Ortega


**Salvador Camarena**

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



**L**os narcobloqueos del domingo tienen múltiples consecuencias. Una de ellas es el temor que afecta a una población saturada de demostraciones de poderío criminal y de la incapacidad del Estado para contenerlo.

Para hablar de los efectos sociales de los narcobloqueos, conversé en el pódfcast Sal Con

**En Matamoros, el Ejército detiene a El Lexus, líder del Cártel del Golfo**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Marina detuvo ayer a cuatro de las 23 personas que el domingo pasado se fugaron de una prisión en Puerto Vallarta, Jalisco, luego del abatimiento de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

“En una acción encabezada por la @SEMAR\_mx, personal de investigación y el @GabSeguridadMX en coordinación con las autoridades de Jalisco, fueron detenidas cuatro personas evadidas del Centro Penitenciario Estatal de Puerto Vallarta el día 22 de febrero”, escribió el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

En tanto, la Marina refirió que la recaptura ocurrió en El Colorado, municipio de Puerto Vallarta.

Recordó que el domingo 22 de febrero pasado, dos vehículos forzaron el acceso al centro penitenciario estatal y extrajeron a las 23 personas privadas de la libertad. De inmediato, se activaron protocolos de búsqueda interinstitucional.

En otra acción, elementos de la Marina, con apoyo de policías estatales de Nayarit, detuvieron a Arturo “N” o José Israel “N”, *El Salsas*, presunto operador financiero en Colima del CJNG.

El hombre fue detenido junto con una mujer de nombre Samanta

# Para no vivir secuestrados en nuestras propias casas

**“La única posibilidad de empezar a quitar esa sensación es mostrar que el Estado es capaz de contener a esos grupos”**

Amigos (Intro909) con Ángela Buitrago, exministra de Justicia de Colombia e integrante del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) para Ayotzinapa.

Aquí, un resumen de la conversación:

Lo primero que le pregunté a Ángela es cómo procesar el miedo por esa situación.

“No es fácil tratar de sacar a una sociedad envuelta en una violencia constante de lo que lleva acumulado frente a verificaciones de control, violencia y poder ilegítimo.

“Si a ese uso de la violencia ilegítima le sumamos la defraudación de la expectativa, en donde las autoridades no logran controlar la incertidumbre, los sujetos cambian incluso de costumbres,

de forma de relacionarse con otros y de realizar sus propias actividades. Empieza a generarse un temor; las sociedades comienzan a trabajar desde la base de seguir

hacia adelante, pero realmente nosotros lo hemos vivido durante los períodos de violencia más cruentos, de los años 90, con las bombas de Pablo Escobar, en donde incluso la vida social se termina por el susto de que todas estas situaciones fuera de la casa puedan generar riesgos que los seres humanos no están dispuestos a afrontar. En Colombia estuvimos, y creo que esto se dio ahora en México, en una situación que nosotros llamamos secuestrados en nuestras propias casas”.

Pregunto a Buitrago cómo curarse de la sensación de que cada encuentro en la calle puede ser riesgoso, como se sintió en Guadalajara el lunes.

La abogada destaca que en nuestros países “se está

generando una sensación de inseguridad permanente, de incertidumbre y, sobre todo, de debilidad. No tienes cómo oponerte si incluso muchas de las autoridades no tienen la capacidad de hacerlo”.

“Vivimos en una situación de alarma permanente, en donde tenemos que dejar nuestros hábitos y nuestros derechos casi que guardados. Me acuerdo mucho de una frase que decía un alcalde de Bogotá: para que no le roben el celular, no saque el celular a la calle”.

–No tiene sentido.

“Claro, pero ese es el tema. Lo que hemos hecho es tratar de aceptar la violencia y la incapacidad de los Estados, lo cual termina siendo mucho más

frustrante para el ciudadano, que trabaja sobre la base de que el Estado lo va a proteger, pero eso no sucede en nuestros países”.

“La resiliencia es una de las facultades que tiene el sujeto para dejar en el pasado cosas que le afectaron; pero ¿cómo dejas en el pasado cosas que tienes todos los días? Si tú no cortas el factor de violencia, sino que, al contrario, se incrementa, pues nunca vas a superar como sujeto el tema de la inseguridad, de la incertidumbre, y tampoco vas a poder generar gestión del miedo. El miedo se apodera de nuestras sociedades”.

“La única posibilidad de empezar a quitar esa sensación es mostrar que el Estado es capaz de contener a esos grupos”.

Sobre eso, abunda, además de recurrir a profesionales para lidiar con los costos sicológicos por el temor, hay que rebelarse y exigir al Estado su obligación:

“La verdad es que se aprendió a tratar de vivir con esos niveles de violencia, y creo que ahí es donde está el problema: la sociedad no se debe acostumbrar a esos niveles de violencia, debe optar por disminuir y por hacer realmente una gestión de esos grupos criminales”.

## Y CAE OPERADOR FINANCIERO DEL CJNG EN COLIMA

# Recapturan a cuatro de 23 reos fugados de penal de Puerto Vallarta



**Trabajo.** Los cuatro hombres fueron localizados por la Marina en El Colorado.

Sarahí “N”, en la comunidad de Alcaraces, municipio de Cuahtémoc, a quienes se les encontraron pastillas de fentanilo, así como dosis de metanfetaminas y cocaína.

En tanto, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo anunció la detención de seis personas, en Playa del Carmen, presuntamente integrantes del CJNG y relacionadas con la quema de vehículos el domingo pasado.

Explicó que con apoyo de las cámaras de seguridad de plazas comerciales, se reconoció a estas personas como las autoras materiales del incendio de al menos siete vehículos en este destino turístico.

En su aprehensión, los implicados tenían dos armas de fuego, dos motocicletas y diferentes cantidades de droga.

Por otra parte, el Ejército arrestó en el ejido Sandoval, en Matamoros, Tamaulipas, a Antonio Guadalupe “N”, alias *El Lexus*, uno de los líderes del Cártel del Golfo.

En el operativo –en el que participaron personal de la Agencia de Investigación Criminal y de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada, se logró la detención de nueve personas en posesión de armamento.

Entre lo asegurado están fusiles Barret, lanzacohetes, granadas, cargadores, cartuchos, poncha llantas, equipo táctico, telefónico y vehículos, indicó la Secretaría de la Defensa Nacional.

*El Lexus* cuenta con una orden de aprehensión por delincuencia organizada.

–Con información de Perla Reséndez, corresponsal en Matamoros

## VAN POR CÁRTEL DE SINALOA

# EU ofrece 10 mdd por los hermanos Arzate García

Autoridades de Estados Unidos lanzaron ayer una nueva embestida contra el Cártel de Sinaloa al actualizar la acusación, con cargos por narcoterrorismo y apoyo material al terrorismo – que se castigan hasta con cadena perpetua – contra René Arzate García y su hermano Alfonso, operadores de dicho grupo. Por cada uno se lanzó una recompensa de cinco millones de dólares.

Los Arzate García son los mismos sujetos que el Departamento del Tesoro estadounidense vinculó en 2025 con Hilda Araceli Brown, actual diputada federal de Morena, señalada de utilizar su “influencia política” para proteger operaciones del Cártel de Sinaloa.

Al anunciar la actualización de cargos, autoridades estadounidenses advirtieron que “ningún jefe del cártel es intocable, ninguna distancia los protegerá, ninguna intimidación nos va a impedir cumplir nuestra misión”.

Pam Bondi, fiscal general de Estados Unidos, destacó que esta última acusación formal, “sigue a la histórica condena del cofundador del Cártel de Sinaloa, (Ismael Zambada) El Mayo.

–David Saúl Vela

**6**

## PERSONAS

fueron aprehendidas por la fiscalía de Quintana Roo, presuntamente integrantes del CJNG.

**9**

## PERSONAS

fueron arrestadas por el Ejército en Matamoros, en el operativo de captura del *El Lexus*.

# Momento de definiciones

**E**s momento de definiciones estratégicas, no de pleitos callejeros entre los radicales de todos los colores. En este momento, mientras usted lee estas líneas, se mantiene una cacería en varios estados del Pacífico, donde los grupos paramilitares del Cártel Jalisco Nueva Generación están a la caza, literalmente, de soldados, guardias nacionales y policías estatales en represalia por la muerte de Nemesio Oseguera, *El Mencho*, el domingo pasado. Decenas de elementos de las fuerzas de seguridad tienen pintada sobre su frente una diana central.

Hay más de 60 de ellos –algunos apuntan más de 100–, que tras el operativo fueron ejecutados en varios estados en los últimos cinco días. El gobierno ha reconocido únicamente 25 bajas –cuya vida tuvo un valor criminal de 20 mil pesos–, en esta confrontación que está creciendo entre las fuerzas del Estado y las milicias del CJNG, que tienen respaldo de mercenarios extranjeros y asesoría y capacitación de colombianos y venezolanos que pelearon con las fuerzas de élite rusas en la invasión a Ucrania.

El choque político que se expresa en la prensa y las redes sociales tiene que detenerse y encontrar un frente de unidad que fortalezca al Estado mexicano. La unidad nacional, particularmente en este momento coyuntural crítico, no es una consigna hueca. Es una condición de supervivencia cuando el Estado es desafiado de manera frontal.

La muerte de Oseguera no cerró un capítulo. Abrió otro. Los carteles no funcionan como

ESTRICTAMENTE PERSONAL

## Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa\_oficial



ejércitos regulares que se desmoronan al caer su comandante en jefe. Son estructuras en red, con mandos regionales, células autónomas y capacidad de adaptación violenta. En especial el CJNG, que ha perfeccionado lo que otros carteles intentaron sin éxito: la guerra irregular.

Aunque jurídicamente el CJNG no es un actor beligerante reconocido ni un movimiento insurgente, quienes se ajustan a los principios clásicos de una guerra irregular, emplea tácticas propias de ella, como desarrollar un combate a partir de una relación asimétrica con el Estado, que evita un combate frontal sostenido. Realiza emboscadas, sabotaje, terrorismo y guerra psicológica; emplea francotirador-

res en zonas serranas y desarrolla inteligencia criminal infiltrada en comunidades. Se mimetiza con la población, y busca erosionar la legitimidad y capacidad operativa del Estado.

El CJNG, como otros carteles, no pretende tomar el poder político formal, como lo hace una guerrilla, pero sí disputa el control territorial y la autoridad efectiva. Tras la operación contra *El Mencho*, de las zonas oscuras de la organización emergió su músculo con acciones violentas en más de 110 municipios en 20 estados de la República, mostrando alianzas poco conocidas hasta el domingo pasado, como en Reynosa, controlado por los carteles tamaulipecos, o en Oaxaca y Zacatecas, donde el Cártel de Sinaloa era la fuerza dominante.

Ha mostrado capacidades que exceden las empleadas por el crimen trasnacional: uso de artefactos explosivos improvisados; derribo de aeronaves con misiles, como sucedió con el Blackhawk militar en 2015; emboscadas con planeación táctica, como han hecho contra marinos en Jalisco y Michoacán; bloqueos coordinados e incendios simultáneos en múltiples municipios, como sucedió el domingo pasado y, como las guerrillas, propaganda armada para las imágenes que proyecten poder, o estampas falsas para generar la percepción de ingobernabilidad.

Esta empresa criminal –porque ha rebasado el límite de ser un mero cártel de drogas– no busca sustituir constitucionalmente al gobierno, sino arrebatarle el control institucional

para maximizar sus utilidades criminales. Estas tácticas características de guerra irregular elevan la calidad de su violencia y genera el riesgo de una militarización prolongada.

El Estado mexicano no está enfrentando a una organización criminal como muchas otras. La afrenta la estamos viendo. Cuando pierden a su vértece, reaccionan con sangre para demostrar que siguen vivos. Y lo están haciendo contra soldados. El mensaje es inequívoco: el Estado que se atreve a tocar la cúspide paga un costo inmediato en el terreno. La ejecución de militares y los ataques contra al menos 50 sucursales del Banco del Bienestar establecieron a quién, específicamente, le declaró la guerra abierta este cártel de terror.

En ese contexto, la discusión pública no puede degradarse a la mezquindad política-ideológica. El respaldo al Ejército no es un cheque en blanco, ni implica renunciar a la fiscalización democrática. Significa entender que cuando un grupo criminal asesina militares en represalia por la caída de su líder, el objetivo no es solo la tropa: es erosionar la moral institucional y fracturar a la sociedad. La estrategia del terror es política. Busca dividir, y cada acción tiene como propósito sembrar la percepción de que el Estado perdió el control tras abatir a su líder, para convertir una victoria táctica en una derrota estratégica.

Por eso la unidad importa. Unidad no significa silencio frente a errores operativos ni indulgencia ante abusos. Equivale a cerrar filas ante la agresión y mantener la legitimidad de la institución que, guste o no, ha sido el último recurso del Estado mexicano

frente a organizaciones con capacidad paramilitar. La crítica es necesaria; la deslegitimación sistemática en medio del fuego cruzado es suicida. Los militares y policías que están muriendo no son abstracciones. Cuando caen en emboscadas diseñadas para enviar un mensaje de desafío, el país entero está siendo puesto a prueba.

La historia nos muestra que los carteles prosperan cuando detectan vacíos políticos. Si perciben titubeo, profundizan la ofensiva. Si observan cohesión institucional y respaldo social, recalculan. No lo hacen por convicción moral, sino por costo-beneficio. Hoy el cálculo es claro: el asesinato de militares busca obligar al gobierno a retroceder y dividir a la sociedad. No podemos dejar que triunfen.

La respuesta no puede ser el repliegue ni la fractura. Debe ser firmeza con legalidad, inteligencia estratégica y una narrativa pública que no romantice al criminal ni trivialice la muerte del soldado. El Estado no puede darse el lujo de la ambigüedad. Respaladar al Ejército en este momento no es un acto de militarismo. Es una afirmación elemental de soberanía.

Es inadmisible que en el enanismo de una disputa política-electoral pensando en 2027, haya quien olvide que nos estamos jugando todos la soberanía nacional. Estamos en un cruce de caminos: si estamos dispuestos a permitir que la perdamos frente a criminales, o poner un alto en la discordia, unirnos detrás de la lucha contra los asesinos que quieren controlar nuestras vidas, y una vez superado este momento –que puede durar meses–, en otro hábitat, regresar a nuestros desacuerdos encendidos.



MUNDIAL DE CLAVADOS...

¡SE CANCELA!

JALISCO  
2026

TEMOR



## SOSTIENE REUNIÓN CON ZARINA ANTIDROGAS DE EU Expone canciller a OCDE reducción de la pobreza

**De la Fuente dijo que con la '4T' aumentó 250% el salario mínimo en el país**

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El canciller Juan Ramón de la Fuente se reunió con el presidente de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Mathias Cormann, indicó la cancillería en comunicado de prensa.

El secretario le mostró "avances inobjetables" que ha alcanzado México durante la "Cuarta Transformación" para reducir la desigualdad, la salida de 13.5 millones de personas de la pobreza, el aumento de más de 250% en los salarios mínimos,

la fortaleza de nuestra economía y la creciente participación de las mujeres en la vida económica, política y social de nuestro país.

La cifra ha sido reconocida por el Banco Mundial, atribuyéndola a los programas sociales y políticas laborales.

Además de exponer los logros de la administración de Andrés Manuel López Obrador, De la Fuente exhibió los cambios de la presidenta Claudia Sheinbaum, como darle mayor atribución a la ciencia con la creación de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Posteriormente, el canciller mexicano tuvo una reunión con Sara Carter, directora de la Oficina de Política Nacional de Control de



**Trabajo.** De la Fuente también dialogó con la zarina antidrogas de EU, Sara Carter.

## SALEN DEL SALÓN DE PLENO

# Ministros sesionan en plaza de Chiapas

Por primera vez en casi de 200 años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sesionó fuera del Salón de Pleno. Esta vez lo hizo en una plaza pública de Tenejapa, en los Altos de Chiapas, frente autoridades tradicionales, representantes del estado y más de dos mil indígenas a quienes, en sentencia, reconocieron su derecho al autogobierno.

Los ministros cambiaron sus escritorios y asientos de piel, por sencillas sillas y mesas de madera. Desde ahí, resolvieron dos asuntos que involucran derechos de comunidades indígenas.

La sesión se hizo en castellano, pero con traducción al tsotsil y tseltal. El caso central fue el amparo en revisión 344/2025, en el que piden que se ordene al Congreso local legislar y reconocer el autogobierno de La Candelaria.—David Saúl Vela

**A**brazos, no balazos" no solamente es una frase ocurriendo y pegajosa del expresidente López Obrador: fue la línea de la política del gobierno entre 2018 y 2024, y probablemente más allá, una vez iniciado el gobierno de Claudia Sheinbaum.

El operativo del domingo pasado marca un giro importante en la política de seguridad, y la frase de "abrazos, no balazos" parece haber quedado archivada en lo que serán las memorias del quehacer gubernamental.

No es un giro menor, ni política ni discursivamente hablando. "Abrazos, no balazos" era la frase más potente del *ethos* obrero, reconocida y recordada por alrededor de ocho de cada 10 mexicanos encuestados en 2023 y en 2025 (ver "¿Y el *ethos* obrero?", *Las encuestas*, 21 de marzo de 2025).

Era la frase top de AMLO durante su presidencia, superando a otras frases bastante populares, pero con menores niveles de reconocimiento y recordación entre la ciudadanía.

No obstante, la inseguridad se ha mantenido como la principal preocupación ciudadana ya por varios años: las encuestas indican que más de 50 por ciento de la gente señala a la inseguridad como el principal problema del país, y la manera en que el actual gobierno se ha desempeñado en el asunto del crimen organizado registró 16 por ciento de opiniones favorables y 76 por ciento de opiniones desfavorables apenas el

## El menguante apoyo a la política de "abrazos, no balazos"

### LAS ENCUESTAS

#### Alejandro Moreno

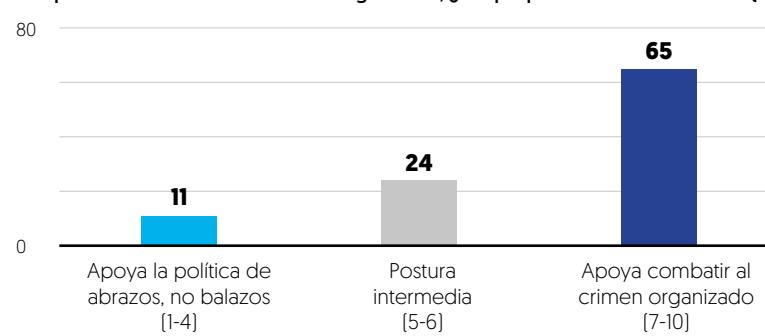
Opine usted:  
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



### Seguridad en la balanza

Pensando en la seguridad pública, en una escala del 1 al 10, donde 1 significa que apoya completamente la política de abrazos, no balazos, y 10 significa que apoya completamente combatir al crimen organizado, ¿en qué punto se ubicaría usted? (%)



Fuente: EL FINANCIERO, encuesta nacional telefónica, 1,000 entrevistas, noviembre de 2025.

mes pasado, antes del operativo en Jalisco.

Ante el creciente sentido de inseguridad, la postura de "abrazos, no balazos" ha ido perdiendo apoyo.

Una encuesta nacional de EL FINANCIERO, realizada en febrero de 2024 a mil adultos, en la cual se evaluaron diversas políticas del gobierno de López Obrador hacia el final de su gobierno, mostró que 53 por ciento de las y los mexi-

canos consultados describió la política de "abrazos, no balazos" como un acierto, mientras que 42 por ciento la describió como un error.

Opiniones divididas, ciertamente, pero con una mayoría favorable; y eso fue poco antes de las campañas electorales de ese año.

De persistir esa opinión mayoritaria, las acciones del domingo pasado podrían haberse encontrado con un público poco receptivo. Pero no fue así.

Otras encuestas más recientes sugieren que el apoyo a la política de "abrazos, no balazos" ha venido declinando con el tiempo.

Por ejemplo, en noviembre

de 2025, la encuesta nacional de EL FINANCIERO preguntó lo siguiente: "Pensando en la seguridad pública, en una escala del 1 al 10, donde 1 significa que apoya completamente la política de abrazos, no balazos, y 10 significa que apoya completamente combatir al crimen organizado, ¿en qué punto se ubicaría usted?".

La idea de utilizar una escala de 10 puntos era medir, además del apoyo o rechazo como en el reactivo anterior, el grado de posible polarización en torno a ese tema.

Para entonces, la postura mayoritaria se había trasladado al otro lado de la balanza.

Quienes respondieron en los puntos 1 a 4, de respaldo a la

política de "abrazos, no balazos", representaron apenas 11 por ciento de las y los entrevistados; las posturas intermedias 5 y 6 captaron un 24 por ciento.

Y las posturas 7 a 10, de respaldo a combatir al crimen, sumaron 65 por ciento. Esto incluye un 45 por ciento solamente en el punto 10, el más extremo o de mayor apoyo.

Así que, en noviembre de 2025, hace apenas un trimestre, dos tercios de la ciudadanía apoyaba el combate al crimen, mientras que apenas una décima parte optaba por la política de los abrazos.

Podría decirse que la opinión pública mexicana ya venía endureciendo su actitud hacia la política de seguridad.

Las acciones del gobierno del domingo pasado pueden tener distintos motivos; pero la encuesta revela que el combate frontal ya contaba con un respaldo ciudadano claramente mayoritario desde antes. Esto no quiere decir apoyo a una "guerra" contra el crimen o apoyo al uso de tropas de otro país, pero sí que la ciudadanía espera acciones concretas del gobierno.

Por supuesto, habrá que esperar encuestas nuevas posteriores a los sucesos del domingo en Jalisco para ver su impacto en el respaldo al gobierno, a la presidenta y a las acciones emprendidas.

Pero el sondeo de noviembre pasado ya auguraba un cambio en la opinión pública, inclinando la balanza hacia el abandono de la política que definió el rumbo de la '4T' en su primer sexenio.

# Gobierno impulsa la reactivación

TRAS VIOLENCIA DEL DOMINGO POR 'EL MENCHO'

**REDACCIÓN  
GUADALAJARA**

**E**l gobernador Pablo Lemus Navarro sostuvo una reunión en Puerto Vallarta con presidentas y presidentes municipales de la región Costa Sierra-Occidental y de la Costa Sur, a quienes llamó a no cancelar ni reprogramar festivales, ferias, carnavales y encuentros públicos tras los hechos de violencia registrados el domingo por la captura y muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, alias 'El Mencho', ex líder del 'CJNG'.

Durante el encuentro, el mandatario estatal enfatizó que la prioridad es recuperar la esta-

bilidad y enviar un mensaje de confianza a la población y al sector turístico, base económica de la región. Acompañado por alcaldes de Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Mascota, La Huerita, Cihuatlán, Cabo Corrientes y Tomatlán, Lemus aseguró que el gobierno estatal trabaja de manera coordinada para fortalecer la seguridad, la gobernabilidad y la reactivación económica en cada municipio.

Pidió expresamente mantener en pie los eventos ya programados y exhortar a la ciudadanía a retomar sus actividades cotidianas. Además, instó a los ayuntamientos a otorgar facilidades a empresarios y comerciantes afectados

por la quema de establecimientos, permitiendo la remodelación inmediata de fincas dañadas y agilizando trámites para evitar mayores pérdidas económicas.

En materia de infraestructura, informó que este jueves quedarán liberados los puntos carreteros donde permanecían vehículos incendiados. Para ello, los municipios se comprometieron a aportar personal y grúas que permitan retirar las unidades siniestradas y restablecer totalmente la circulación. También se dio a conocer la recaptura de cuatro internos que escaparon del Centro Integral de Justicia Regional de Puerto Vallarta; ya fueron reingresados y enfrentarán cargos por evasión.

## ACUSAN CORRUPCIÓN DE DELEGADA

### Truenan ejidatarios contra registro agrario

**ÁNGEL LARA  
ZACATECAS**

**C**omisariados ejidales y decenas de campesinos protestaron en las oficinas del Registro Nacional Agrario (RAN) para quejarse por el mal servicio recibido y retraso en trámites, así como señalamientos de presuntos cobros por los servicios de la delegada, Rita Guadalupe Díaz González.

Los productores de los municipios de Río Grande, Francisco

Murguía y Pinos afirmaron que su principal preocupación es la demora en la expedición de constancias del RAN, lo que impide su inscripción en el programa de Alimentación para el Bienestar, que cerrará el próximo 6 de marzo su ventanilla.

En la manifestación hubo denuncias de retrasos en el registro y reconocimiento de autoridades de los ejidos, al grado de que los comisariados terminan sus mandatos sin que el RAN emita las respecti-



**PROGRAMA.** Señalan demora en expedición de constancia.

vas acreditaciones documentales y eso les permite ellos expedir constancias a los ejidatarios.

José Guadalupe Rodríguez, comisariado del ejido El Fuerte del municipio de Río Grande, explicó que, aunque las asambleas los eligen formalmente como presidente, secretario y tesorero, el reconocimiento oficial no se concreta.

## JUEVES EN LA MADRUGADA

### Ola de actos delictivos sacuden la ZMG y Tala

**DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI  
GUADALAJARA**

**D**urante la madrugada de este jueves se registró una serie de actos delictivos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en el municipio de Tala que resultaron en el incendio de varios vehículos y daños a automobilistas mediante el uso de artefactos metálicos conocidos como ponchallantas. Autoridades estatales y municipales confirmaron que los incidentes ocurrieron de manera casi simultánea en distintos puntos de la región.

En el municipio de Guadalajara se reportó el incendio intencional de al menos cinco vehículos en

diversas colonias. La Policía Municipal mantiene bajo resguardo las unidades afectadas mientras se realizan las investigaciones para dar con los responsables.

Por otro lado, en el municipio de Tala, la Secretaría de Seguridad de Jalisco confirmó que ocho vehículos sufrieron daños de consideración tras circular sobre objetos ponchallantas dispersos en la vía pública. El incidente afectó principalmente el tramo carretero que conecta Tala con San Isidro Mazatepec.

Elementos de la comisaría municipal acudieron al sitio para asegurar la zona y retirar los artefactos de la vialidad.

## CADUCIDAD

### Destruirán más de 28 mil vacunas contra el Covid

CUARTOSCURO



**SALUD.** Autoridades supervisan los protocolos de vacunación y el manejo de biológicos.

**L**a Secretaría de Salud de Zacatecas (SSZ) informó que más de 28 mil dosis de la vacuna contra Covid-19 serán destruidas próximamente debido a que su vida útil está por terminar y no fueron aplicadas durante la campaña de vacunación invernal.

Jorge Luis Saucedo Hernández, director del Centro Estatal de Vacunología, detalló que la meta estatal era aplicar 138 mil 370 dosis entre octubre y marzo; sin embargo, se administraron 110 mil 337, dejando un excedente de 28 mil 33 unidades que caducarán.

De este total, la SSZ se encargará directamente de la destrucción de 2 mil 523 dosis. Saucedo Hernández señaló que este tipo de pérdidas ya estaban presupuestadas dentro del programa. Según el especialista, el riesgo de contagio es bajo en la actualidad gracias al alto índice de personas ya inoculadas, lo que ha limitado la circulación del virus. Por esta

razón, el biológico volverá a estar disponible hasta la próxima temporada invernal, estimada para octubre de este año.

En cuanto a otras vacunas de la temporada, se reportó un avance de 86 por ciento en la aplicación contra la influenza, con 435 mil 633 dosis suministradas de una meta de 508 mil 855. Por su parte, la vacuna contra el neumococo alcanzó 91 por ciento de cobertura, con 69 mil 655 dosis aplicadas.

Las autoridades hicieron un llamado a la población que aún no completa sus esquemas para acudir a los macrocentros de vacunación ubicados en municipios como Fresnillo, Guadalupe, Ojocaliente, Sombrerete y Jerez antes del cierre oficial de la campaña.

# Blanca Pedrín: ¿activista, empresaria, política... o un riesgo para el patrimonio de San José del Cabo?



los documentos señalan que Blanca Pedrín prácticamente no pagó impuestos por la operación.

**Este no es un caso aislado.** De hecho, existen antecedentes que refuerzan la percepción del doble discurso, como la polémica construcción de una mansión en una zona de dunas costeras, ecosistema protegido, sin que se haya acreditado de manera clara la MIA. Estos episodios dibujan un patrón: **la ley y el medio ambiente parecen ser flexibles cuando interfieren con intereses personales.**

## PIQUETE PARA SU CAFÉ

**L**o que está en juego no es solo el futuro de un hotel o de una manzana histórica, sino la credibilidad de las causas sociales y ambientales cuando son apropiadas por figuras con ambiciones políticas rumbo a 2027. El caso de Blanca Pedrín debe conocerse más allá de San José del Cabo, porque refleja una problemática recurrente en México: **la instrumentalización del discurso ciudadano para abrir la puerta a proyectos que terminan afectando el patrimonio común.**

Historias como la de Blanca Pedrín no pueden quedarse en el silencio local. La mirada nacional es necesaria, no para linchar, sino para entender, cuestionar y poner límites antes de que el daño sea irreversible.

## “SOY LA SUCESORA DE DELFINA”

**A**sí es como se pavonea Mónica Chávez, oficial mayor del gobierno de Delfina Gómez. Ella ya se asume como la sucesora de la maestra, sin importarle que falta muchísimo tiempo para que pueda ser la candidata y que del plato a la boca se cae la sopa, pero sobre todo porque **-inhale y exhale-**, en solo dos años, logró que le abrieran **cinco carpetas por violencia y hostigamiento laboral** cuando fue titular de la Secretaría de las Mujeres en el Edomex. De hecho, hasta está acusada de causarle un aborto a una subalterna. Sin palabras.

**Anda mareada** tras subirse a un ladrillo; baste señalar que dice que a ella las quejas de sus empleadas y empleados le hacen los mandados porque goza de la impunidad, leyó bien, del manto protector de la *Delfís*. Y no es por echarle más limón a la herida, pero también hay indicios de que ahora como oficial mayor ya **tiene cola que le pisen**, por lo que propios y extraños piden a la **gobernadora Horacio Duarte le hagan auditorías** por la manera en que les está entregando **licitaciones de servicios a sus cuates**.

Y se atreven a decir que estamos en **tiempos de mujeres, ¡sí, aja!**

**L**o que durante años se presentó como activismo cultural y ambiental, hoy exhibe profundas contradicciones que merecen atención nacional.

Sí, Blanca Pedrín se ha promovido como defensora del centro histórico de San José del Cabo y como una voz crítica frente a los excesos del desarrollo inmobiliario en Los Cabos. En entrevistas, foros y redes sociales ha construido una narrativa en la que se asume como guardiana del patrimonio cultural y del medio ambiente. Sin embargo, conforme se revisan sus acciones empresariales y políticas, esa narrativa empieza a resquebrajarse.

## CAFECITO BIEN CARGADO

**L**ejos de tratarse de una activista independiente, Blanca es una empresaria con intereses inmobiliarios y una figura política con aspiraciones claras rumbo a 2027. Su trayectoria partidista –marcada por cambios de camiseta y acercamientos oportunistas– ha alimentado la percepción de que sus causas públicas funcionan más como plataforma de posicionamiento personal que como compromisos genuinos con la comunidad.

## REDOBLE DE TAMBORES

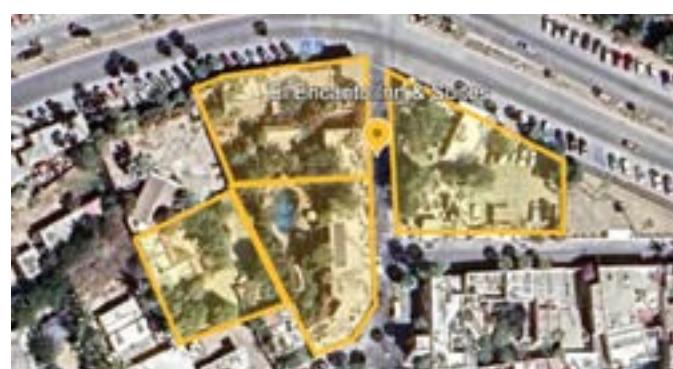
**L**a contradicción más evidente se encuentra en el corazón mismo del centro histórico. Fundó **El Encanto Inn**, un hotel boutique emblemático por su escala, su integración urbana y su valor simbólico dentro del San José tradicional. Durante años, este espacio fue utilizado como ejemplo de un desarrollo “armónico” y respetuoso del entorno. Hoy, ese argumento se vuelve insostenible.

Con decirles que en diciembre pasado apareció en internet el sitio [elmacroproyectopedrin.com](http://elmacroproyectopedrin.com), una plataforma que

## SOBREMESA

### Lourdes Mendoza

Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
@lumendoza



**El escenario planteado es alarmante:** en lugar de un hotel boutique que se proyecta la construcción de un complejo de varios niveles y más de 150 habitaciones en una zona diseñada históricamente para construcciones bajas, peatonales y de valor patrimonial.

**El contraste es brutal.** Mientras Blanca

Pedrín denunciaba la gentrificación y la pérdida de identidad de San José del Cabo, en los hechos se facilitaba una operación que podría acelerar exactamente ese proceso, por lo que la inevitable pregunta es: ¿cómo puede alguien proclamarse defensora del patrimonio, mientras vende una de las piezas clave del centro histórico a intereses que amenazan con transformarlo de manera irreversible?

A ello se suman señalamientos sobre la forma en que se construyó la plusvalía del proyecto. Los predios que conformaron El Encanto Inn fueron adquiridos originalmente a precios muy por debajo del valor actual y revendidos con ganancias millonarias: cada predio lo ha vendido en 2 mdd, pero lo peor –ojo SHCP, SAT– es que



ESPECIAL

# MASL

MAJOR ARENA SOCCER LEAGUE



BALTIMORE

HOY 7:00 PM  
FOX SPORTS 2

ST. LOUIS



TACOMA

HOY 9:30 PM  
FOX SPORTS 2 FS PREMIUM

SAN DIEGO



MILWAUKEE

DOMINGO 2:00 PM  
FOX SPORTS FS PREMIUM

UTICA CITY FC



BALTIMORE

DOMINGO 2:00 PM  
FOX SPORTS 2

ST. LOUIS



SUSCRÍBETE

#MASLxFSMX